



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 16 de diciembre de 2016

número 101

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN de entrega de Concesiones para Taxi para el Municipio de Castaños de Coahuila de Zaragoza.	4
Lista Oficial de Servicios Enero- Diciembre 2017 del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro De Las Colonias.	6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Usucapión	José María Valdes Garza	(3ª Pub)	6
Exp. 361/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonia Salinas Aguilar	(2ª Pub)	7
Exp. 489/2016	Sucesorio Intestamentario	Narciso de León Olivares	(2ª Pub)	7
Exp. 496/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Martínez Valdés.	(2ª Pub)	7
Exp. 557/2015	Sucesorio Intestamentario	Ramón Hernández Cortez.	(2ª Pub)	8
Exp. 576/2016	Sucesorio Testamentario	Alma Del Bosque Martínez.	(2ª Pub)	8
Exp. 577/2016	Sucesorio Intestamentario	Daniel Ramos Olivo	(2ª Pub)	8
Exp. 597/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Valdés Ramon	(2ª Pub)	8
Exp. 602/2016	Sucesorio Intestamentario	Oscar Puente Castilleja	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Santos Rodríguez.	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Florentino Valdes Casas	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gudelia Siller Pérez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Cervantes Álvarez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Damian Sánchez González	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Karla Leticia Valdes Lopez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Mireles Banda	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Alvarez Saucedo	(2ª Pub)	11
Exp. 118/2015	Ordinario Civil	José Isaac Galván López	(3ª Pub)	12

Exp. 878/2011	Ordinario Mercantil	Gerardo Rodriguez Sánchez	(3ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Fuentes Garcia	(2ª Pub)	12
Exp. JN-6/2015	Juicio de Nulidad	Luis Javier Chapa Zerrweck	(2ª Pub)	13
Exp. 01442/2016	Juicio de Divorcio	Jose Del Bosque Moreno	(2ª Pub)	13
Exp. 05/2011	Ordinario Civil	Hermelinda Dominguez Espinoza.	(1ª Pub)	13
Exp. 335/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Luna López	(1ª Pub)	14
Exp. 399/2016	Sucesorio Intestamentario	Rafael Villareal Martínez.	(1ª Pub)	14
Exp. 476/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Omar Alvarado Nuñez	(1ª Pub)	14
Exp. 524/2016	Sucesorio Intestamentario	Edgar Hernández Aguirre.	(1ª Pub)	14
Exp. 620/2016	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Robles	(1ª Pub)	15
Exp. 625/2016	Sucesorio Intestamentario	Baldomera Dávila Aguilar.	(1ª Pub)	15
Exp. 634/2016	Sucesorio Intestamentario	Cecilio Alvarado Vázquez	(1ª Pub)	15
Exp. 667/2016	Sucesorio Intestamentario	José Mario Aguilar García	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Valdes Ibarra.	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha A. Gomez Flores	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Vislar Ramos	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Concepcion Rodríguez Ramírez.	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Genaro Cuevas Santilla.	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pascual Anguiano Rodríguez	(1ª Pub)	18
Exp. 161/2015	Civil Hipotecario	Abel Alejandro Ampudia Cordova.	(1ª Pub)	18
Exp. 524/2015	Juicio sobre Perdida de Patria Potestad.	Sinhue Gamaliel Hernandez Bravo.	(1ª Pub)	18
Exp. 570/2015	Ordinario Civil	Severa Tapia Padilla.	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00581/2016	Declaración de Ausencia	Manuel De Hoyos Castaño.	(3ª Pub)	20
Exp. 00832/2016	Declaración de Ausencia	Adrián Vázquez Pérez	(3ª Pub)	20
Exp. 345/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel García Salazar	(2ª Pub)	21
Exp. 01169/2016	Sucesorio Intestamentario	Laura Catalina Lugo Díaz De León	(2ª Pub)	21
Exp. 01208/2016	Sucesorio Intestamentario	María Emilia Gomez Juarez	(2ª Pub)	22
Exp. 1381/2016	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Cuellar Pérez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elodia Ramos García	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Esequiel Marines Sepulveda	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Palacios Ríos	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leonardo Castillo Alvarez	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Lozano Canales	(2ª Pub)	24
Exp. 1837/2016	Juicio de Divorcio	Miguel Ángel Mendoza Fuentes	(3ª Pub)	24
Exp. 00228/2016	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Gil Esquivel	(1ª Pub)	24
Exp. 00289/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Medrano Contreras	(1ª Pub)	25
Exp. 00443/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Resendiz Mascorro	(1ª Pub)	25
Exp. 1103/2016	Sucesorio Intestamentario	Adan Medrano Lopez	(1ª Pub)	25
Exp. 01301/2016	Sucesorio Intestamentario	Dolores Armenta Martínez.	(1ª Pub)	25
Exp. 1333/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Flores Zamora.	(1ª Pub)	26
Exp. 1334/2016	Sucesorio Testamentario	Francisco Castillo Najera	(1ª Pub)	26
Exp. 1420/2016	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo De La Cruz Cedillo.	(1ª Pub)	26
Exp. 1422/2016	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Mancha Menchaca	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe De La Garza Cardenas	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olivia Villalobos Jacobo	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Esquivel Méndez	(1ª Pub)	27
Exp. 1518/2016	Rectificación de Acta	Jorge Mata Villanueva	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Marisela Sustaita Dueñas	(3ª Pub)	28
Exp. 471/2016	Sucesorio Testamentario	Florentino Martínez Tello	(1ª Pub)	29
Exp. 587/2016	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elbia Elizondo Ortegón	(1ª Pub)	29
Exp. 685/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Santillán Amaya	(1ª Pub)	29
Exp. 686/2016	Sucesorio Intestamentario	Octaviano Rico Uribe	(1ª Pub)	30
Exp. 697/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Vazquez Sandoval	(1ª Pub)	30
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Felix Javier Gaytan Suarez.	(1ª Pub)	30
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Sra. Dinora Pamela Ramos	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 432/2012	Sucesorio Intestamentario	Eglantina González Galván	(2ª Pub)	31
Exp. 553/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Negrete González	(2ª Pub)	31

Exp. 132/2016	Ordinario Civil	Julio Rubio Valverde	(3ª Pub)	32
Exp. 472/2012	Especial Hipotecaria	Raymundo Ríos Garza	(3ª Pub)	33
Exp. 678/2014	Especial Hipotecario	Gra-mo Soldaduras y Equipos, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramón Roberto Aguilera Morua	(1ª Pub)	34
Exp. 111/2012	Ordinario Civil	Guadalupe Héctor Flores Galindo.	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Del Refugio Lafuente Cantu	(2ª Pub)	35
Exp. 1222/2016	Ordinario Civil	Guadalupe Rodríguez Eufrazio	(3ª Pub)	35
Exp. 744/2016	Ordinario Civil	Mario Alberto Velázquez Galván	(2ª Pub)	36
Exp. 870/2016	Rectificación de Acta	Ivan Colunga Suarez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felix Sánchez Zulaica	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 89/2016	Sucesorio Intestamentario	Rosa Amalia Esquivel Nava	(2ª Pub)	37
Exp. 482/2016	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Torres Ortega	(2ª Pub)	37
Exp. 00508/2016	Sucesorio Testamentario	Rebeca López Sanchez	(2ª Pub)	38
Exp. 534/2016	Sucesorio Intestamentario	Amparo García Villagrana	(2ª Pub)	38
Exp. 00544/2016	Sucesorio Testamentario	María Apolonia Almeda Barrios	(2ª Pub)	38
Exp. 565/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Trujillo Landeros	(2ª Pub)	39
Exp. 570/2016	Sucesorio Intestamentario	Lydia Alba Torres	(2ª Pub)	39
Exp. 635/2016	Sucesorio Testamentario	Gloria Contreras Perez	(2ª Pub)	40
Exp. 652/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Guereca Luna	(2ª Pub)	40
Exp. 652/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Moctezuma Vazquez	(2ª Pub)	40
Exp. 766/2016	Sucesorio Testamentario	Alejandra Machado Castellanos	(2ª Pub)	41
Exp. 770/2016	Sucesorio Intestamentario	Elisa De La Peña Aguirre	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rebeca Cazares Jaramillo	(2ª Pub)	42
Exp. 00297/2015	Ordinario Civil	Claudia Alejandra García Calzada	(3ª Pub)	42
Exp. 451/2011	Cesación de Pension Alimenticia	Mario Alberto Salazar Estrada	(3ª Pub)	43
Exp. 679/2016	Especial Hipotecaria	Gilberto Abarca Vazquez	(3ª Pub)	43
Exp. 699/2016	Especial Hipotecaria	Julio Antonio Arcos Delgado	(3ª Pub)	45
Exp. 775/2015	Ordinario Civil	Mario Hernandez Gonzalez	(3ª Pub)	45
Exp. 22/2016	Especial Hipotecario	Francisco Ibañez Gutiérrez	(2ª Pub)	46
Exp. 304/2014	Especial Hipotecario	Hector Eduardo Huitron Gonzalez	(2ª Pub)	46
Exp. 127/1994	Cesación de Pensión Alimenticia	Manuel Medina Ruelas	(2ª Pub)	47
Exp. 511/2016	Ordinario Civil	Isidoro Barrio Revuelta	(2ª Pub)	47
Exp. 694/2016	Especial Hipotecario	Enrique Moncer Abarca Perez	(2ª Pub)	47
Exp. 816/2016	Especial Hipotecario	Jesús Alcocer Geronimo	(2ª Pub)	51
Exp. 855/2016	Especial Hipotecario	Julia Abarca Moreno	(2ª Pub)	51
Exp. 856/2016	Especial Hipotecario	Luis Rafael Acuña Romero	(2ª Pub)	54
Exp. 857/2016	Especial Hipotecario	Clara Gomez Hernandez	(2ª Pub)	56
Exp. 858/2016	Especial Hipotecario	Gloria Yadira Abad Muñoz	(2ª Pub)	58
Exp. 859/2016	Especial Hipotecario	Armando Acevedo Cruz	(2ª Pub)	60
Exp. 860/2016	Especial Hipotecario	José Fernando Aceves Padilla	(2ª Pub)	62
Exp. 861/2016	Especial Hipotecario	Miguel Ángel Aboytes Alvarado	(2ª Pub)	64
Exp. 666/2016	Sucesorio Intestamentario	Vicente De La Cruz Rojas	(1ª Pub)	65
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Hernández Salazar	(1ª Pub)	65
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hildegara Morales Avila	(1ª Pub)	66
Exp. 2161/2016	Rectificación de Acta	María Alejandra Carreón Meraz	(1ª Pub)	66
Exp. 2447/2016	Rectificación de Acta	Alma Georgina Ruelas Arroyo	(1ª Pub)	66

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 1034/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Ramón De La O. Ochoa	(2ª Pub)	67
Exp. 1290/2016	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Escobedo Murillo	(2ª Pub)	67
Exp. 262/2013	Cesación de Pensión Alimenticia	Alondra Vallejo Ramirez	(3ª Pub)	67
Exp. 725/2016	Ordinario Civil	Eduardo Favela Rosales	(3ª Pub)	68
Exp. 1118/2015	Ordinario Civil	Esteban Rosales Velazquez	(3ª Pub)	68
Exp. 825/2016	Sucesorio Intestamentario	Rosario Rengel Reyna	(1ª Pub)	68

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 057/2016	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Pérez Picazo.	(2ª Pub)	69
Exp. 283/2016	Sucesorio Intestamentario	J. Isabel Llamas Huitrón	(2ª Pub)	69

Exp. 652/2016	Sucesorio Intestamentario	Eulalio García Rivera	(2ª Pub)	69
Exp. 670/2016	Sucesorio Intestamentario	José Alemán García	(2ª Pub)	70
Exp. 700/2016	Sucesorio Testamentario	Daríá González López	(2ª Pub)	70
Exp. 701/2016	Sucesorio Intestamentario	José Luna Navarro	(2ª Pub)	70
Exp. 726/2016	Sucesorio Intestamentario	Alma Helia Aguilera Rendón	(2ª Pub)	71
Exp. 783/2016	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Cano Hernández	(2ª Pub)	71
Exp. 657/2016	Usucapión	Matilde Lajous Viuda de Fuentes	(2ª Pub)	71

**LICITACIÓN ENTREGA DE CONCESIONES
PARA TAXI PARA EL MUNICIPIO DE
CASTAÑOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE CASTAÑOS COAHUILA DE ZARAGOZA SIENDO LAS 11:00 (ONCE HORAS) DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL 2016, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE REALIZAR CONCURSO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE TAXI. PREVIA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑOS COAHUILA COMO LO INDICAN EN ACTA DE CABILDO No. 99 CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

LUEGO DE A VERSE ANALIZADO CADA UNA DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EL TOTAL DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE AQUÍ PRESENTES, DETERMINARON Y APRUEBAN QUE LAS PERSONAS A QUIENES SE LES ASIGNAN UNA CONCESIÓN DE TAXI SON LOS SIGUIENTES:

CC-00037 LAURA ELENA GALINDO RIVAS
 CC-00038 JONATHAN ESAU CASTAÑEDA BARRAZA
 CC-00039 JAVIER DE HOYOS SERRANO
 CC-00040 LUVERLY REYNA SEPULVEDA
 CC-00041 ONESIMO LLANAS MATA
 CC-00042 JONAS ZAMORA GONZALEZ
 CC-00043 ANDRES MONCADA ARZOLA
 CC-00044 VIRGILIO AGUIRRE CRUZ
 CC-00045 JUAN LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ
 CC-00046 JUAN ENRIQUE GOMEZ CASTAÑEDA
 CC-00047 SIMON CHAIRES COLORADO
 CC-00048 JUAN ALBERTO CEPEDA LOPEZ
 CC-00049 MARICELA LOPEZ MARTINEZ
 CC-00050 AUGUSTO ALEJANDRO GARCIA GARCIA
 CC-00051 GABRIELA MENDEZ CASTILLO
 CC-00052 MATILDE IDALIA MARCIAL TAPIA
 CC-00053 JAVIER ANTONIO CHARLES VILLARREAL
 CC-00054 OMAR GUEL MARTINEZ
 CC-00055 LEOCADIO VILLANUEVA TORREZ
 CC-00056 FIDENCIO TOVAR CABRERA
 CC-00057 VICTOR MANUEL HERNANDEZ AMAYA
 CC-00058 GABRIEL MALDONADO PUENTE
 CC-00059 JOSE ALFREDO FUENTES LUNA.

EL QUE SUSCRIBE PROFE. JUAN MANUEL SANCHEZ GARZA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑOS, COAHUILA CERTIFICA QUE EN ACTA DE CABILDO No.99 DE SESION ORDINARIA CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 QUEDO ASENTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO NO. 5 EN EL QUE SE HACE REFERENCIA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN POR EL CABILDO DEL NUMERO DE CONCESIONES EN LA MODALIDAD DE TAXI Y EL COSTO DE LAS MISMAS EN BASE A EL ESTUDIO REALIZADO POR LOS ALUMNOS DE LA UANE. EL C. ARTURO MARTINEZ CAMARILLO REGIDOR DE ALUMBRADO PÚBLICO , SIMAS Y TRANSPORTE

INFORMA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL RESULTADO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LOS ALUMNOS DE LA UANE EN EL QUE SU OBJETIVO PRINCIPAL ERA EL CONOCER LA FACTIBILIDAD DE GENERAR NUEVAS CONCESIONES PARA EL SERVICIO DE TAXI CON EL PROPÓSITO DE BRINDARLE UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO.

EL REGIDOR C. ARTURO MARTINEZ CAMARILLO RESALTA QUE EN BASE A LAS ENCUESTAS REALIZADAS, EL SERVICIO QUE PRESTAN ES REGULAR Y QUE SE PUEDEN MEJORAR DICHO SERVICIO OTORGANDO 23 CONCESIONES LAS CUALES PONGO A SU CONSIDERACIÓN

ASÍ MISMO LES INFORMA QUE TOMANDO COMO PARÁMETRO LOS COSTOS DE CADA UNA DE LAS CONCESIONES EN LOS MUNICIPIOS VECINOS DE LA REGIÓN CENTRO INDUSTRIAL EN AÑOS ANTERIORES, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PRECIO DE \$70.000.00(SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N) POR CONCESIÓN. UNA VEZ CONCLUIDA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL REGIDOR SURGEN DISTINTOS COMENTARIOS OPCIONALES E INCLUSIVE CUESTIONAMIENTOS DEL CÓMO SE LLEVARÍA ACABO LA DISTRIBUCIÓN U OTORGAMIENTO DE DICHAS CONCESIONES.

HACIENDO MENCIÓN EL C. ALCALDE MUNICIPAL C. JOSE ISABEL SEPÚLVEDA ELÍAS, QUE EL MECANISMO DE CÓMO SE VA A DISTRIBUIR LAS CONCESIONES SE ANALIZARA POSTERIORMENTE EN OTRA REUNIÓN CUANDO YA EL ESTADO DE SU VISTO BUENO, PUES TENEMOS QUE ELABORAR UNA CONVOCATORIA PARA RECIBIR SOLICITUDES Y HACER UN ESTUDIO A PROFUNDIDAD PARA QUE NO SE COMETAN IRREGULARIDADES AL MOMENTO DE ASIGNARLES, YA QUE LUEGO DE ADQUIRIRLAS LUCREN CON DICHAS CONCESIONES .

POR AHORA SOLO PODEMOS A CONSIDERACIÓN EL NUMERO DE CONCESIONES (23) Y EL COSTO DE CADA UNA DE ELLAS (\$70.000.00) PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO CON ATENCIÓN LA INFORMACIÓN Y HABER ACLARADO DUDAS, INTERCAMBIAR COMENTARIOS SOBRE EL TEMA TRATADO.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO EN MENCIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.

ATENTAMENTE
PROFR. JUAN MANUEL SANCHEZ GARZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN RELACIÓN A LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, REGLAMENTO MUNICIPAL Y DE MAS DISPOSICIONES APLICABLES.

CASTAÑOS COAHUILA A DE 9 DICIEMBRE DEL 2016

JOSE ISABEL SEPULVEDA ELIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

JUAN MANUEL SANCHEZ GARZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

DIC 16



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Dirección: Calzada del Tecnológico 53, Col. El Tecnológico, San Pedro, Coahuila, C.P. 27800

Teléfono: 872 772 88 07 ext. 138

www.tecsanpedro.edu.mx

LISTA OFICIAL DE SERVICIOS ENERO-DICIEMBRE 2017		
No.	SERVICIO	COSTO
1	FICHA DE ADMISIÓN	\$ 380
2	CURSO DE NIVELACIÓN	\$ 490
3	INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN	\$2,520
4	CERTIFICADO PARCIAL Y COMPLETO	\$ 380
5	TÍTULO Y CÉDULA	\$3,780
6	EXAMEN ESPECIAL CURRICULAR	\$ 500
7	EXAMEN ESPECIAL DE INGLÉS	\$ 300
8	EXAMEN GLOBAL	\$ 420
9	RECARGO POR REINSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA	\$ 200
10	EQUIVALENCIA DE MATERIAS	\$ 170
11	KARDEX	\$ 85
12	CONSTANCIA CON FOTO	\$ 85
13	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$ 85
14	CONSTANCIA NORMAL	\$ 30
15	CONSTANCIA DE CRÉDITOS	\$ 36
16	CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE INGLÉS	\$ 36
17	REPOSICIÓN DE BOLETA DE CALIFICACIÓN	\$ 24
18	DUPLICADO DE ACTA DE APROBACIÓN DE INGLÉS	\$ 68
19	ANÁLISIS ACADÉMICO PARA TRAMITE DE CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA	\$ 400
20	CURSO DE VERANO (64 HORAS)	\$ 570
21	CURSO DE VERANO (80 HORAS)	\$ 680
22	CURSO DE VERANO (96 HORAS)	\$ 780
23	SANCION POR ATRASO EN ENTREGA DE LIBROS (POR DIA)	\$ 10
24	EXAMEN GENERAL DE EGRESO (EGEL)	\$2,500
25	EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$ 50

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
DIRECCIÓN GENERAL

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ALBERTO F. VILLARREAL FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL C. LICENCIADO ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que el señor ingeniero **JOSE MARIA VALDES GARZA**, con fecha 11 de noviembre del presente año, solicitó ante la notaría a mi cargo el trámite extrajudicial para el efecto de promover un Procedimiento no Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria (USUCAPIÓN), por estar poseyendo de acuerdo a los requerimientos legales, el bien inmueble identificado como LOTE DE TERRENO DE CULTIVO MARCADO CON EL NUMERO 15 DE LA COLONIA AGRICOLA GANADERA "VENUSTIANO CARRANZA", ubicado en el predio "EL

DERRAMADERO", municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual tiene una superficie total de 15-16-25 HAS., y el siguiente cuadro de construcción y colindancias:

LADO EST. PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS.	
				Y	X
			1	2,800,919.3814	271,187.7437
1 2	N 78°26'16.74" W	135.00	2	2,800,946.4392	271,055.4830
2 3	N 30°46'15.31" W	215.00	3	2,801,131.1715	270,945.4876
3 4	S 54°03'08.00" W	10.00	4	2,801,125.3010	270,937.3920
4 5	S 18°50'49.20" W	628.00	5	2,800,530.9715	270,734.5216
5 6	S 71°09'10.80" E	301.00	6	2,800,433.7358	271,019.3833
6 1	N 19°07'12.22 E	514.001	1	2,800,919.3814	271,187.7437

Colindando AL NORTE, con Agostadero de la colonia Agrícola Ganadera Venustiano Carranza; AL SUR, con propiedad de José María Valdés Garza; AL ORIENTE, con el lote 16, propiedad de Arturo Mendel Gruenebaum; y AL PONIENTE, con el lote 14, propiedad de José María Valdés Garza.

El presente edicto se manda publicar por 3 veces, con un intervalo de 7 días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el de mayor circulación de esta ciudad, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 1790, fracción III del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de noviembre del 2016.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA)

18 NOV 2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **361/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIA AGUILAR también conocida como ANTONIA SALINAS AGUILAR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS , a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **489/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Narciso de León Olivares, denunciado por Ma. del Socorro Martínez Orzua y Juan Bernardino de León Martínez, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **496/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MARTINEZ VALDÉS, denunciado por MA. GUADALUPE SALAZAR CERDA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de

Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente número **557/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMON HERNANDEZ CORTEZ y GUADALUPE JIMENEZ GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciante son PEDRO, JUANA, FRANCISCA, NORMA LETICIA, CLAUDIA ISABEL, MARIA CANDELARIA de apellidos HERNANDEZ JIMENEZ.

LA C. SECRETARIO
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
 (RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **576/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de ALMA DEL BOSQUE MARTÍNEZ y ROGELIO MARTÍNEZ CÁRDENAS, promovido por LUIS ROGELIO MARTÍNEZ DEL BOSQUE, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 16 de Noviembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **577/2016**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL RAMOS OLIVO, promovido por ELODIA RODRÍGUEZ GÓMEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 22 de Noviembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **597/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MANUEL VALDÉS

RAMON e ISABEL SILLER VALDÉS, también conocidos como Manuel Valdés R. y Ma. Isabel Siller o Manuel Valdez e Isabel Siller, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **602/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: OSCAR PUENTE CASTILLEJA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de Noviembre del 2016, comparecieron ante el suscrito Notario los **C.C FELICIANO SANTOS RODRIGUEZ, HECTOR EDUARDO SANTOS ACOSTA, NORMA GUADALUPE SANTOS ACOSTA, FELICIANO SANTOS ACOSTA Y DIANA JOSEFINA SANTOS ACOSTA** a denunciar la Sucesión Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposa y madre la señora JOSEFINA ACOSTA ESPINOZA; mismos que comparecieron en su carácter de albacea y herederos con domicilio ubicado en calle Otilio González número mil ochenta y seis (1086), en la colonia zona centro de esta ciudad; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 23 de Noviembre del 2016.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de Noviembre del 2016, comparecieron ante el suscrito Notario los **C.C FLORENTINO VALDES CASAS, LUIS ALFONSO VALDES RODRIGUEZ y TANIA LILIANA VALDES RODRIGUEZ** a denunciar la Sucesión Testamentario Extrajudicial a bienes de su esposa y madre la señora YOLANDA RODRIGUEZ HUERTA; mismos que comparecieron en su carácter de albacea y herederos, con domicilio ubicado en calle Membrillo número quinientos ochenta (580), en la colonia Fraccionamiento Santa Anita de esta ciudad; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-27/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas

que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 24 de Noviembre del 2016.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

Edicto

Lic. Fernando José González López, notario público número 28 con oficina en domicilio en calle ramos Arizpe numero 271 zona centro de esta ciudad, con relativo al juicio administrativo sucesorio testamentario a bienes de **GUDELIA SILLER PÉREZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el periódico oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 once horas del día 20 de diciembre de 2016, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo Coahuila 27 de noviembre de 2016

Lic. Fernando José González López

Notario público número 28

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 10, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ, Notario Público número DIEZ, en ejercicio en este Distrito notarial, en el despacho marcando con el número 218 de la calle Allende sur Zona Centro de esta Ciudad, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 21 de noviembre del 2016, MARIA DEL CARMEN CABELLO BRACAMONTES, JOSÉ HECTOR Y FIDENCIO GERARDO ambos de apellidos CERVANTES CABELLO, acudieron ante mí a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de **JOSÉ CERVANTES ÁLVAREZ**, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que lo unía con el autor de la sucesión, por lo que deberá publicarse los edictos correspondientes dos veces en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo. DOY FE. Saltillo, Coahuila, a 25 de octubre del 2016.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA NO. 52, SALTILLO, COAHUILA.

“AVISO NOTARIAL”

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 451 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 8 de noviembre del 2016 la Señora ALICIA MALDONADO FAZ, acompañada de sus hijos los CC. JESUS EDUARDO, AIDE ALICIA, WILLIAM MISSAEL, CHRISTIAN DAMIAN Y JOHAN ELIUD, todos de apellidos SANCHEZ MALDONADO, solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor **JOSE DAMIAN SANCHEZ GONZALEZ**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 12 de mayo de 2014.

Se propuso como Albacea a la señora ALICIA MALDONADO FAZ con domicilio en la casa habitación marcada con el número 249 (doscientos cuarenta y nueve) de la calle Juan José Arreola, en la colonia Satélite Sur, código postal 25113, en Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 14:30 horas del día 16 de diciembre de 2016 en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NUMERO 52. EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC

LIC. JOSÉ DE JESUS GÓMEZ MORENO.**NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de Noviembre del 2016, comparecieron ante el suscrito Notario la **C. KARLA LETICIA VALDES LOPEZ**, denunciar la Sucesión Intestamentario Extrajudicial a bienes de su PADRE EL SEÑOR CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ; misma que comparecieron en su carácter de albacea y herederos con domicilio ubicado en calle privada B número ciento veintiocho (128) en la colonia mirasierra de esta ciudad ; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-27/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 24 de Noviembre del 2016.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha veinte (20) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. RAUL GERARDO, RUBEN, NORMA NELLY, FRANCISCO, MARIA GRISELDA de apellidos MIRELES ROQUE Y MA.DE LOS ANGELES ROQUE VALDEZ, en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAUL MIRELES BANDA**, fallecido en Toluca de Lerdo, México el día 25 de abril del año 2009. Fue designado como albacea a la C. MA. DE LOS ANGELES ROQUE VALDEZ con domicilio para oír y recibir notificaciones en Avenida 20 de Noviembre 596, de la colonia Puebla, Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Lunes 19 de Diciembre del 2016, a las 12:00 horas.

(Publíquese dos veces de diez (10) en diez (10) días)

Saltillo, Coahuila 7 de Noviembre de 2016.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha once (11) de Junio de dos mil dieciséis (2016), comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARIA LUISA, MARIA DE LOS ANGELES, BLANCA MIRELLA, MA. GUADALUPE, ERNESTINA FABIOLA, MARIA RAQUEL, ESGAR TOMAS, JOSE SALBADOR, ROSALIO E ISIDRO de apellidos ALVAREZ LOPEZ Y ERNESTINA LOPEZ ELIZONDO, en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del **C.TOMAS ALVAREZ SAUCEDO**, fallecido en Saltillo, Coahuila el día 21 de Marzo del año 2016.

Fue designada albacea de la sucesión, a la C.MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ LOPEZ con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Hipódromo 1994, del Fraccionamiento Humberto Dávila Esquivel, en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Lunes 19 de Diciembre del 2016, a las 17:30 horas. (Publíquese dos veces de diez (10) en diez (10) días)

Saltillo, Coahuila 07 de Noviembre de 2016.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
AT'N: JOSÉ ISAAC GALVÁN LÓPEZ Y
NANCY YAREDT CASTILLO CONTRERAS**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **118/2015**, promovido por el licenciado JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TÁMEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra JOSÉ ISAAC GALVÁN LÓPEZ y NANCY YAREDT CASTILLO CONTRERAS, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **878/2011**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado LUIS ENRIQUE GUZMÁN UVARIO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPOFINANCIERO BANORTE, en contra de GERARDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 838, de la calle Portal de San Antonio, del Fraccionamiento Residencial Portales del Valle, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 170.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte mide 8.50 metros y colinda con lote 35 y 36; al sur mide 8.50 metros y colinda con Portal de San Antonio; al Oriente mide 20.00 metros y colinda con lote 7; al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote 9 e inscrito bajo la Partida número 209015, Libro 2091, Sección I, inmueble valuado en la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADO JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.

SECRETARIO DE ACUERDO TRÁMITE.

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 DIC

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARIA PUBLICA NO. 27 SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Mediante escrito de fecha 29 de Noviembre de 2016, compareció ante el Suscrito Notario, el C. Licenciado JOSE FUENTES GARCIA, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número 138 de la calle de General Cepeda, Zona centro de esta ciudad y manifestó que por sus propios derechos y además en su carácter de albacea y apoderado jurídico especial de sus hermanos los señores MARIA CONCEPCION FUENTES GARCIA y FRANCISCO JAVIER FUENTES GARCIA, ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su hermana **MARIA DEL SOCORRO FUENTES GARCIA**, fallecida en la ciudad de México el día cinco (05) de Agosto del año dos mil dieciséis (2016). Se cita a la Junta de Herederos que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 19 de Diciembre de 2016, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 29 de Noviembre de 2016

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

6 Y 16 DIC

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En cumplimiento los acuerdos emitidos por la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los días catorce de julio y siete de octubre del dos mil dieciséis, en los autos del expediente **JN-6/2015**, relativo al Juicio de Nulidad de Cosa Juzgada, que promueve Enedelia Raquel Robledo Granados en contra de Luis Javier Chapa Zerrweck; y toda vez que se desconoce el domicilio actual de los diversos codemandados María Teresa de Hoyos Garza, María Guadalupe González Lazo y Guadalupe Flores Navarro, de los albaceas de las sucesiones a bienes de Abraham Jiménez Cadena, Elisa Long viuda de Muzquiz, por lo que en observancia de la garantía de audiencia y a fin de no dejarlos en estado de indefensión en términos de lo dispuesto en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena el emplazamiento mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y en el portal electrónico, haciéndole saber que debe presentarse en un término no menor de quince días ni excederá de sesenta días a defender lo que a su interés convenga.

Saltillo, Coahuila, a 7de octubre de 2016.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
LIC. ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES.
(RÚBRICA) 13-16 DIC Y 10 ENE

**JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **01442/2016**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por MIRTHA IDALIA CELESTINO SOTO en contra de JOSE DEL BOSQUE MORENO conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como la página de internet que para tal efecto lleva el Poder Judicial el Estado a través del Departamento de Sistemas, haciéndole saber al Demandado C. JOSE DEL BOSQUE MORENO, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 28 de noviembre del 2016.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. EDNA PATRICIA SOSA BERNAL.
(RÚBRICA) 13-16 DIC Y 10 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente **05/2011**, promovido por INFONAVIT en contra de HERMELINDA DOMINGUEZ ESPINOZA , se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIUNUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 180, DE LA CALLE DE LA PROMESA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 32, DE LA MANZANA 19, DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, COLONIA: FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE: 98.00 METROS CUADRADOS. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 07.00 METROS, CON CALLE DE LA PROMESA, AL SUR MIDE 07.00 METROS CON LOTE 9,; AL ORIENTE MIDE 14.00 METROS CON LOTE 33, AL PONIENTE MIDE 14.00 METROS CON LOTE 31, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 810328, FOLIO 269481, ID 1, LIBRO 410, PARTIDA 40993, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores,

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 13 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **335/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO LUNA LÓPEZ, promovido por MARÍA ANGÉLICA CÓRDOVA RAMÓN y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 09 de diciembre de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **399/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Rafael Villarreal Martínez y Estela Ríos Schroeder, denunciado por José Gerardo Villarreal Ríos; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las DOCE CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de diciembre de 2016
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **476/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de FRANCISCO OMAR ALVARADO NUÑEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **524/2016**, FOLIO 283, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDGAR HERNANDEZ AGUIRRE, denunciado por VERONICA RODRIGUEZ ORTIZ Y OTROS, la C. Juez Tercero de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de diciembre de 2016.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **620/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a MARÍA DEL ROSARIO ROBLES, promovido por MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ PADILLA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de Diciembre de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O S

En los autos del expediente número **625/2016**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALDOMERO DÁVILA AGUILAR y LUIS LÓPEZ GALVÁN, promovido por MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ DÁVILA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de Diciembre de 2016
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **634/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CECILIO ALVARADO VÁZQUEZ y MARÍA CRUZ RODRIGUEZ ORTIZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial

del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que el expediente **667/2016** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE MARIO AGUILAR GARCIA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten al Juicio a deducirlos a las 11:30 del 19 de enero del 2017, haciéndoles saber que denuncio: Concepción Valdés Monsiváis y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 12 de Diciembre de 2016, ante mi Licenciado Eliodoro García Gómez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Membrillo número 388, local 9, planta alta, Plaza comercial La Sierra, fraccionamiento Lourdes, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos CATALINA MARTINEZ CONSTANTE, FRANSISCO JAVIER VALDEZ MARTÍNEZ, JUAN MANUEL VALDES MARTÍNEZ, JOSE DE JESUS VALDES MARTINEZ, JOSE LUIS VALDES MARTINEZ, ANA CATALINA VALDES MARTINEZ, ANTONIO VALDES MARTINEZ, GERARDO VALDES MARTINEZ, MARIA EUGENIA VALDES MARTINEZ, JOVITA VALDES MARTINEZ y MA. DEL ROSARIO VALDES MARTINEZ en carácter de descendientes, denunciando la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR **ANTONIO VALDES IBARRA**, con fecha 14 del mes de Abril de 2009 falleció y que tuvo como último domicilio conocido el ubicado en la comunidad San Ignacio de Arriba del Municipio de Artiaga, Coahuila., designándose Albacea a ANA CATALINA VALDES MARTINEZ, Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores, a la audiencia que se llevara a cabo el día 04 de Febrero del año 2017 a las diez horas. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado De Coahuila.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24

(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 01 de Diciembre de 2016, compareció ante el Suscrito Notario, el señor ANDRES PATRICIO TORRES GOMEZ quien en su carácter de presunto heredero ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **BERTHA A. GOMEZ FLORES** y JESUS TORRES MONTES también conocido como JESUS TORRES MONTEZ fallecidos en la ciudad de Saltillo Coahuila los días 31 de Mayo de 2009 y 19 de Diciembre de 2015.

Fue designado albacea de la sucesión, el señor ANDRES PATRICIO TORRES GOMEZ con domicilio en la Calle Salazar 700 Interior 17 Privada Los Nogales en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de ésta Ciudad, el día 27 de Enero de 2017, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 01 de Diciembre de 2016

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 16 DIC Y 13 ENE

LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 100, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ, Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016), comparecieron ante mí, los CC. ROSA MARÍA VISLAR CRUZ, LUIS VISLAR CRUZ, RAMIRO VISLAR CRUZ Y ALFREDO VISLAR CRUZ a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes de los señores **LUIS VISLAR RAMOS Y CORNELIA CRUZ SOTO**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CORNELIA CRUZ DE VISLAR, en su calidad de hijos de los de cujus los cuales fallecieron el primero en la Ciudad de RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS y la segunda EN EL TRAYECTO A LA CIUDAD DE MONTERREY EN LA AMBULANCIA DEL IMSS CARRETERA SALTILLO-SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS el primero de ellos el día VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO 1973 y la segunda el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1990, declarando que se reconocen sus derechos como presuntos herederos y manifiestan que no existe controversia alguna entre ellos y que proponen como ALBACEA a la C. ROSA MARÍA VISLAR CRUZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones CALLE ANSELMO CABELLO NÚMERO 124 DE LA COLONIA JARDÍN CON CÓDIGO POSTAL 25900, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, fijándose las 17:00 HORAS, DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2017, para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. Lo anterior lo hago constar para los efectos a que el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 08 de DICIEMBRE del 2016

LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 18 de Noviembre de 2016, compareció ante el Suscrito Notario, la C. MANUELA BANDA RODRIGUEZ manifestó que en su carácter de albacea y universal heredera ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ RAMIREZ** también conocida como CONCEPCION RODRIGUEZ RAMIREZ fallecida en ésta Ciudad el día diecinueve (19) de Mayo de 2009.

El albacea de la sucesión, MANUELA BANDA RODRIGUEZ, tiene su domicilio en Calle Federico García Lorca 1476 La Madrid de ésta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 20 de Enero de 2017, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 18 de Noviembre de 2016.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

16 DIC Y 13 ENE

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor **MARIO GENARO CUEVAS SANTILLA** quien falleció el día 30 de DICIEMBRE de 2010 en Saltillo, Coahuila, promovido por SU ESPOSA LORENA FLORES BOBADILLA, en su carácter de heredera y albacea. La Junta de herederos se llevará a cabo en ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 05 de Diciembre de 2016

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 08 de Noviembre de 2016, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores VICENTA VARGAS GARCIA, RAUL, MARIBEL, CESAR PASCUAL, FIDEL, TERESA y JUAN FRANCISCO de apellidos ANGUIANO VARGAS quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **PASCUAL ANGUIANO RODRIGUEZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo Coahuila el día 17 de Julio de 2015.

Fue designada albacea de la sucesión, la señora VICENTA VARGAS GARCIA quien tiene su domicilio en la calle Granito 738 Colonia El Pedregal en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 27 de Enero de 2017, a las 19:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 08 de Noviembre de 2016.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente, numero **161/2015**, relativo al JUICIO CIVIL HIPOTECARIO ESPECIAL, promovido por el Licenciado René de la Garza Giacomán, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES, en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada se ordena publicar por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva 203/2016, que son del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada.

SEGUNDO. SCOTIABANK INVERLAT, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES no comparecieron a juicio a hacer valer sus excepciones y defensas, en consecuencia:

TERCERO. Se condenan a los deudores al pago de la cantidad de \$260,025.71 (DOSCIENTOS SESENTA MIL VEINTICINCO PESOS 71/100 M.N), por concepto de suerte principal que comprende el capital insoluto, intereses ordinarios devengados, primas de seguro, gastos de cobranza e IVA sobre gastos de cobranza, al diecisiete de febrero de dos mil quince, más los intereses ordinarios que se sigan generando hasta la total solución de la presente controversia, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia, prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

CUARTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado tanto en los instrumentos públicos que sirvieron de base a la acción intentada, como en la parte considerativa del presente fallo, y con su producto pago a la parte actora.

QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución se condena a los ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

La C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

16 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, se ha dictado una Sentencia Definitiva en fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis, pronunciada en los autos del expediente número **524/2015**, relativo al JUICIO ESPECIAL SOBRE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por MAGDALENA GUARDIOLA FLORES, en contra de SINHUE GAMALIEL HERNÁNDEZ BRAVO, asimismo, se dictó Sentencia Definitiva, el cual a la letra dice...

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 282/2016

Saltillo, Coahuila; a (09) nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

V I S T O S, para resolver en definitiva, dentro de los autos del expediente número 00524/2015 relativo al JUICIO ESPECIAL SOBRE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por MAGDALENA GUARDIOLA FLORES en contra de SINHUE

GAMALIEL HERNANDEZ BRAVO; radicado en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo; y...En mérito de lo expuesto y con fundamento además en lo establecido por los artículos 241, fracción IV, 242, 243 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve:-PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este Juicio Especial de Pérdida de Patria Potestad.- SEGUNDO.- La parte actora, MAGDALENA GUARDIOLA FLORES , acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado SINHUE GAMALIEL HERNÁNDEZ BRAVO como padre biológico del menor MÁXIMO HERNÁNDEZ GUARDIOLA, no compareció a juicio; en consecuencia:- TERCERO.- Se condena al demandado SINHUE GAMALIEL HERNANDEZ BRAVO, a la pérdida de los derechos de patria potestad que ejerce respecto del menor MÁXIMO HERNÁNDEZ GUARDIOLA.- CUARTO.- En relación a los alimentos, deberán estarse a lo pactado en el convenio de divorcio por mutuo consentimiento, promovido por MAGDALENA GUARDIOLA FLORES y SINHUE GAMALIEL HERNANDEZ BRAVO, en el expediente número 762/2008, del índice del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- QUINTO.- En atención a la procedencia de la pérdida de la patria potestad del padre, se encomienda la guarda y custodia del menor MÁXIMO HERNÁNDEZ GUARDIOLA, a su madre MAGDALENA GUARDIOLA FLORES.- SEXTO.- Se condena a la parte demandada SINHUE GAMALIEL HERNANDEZ BRAVO, al pago de las costas causadas en esta instancia, dado que le resultó adversa la sentencia, encontrándose en el supuesto normativo del artículo 130 del Código de Procesal Civil.- SÉPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos.- OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ACTORA Y POR EDICTOS AL DEMANDADO la sentencia definitiva por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio; lo anterior con fundamento en los artículos 211, fracción V, y 781 del Código Procesal Civil...

Saltillo, Coahuila; a 30 de Noviembre de 2016

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada **MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO**
(RÚBRICA) 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **570/2015** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por GUADALUPE RIVERA DANIEL en contra de SEVERA TAPIA PADILLA, dictó resoluciones que en lo conducente dicen:

“SENTENCIA DEFINITIVA 235/2016

Saltillo, Coahuila a quince (15) de septiembre del año dos mil dieciséis

Vistos los autos del expediente 00570/2015, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por Guadalupe Rivera Daniel en contra de Severa Tapia Padilla, para pronunciar sentencia definitiva y,

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se condena a Severa Tapia Padilla, a otorgar y firmar en favor de Guadalupe Rivera Daniel, la escritura pública respecto del bien inmueble identificado en esta resolución el lote 1, manzana 332, del fraccionamiento Ignacio Zaragoza I, de esta ciudad, con una superficie de 144.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 18.00 metros con calle Pirul, al sur en 18.00 metros con lote 2, al oriente 8.00 metros con calle Sauce y al Poniente en 08.00 metros con lote 26 siempre y cuando esté inscrito a nombre de la demandada.

Prestación con la que deberá cumplir la demandada dentro del término de cinco días, siempre y cuando sea legalmente ejecutable la sentencia.

SEGUNDO. Se condena a Gloria Cruz de De León, a pagar a favor de Carolina Zúñiga Padilla, al pago de los gastos y las costas generadas en esta instancia.

Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma la licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.”

Saltillo, Coahuila; a cinco (05) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

...como lo solicita la promovente y en virtud de que de los autos no se encuentra domicilio conocido de la parte demandada, motivo por el cual la sentencia definitiva se notificará a Severa Tapia Padilla, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello... Notifíquese.”...

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 16 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Por auto de fecha (27) de abril del año en curso, dictado en el expediente número **00581/2016**, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia por Desaparición de persona, promovido por SUSANA PATRICIA DE JESÚS MEDRANO DANIEL, en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas no Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, se dictó resolución que a la letra dice:

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (27) veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016). Con el escrito de cuenta, se tiene al promovente dando cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de marzo del presente año, en consecuencia, con el referido escrito y el expedientillo 405/2016, fórmese expediente y regístrese en los libros de Gobierno e índice bajo el número que le corresponda. ... con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de la persona de nombre MANUEL DE HOYOS CASTAÑO, quien a ésta fecha cuenta con (73) setenta y tres años de edad, teniéndose como fecha de su desaparición el día ocho de octubre de dos mil once, en que fue visto por última vez, en la ciudad de Castaños, Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal y Administrador, a su esposa la señora JOSEFINA MASCORRO HERNÁNDEZ, quien administrará los bienes de la persona desaparecida, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido; se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes. A los beneficiarios del trabajador, en materia de seguridad social, se les reconoce y conservarán los derechos y beneficios que establece el orden jurídico aplicable, lo anterior hágase del conocimiento del Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que siga prestando asistencia médica, a los beneficiarios del ausente quien cuenta con No. de afiliación del IMSS: 32764312586 y Registro Federal de contribuyentes HOCM431206. Se ordena que se suspendan los pagos con motivo del crédito de vivienda, que en su caso, tenga el Señor MANUEL DE HOYOS CASTAÑO, hasta en tanto no se localice con vida a éste; los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por la persona desaparecida, serán ejercidos por su cónyuge señora JOSEFINA MASCORRO HERNÁNDEZ. Se declara la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta la persona declarada como ausente por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada. Así mismo, se ordena la publicación de un extracto de la presente Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN. Doy fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 01 de agosto de 2016.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación que se editen en ésta ciudad.

2-9 Y 16 DIC


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Por auto de fecha (16) dieciséis de junio del año en curso, dictado en el expediente número **00832/2016**, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia por Desaparición de persona, promovido por SUSANA PATRICIA DE JESÚS MEDRANO DANIEL, en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas no Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, se dictó resolución que a la letra dice:

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (16) dieciséis días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016). Con la demanda de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en los libros de Gobierno e índice bajo el número que le corresponda. "...con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de la persona de nombre ADRIÁN VÁZQUEZ PÉREZ, quien a ésta fecha cuenta con (44)

cuarenta y cuatro años de edad, teniéndose como fecha de su desaparición el día veintiséis de enero de dos mil once, en que fue visto por última vez, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal y Administrador, a su madre señora MARÍA DEL CARMEN PÉREZ ALVARADO, quien administrará los bienes de la persona desaparecida, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido. Se ordena que se suspendan los pagos con motivo del crédito de vivienda, que en su caso, tenga el Señor ADRIÁN VÁZQUEZ PÉREZ, hasta en tanto no se localice con vida a éste; los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por la persona desaparecida, serán ejercidos por su madre MARÍA DEL CARMEN PÉREZ ALVARADO. Se declara la inexistencia temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta la persona declarada como ausente por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada. A los beneficiarios del trabajador, en materia de seguridad social, se les reconoce y conservarán los derechos y beneficios que establece el orden jurídico aplicable, lo anterior hágase del conocimiento del Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que siga prestando asistencia médica, a los beneficiarios del ausente quien cuenta con No. de afiliación del IMSS: 3289723027-5 y Registro Federal de contribuyentes VAPA721108. Así mismo, se ordena la publicación de un extracto de la presente Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN. Doy fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 08 de agosto de 2016.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad. 2-9 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00345/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GARCÍA SALAZAR, quien falleció el día 17 de abril del 2001.

Monclova, Coah., a 14 de Noviembre del 2016.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **01169/2016**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA CATALINA LUGO DÍAZ DE LEÓN, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de septiembre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta LAURA CATALINA LUGO DÍAZ DE LEÓN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Karla Marcela Moncada Díaz de León.”

Monclova, Coahuila a 13 de Septiembre de 2016.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad MARIA EMILIA GOMEZ JUAREZ, a denunciar la muerte sin testar de GUADALUPE SAUCEDO GOMEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01208/2016 SE HACE UN LLAMADO** a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 26 de octubre de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 2 Y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1381/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO CUELLAR PÉREZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de noviembre de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RICARDO CUELLAR PÉREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados MARÍA DE JESÚS MEDINA CRUZ Y JOSÉ ARTURO CUELLAR MEDINA, en su calidad de esposa e hijo legítimo del autor de la herencia, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de noviembre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 2 Y 16 DIC



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARIA PUBLICA No.6, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores los señores GUADALUPE ARMANDINA, MARÍA DE LOS ÁNGELES, BEATRIZ y MANUEL, todos de apellidos MORALES RAMOS, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ELODIA RAMOS GARCÍA**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día trece de Mayo de dos mil ocho, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciados en su carácter de hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día doce del mes de Abril del año (2016) dos mil dieciséis, donde se designó ALBACEA al señor MANUEL MORALES RAMOS, con domicilio en Calle Barranquilla número 202 de la Colonia Guadalupe de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO DEL 2016.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARIO PÚBLICO No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 de Noviembre del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes de los señores **GONZALO ESEQUIEL MARINES SEPULVEDA Y OFELIA HERNANDEZ SUAREZ**, a ruego de los señores **TEODORA MARINES HERNANDEZ, ORLANDO ESEQUIEL MARINES HERNANDEZ, GONZALO MARINES HERNANDEZ, CLAUDIA ISELA MARINES HERNANDEZ, ERIC OTONIEL MARINES HERNANDEZ Y PERLA YESENIA MARINES HERNANDEZ**, hijos respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como Albacea al señor **ORLANDO ESEQUIEL MARINES HERNANDEZ**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Álvaro Obregón número 206 de la colonia Independencia de Castaños, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 26 de Noviembre del 2016.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.
 (RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARÍA PUBLICAR No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores CIRILO SALAZAR LÓPEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, y en su carácter de apoderado de su hijo el señor JOSÉ LUIS SALAZAR PALACIOS, CIRILO, MANOLY y VIVIANA PALOMA, todos de apellidos SALAZAR PALACIOS, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **JOSEFINA PALACIOS RÍOS**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (07) siete de Mayo de (2013) dos mil trece, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciados en su carácter de esposo e hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día (07) siete del mes de Junio del año (2016) dos mil dieciséis, donde se designó ALBACEA al señor CIRILO SALAZAR LÓPEZ, con domicilio en Calle Comsa número 308 de la Colonia Industrial de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE JUNIO DEL 2016.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS. Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, COMPARECEN ANTE MI LA C. AURORA CHARLES HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL **C. LEONARDO CASTILLO ALVAREZ**, ACAECIDO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y MATRIMONIO CORRESPONDIENTES Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C ROSA IRENE, ARTURO, CARLOS, JUVENTINO y MARIO ALBERTO DE APELLIDOS LOZANO LUGO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C PABLO LOZANO CANALES Y EMILIA LUGO DIAZ, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 30 DE MNOVIEMBRE DE 1962 Y LA SEGUNDA 16 DE JULIO DE 1963, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **1837/2016**, relativo al JUICIO de Procedimiento de Divorcio, promovido por MARÍA DEL CARMEN VALDEZ CASTRO frente de MIGUEL ÁNGEL MENDOZA FUENTES, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila, a dieciséis (16) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016). . . Se tiene a la ciudadana MARÍA DEL CARMEN VALDÉZ CASTRO, por presentada en cuanto haya lugar en derecho en procedimiento especial de Divorcio, su solicitud de divorcio y propuesta de convenio frente a MIGUEL ÁNGEL MENDOZA FUENTES, a quien con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado y toda vez que se ignora su domicilio tal, se ordena llamar a juicio por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber que su cónyuge MARÍA DEL CARMEN VALDÉZ CASTRO, se presentó a demandarle el Divorcio y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.

DOY FE.”

Monclova, Coahuila, a 16 de noviembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00228/2016**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS GIL ESQUIVEL quien falleció el día 19 de junio de 2002 en Saltillo, Coahuila.

Monclova, Coah., a 21 de Octubre de 2016.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito

Judicial de Monclova

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

16 DIC Y 17 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00289/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO MEDRANO CONTRERAS quien falleció el día 15 de mayo de 2011 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 4 de noviembre de 2016.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 DIC Y 17 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00443/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RESENDIZ MASCORRO, quien falleció el día 26 de Diciembre de 1988.

Monclova, Coah., a 2 de Diciembre del 2016.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 DIC Y 17 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1103/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADAN MEDRANO LOPEZ Y MA. HERMINIA FACUNDO PUENTE, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de julio de dos mil dieciséis. Mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente.

Se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de la difuntos ADAN MEDRANO LÓPEZ Y MA. HERMINIA FACUNDO PUENTE, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntos herederos MARGARITA, MA. EUGENIA, HILDA, SONIA, FRANCISCA, RUTH, MIRIAM, de apellidos MEDRANO FACUNDO.

Monclova, Coahuila a 13 de Septiembre de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **01301/2016**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES ARMENTA MARTÍNEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de octubre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta DOLORES ARMENTA MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos José Víctor y Claudia de apellidos Parra Armenta.”

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1333/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL FLORES ZAMORA Y AGRIPINA RAMÍREZ MIRANDA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MANUEL FLORES ZAMORA Y AGRIPINA RAMÍREZ MIRANDA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ALBERTO, JUAN MANUEL y MARIA ISABEL de apellidos FLORES RAMÍREZ, en su calidad de hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 07 de Noviembre del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1334/2016** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CASTILLO NÁJERA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCO CASTILLO NÁJERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos GABRIEL CASTILLO CORONADO, ARACELI SEGOVIA AGUAYO, JUAN CESAR CASTILLO SEGOVIA y JUDITH VANESSA MARQUES RIOS.”

Monclova, Coahuila, a 08 de Noviembre del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1420/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO DE LA CRUZ CEDILLO, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RODOLFO DE LA CRUZ CEDILLO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos ALEJANDRA GABRIELA, RODOLFO, HUGO FABIAN y LUIS ANGEL de apellidos DE LA CRUZ MENDEZ, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 02 de Diciembre del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1422/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE LUIS MANCHA MENCHACA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos

mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JORGE LUIS MANCHA MENCHACA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos la denunciante MARTHA MARTÍNEZ SALINAS, ERIKA ESMERALDA Y MARÍA ISABEL de apellidos MANCHA MARTÍNEZ, en su calidad de esposa e hijas legítimas del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de noviembre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 16 DIC Y 17 ENE



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de Noviembre del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **MARIA GUADALUPE DE LA GARZA CARDENAS** a ruego del C. JOSE RICARDO OVIEDO VALDES, viudo de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. JOSE RICARDO OVIEDO VALDES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Yucatán número 804 de la colonia Los Pinos de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 07 de Diciembre del 2016.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.

NOTARIO PÚBLICO No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanitas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron el señor ORLANDO DE LUNA GOMEZ, sus hijas OLIVIA GUADALUPE, MARIA DEL ROSARIO, y ROSANTINA todos de apellidos DE LUNA VILLALOBOS, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la señora **OLIVIA VILLALOBOS JACOBO**, Quien falleció el día 27 de Julio de 2016. Se propuso como albacea al señor ORLANDO DE LUNA GOMEZ, Quien tiene su domicilio EN Calle De la Fuente número 406, de la Zona Centro, en Frontera, Coahuila; quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario que se inicia el día 23 de noviembre del año 2016. La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C. GUSA810510Q71

(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició el día

29 de Noviembre del 2016, Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de JESÚS ESQUIVEL MÉNDEZ, también conocido en la vida pública y privada como **JOSÉ DE JESÚS ESQUIVEL MÉNDEZ**; quien falleció el 03 de Septiembre del 2011, a solicitud de su cónyuge JUANITA CHÁVEZ ÁLVAREZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214 colonia Bellavista Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. JUANITA CHÁVEZ ÁLVAREZ, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las doce horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 30 de Noviembre del 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

EN LOS AUTOS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO **1518/2016** PROMOVIDO POR JORGE MATA VILLANUEVA, EN CONTRA DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO; LA LICENCIA MARIANA DEL ROCIO HERNANDEZ MATA JUEZ QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, ORDENO QUE SE PUBLICARA EL PRESENTE EXTRACTO DE DEMANDA, MEDIANTE EL CUAL JORGE MATA VILLANUEVA, DEMANDA RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO, YA QUE AFIRMA NACIO EL DIA (14) CATORCE DE JULIO DEL AÑO DE (1973) MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES Y EXISTE UNA INCONGRUENCIA EN EL ACTA DE NACIMIENTO, YA QUE SE ASENTÓ QUE NACIO EL (14) CATORCE DE JULIO DEL AÑO DE (1975), SIENDO LO CORRECTO (14) CATORCE DE JULIO DEL AÑO DE (1973), Y POSTERIORMENTE SE REALIZO CORRECCION EN EL LIBRO DE LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA, MAS NO EN EL LIBRO QUE SE ENVIO A LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL; ASI TAMBIEN SE ASENTÓ ERRONEAMENTE EN DICHA ACTA EL NOMBRE DE SU PADRE COMO PACIDO MATA GONZALEZ SIENDO LO CORRECTO PLASIDO MATA GONZALEZ; DICHA DEMANDA SE ADMITIO A TRAMITE Y SE ORDENÓ PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, MANDÁNDOSE FIJAR UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEMANDADA, MANDANDO LLAMAR A CUALESQUIER INTERESADO QUE DESEE OPONERSE A LA DEMANDA, LO CUAL DEBERA SER PUBLICADO UNA SOLA VEZ.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 24 DE OCTUBRE DE 2016.

LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO

AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA)

16 DIC

DISTRITO DE SABINAS

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1º. de Mayo, número 129 Norte, colonia Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo, compareció la C. **MARISELA SUSTAITA DUEÑAS** y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A P ERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno ubicado por la carretera Muzquiz – Rosita km 1 en el paraje denominado “Hacienda Chiquita” con una superficie total de 71,825.255 metros cuadrados, en la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de

Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta Ciudad.

Sabinas, Coahuila a 19 de Diciembre del 2016
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 25 NOV 6 Y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

El licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **471/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FLORENTINO MARTÍNEZ TELLO, denunciado por RICARDO MENDEZ MARTÍNEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEDOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COHUILA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2016.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **587/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ELBIA ELIZONDO ORTEGÓN, denunciado por FRANCISCA IRLANDA MONSIVAIS ELIZONDO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE DICIEMBRE DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **685/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO SANTILLÁN AMAYA, denunciado por CONSUELO LOREDO RUIZ, MARÍA DE LOURDES, JOSÉ FRANCISCO, MARÍA ISABEL, ARTURO, MARÍA DEL ROSARIO, JUANITA, JESÚS, RAÚL, ARMANDO y MARÍA DEL CONSUELO todos de apellidos SANTILLÁN LOREDO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **686/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIANO RICO URIBE, denunciado por MARIA IGNACIA HERNANDEZ MARTINEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **697/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO VAZQUEZ SANDOVAL, denunciado por JOSEFA OBREGÓN CASTILLO, PEDRO MIGUEL, GERARDO, JORGE LUIS y MAYELA de apellidos VAZQUEZ OBREGÓN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIO PUBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el **C. FELIX JAVIER GAYTAN SUAREZ**, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno lote de terreno urbano ubicado en la Calle SANTA CRUZ, de la Colonia BARRIO AGUJITA, localizado en la Manzana 50, identificado como Lote 006, en Agujita, Municipio de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (18.40) dieciocho metros cuarenta centímetros y colinda con Calle Francisco Villa; AL SUR mide (18.00) dieciocho metros y colinda con lote Numero (05) cinco; AL ORIENTE mide (19.00) diecinueve metros y colinda con Lote número (08) ocho y; AL PONIENTE; mide (22.00) veintidós metros y colinda con Calle Santa Cruz, con una superficie total de (372.75 M2) trescientos setenta y dos metros con setenta y cinco centímetros cuadrados.; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA JUEVES (26) VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO EN 2017, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Diciembre del 2016.

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

16 DIC – 13 Y 24 ENE

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIO PUBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la **SRA. DINORA PAMELA RAMOS SERRANO**, y optan y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno ubicado en la Calle JUAREZ , de la ZONA CENTRO, del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (43.00) cuarenta y tres metros y colinda con Guadalupe Mireles Bermea ; AL SUR mide (43.00) cuarenta y tres metros y colinda con Eduardo Charles; AL ORIENTE mide (41.50) cuarenta y un metros cincuenta centímetros y colinda con Horacio Legaspi y; AL PONIENTE; mide (41.50) cuarenta y un metros cincuenta centímetros y colinda con calle Juárez, con una superficie total de (1,784.50) mil setecientos ochenta y cuatro metros con cincuenta centímetros para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA JUEVES (26) VEINTISES DE ENERO DEL AÑO 2017, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Diciembre del 2016
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3
 (RÚBRICA) 16 DIC – 13 Y 24 ENE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que en el expediente número **432/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EGLANTINA GONZÁLEZ GALVÁN y testamentario a bienes de EFRAÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, denunciado por HÉCTOR GERARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y por auto de fecha (13) trece de octubre de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Sucesorio Intestamentario a bienes de EGLANTINA GONZÁLEZ GALVÁN denunciado y testamentario a bienes de EFRAÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, quien falleció la primera de los mencionados en Nava, Coahuila, el día (18) dieciocho de enero de (1990) mil novecientos noventa; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: casada de (62) sesenta y dos años de edad. El segundo de ellos falleció en Nava, Coahuila, el día (30) treinta de octubre enero de (2014) dos mil catorce; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: casado de (84) ochenta y cuatro años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
 PIEDRAS NEGRAS, COAH; 18 DE NOVIEMBRE DE 2016
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
 JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
 (RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
 A BIENES DE: JUAN FRANCISCO NEGRETE GONZÁLEZ.
 EXPEDIENTE NO. **553/2016**

Que mediante escrito recibido en fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis, Olga Lidia Almanza Ramírez y Pedro Antonio Negrete Almanza, denunciaron el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Francisco Negrete González, en su carácter de cónyuge e hijo del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de

diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan Francisco Negrete González, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día ocho de febrero de dos mil nueve, en Piedras Negras, Coahuila, a los cincuenta y cuatro años de edad, padres Juan Francisco Negrete Medina (f) y María del Carmen González (f).

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO
EXPEDIENTE No. 132/2016

JULIO RUBIO VALVERDE
DOMICILIO IGNORADO

Que mediante auto de fecha 14 de marzo de 2016, se tuvo a Enrique Díaz de León Garza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del señor Rosendo González Garza, por demandando en la vía ordinaria civil a José Luis Bobadilla Cuevas, Oscar Garza Rodríguez, Oscar Garza de los Santos y Lilia Concepción Rodríguez Sánchez, Rodolfo Raúl Cadena González y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, de esta ciudad, las siguientes prestaciones:

b) La nulidad e inexistencia de títulos de propiedad y como consecuencia la cancelación de las inscripciones en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, del título inscrito a favor de; 1.- señor José Luis Bobadilla Cuevas, mediante escritura pública número 83, de fecha 19 de febrero de 2014, ante el notario público número 17, con ejercicio de este Distrito Judicial de Río Grande, licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel, con el que adquiere el señor Oscar Garza Rodríguez, mediante contrato de compraventa, inscrito bajo la partida número 46437, libro 465, sección I, de fecha 4 de junio de 2014.

c) La nulidad y existencia de títulos de propiedad y como consecuencia la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, del título inscrito a favor de; 2.- señor Oscar Garza Rodríguez, que mediante escritura pública número 16, de fecha 27 de enero de 2009, ante la fe del licenciado César Alberto Cadena Bohme, notario público número nueve, de este Distrito notarial de Río Grande, con el que adquiere en forma ilegal del señor Oscar Garza de los Santos y de su esposa Lilia Concepción Rodríguez Sánchez, mediante contrato de donación, inscrito bajo la partida 36282, libro 363, sección I, de fecha 1 de septiembre de 2011.

d) La nulidad e inexistencia de títulos de propiedad y como consecuencia la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, del título inscrito a favor de, 4.- Rodolfo Raúl Cadena González, que mediante escritura pública número 11, de fecha 26 de julio de 1976, ante la fe de la licenciada Hortencia Subealdea de Gutiérrez, notario público número 16, de este Distrito Judicial de Río Grande, con el que adquiere en forma ilegal, del señor Julio Rubio Valverde y su esposa Carolina Acosta de Rubio, mediante contrato de compraventa, inscrito bajo la partida número 762, folio 443-444, Libro 2, Sección I, de fecha 9 de agosto de 1976, toda vez que el señor Julio Rubio Valverde y su esposa Carolina Acosta de Rubio, ya había vendido dicho inmueble al señor Rosendo González Garza, en fecha 23 de abril de 1968.

e) El pago de los gastos y costas.

Por auto de fecha 7 de junio de 2016, se ordenó llamar a juicio al notario público número 17 licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel, del Distrito Judicial de Río Grande, al notario público número 09 licenciado César Alberto Cadena Bohme, de este Distrito Judicial de Río Grande, a Julio Rubio Valverde, Carolina Acosta de Rubio y sucesión del General Alejandro Garza González.

Por auto de fecha 14 de noviembre de 2016, se ordenó el emplazamiento al tercero llamado a juicio Julio Rubio Valverde, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 35 días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE,
LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.****EXPEDIENTE NO. 472/2012**

**RAYMUNDO RÍOS GARZA Y MARÍA DEL CONSUELO GALVÁN ESCOBEDO
DOMICILIO IGNORADO**

Que mediante auto de fecha doce de diciembre de dos mil doce, se tuvo a Hipotecaria Nacional Sociedad anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada Grupo Financiero BBVA Bancomer y continuado por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE, por demandado en vía especial hipotecaria a Raymundo Ríos Garza y María del Consuelo Galván Escobedo; y, por auto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se ordenó el emplazamiento por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber, que deberán presentarse ante el Juzgado Segundo De Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación , a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Civil del Estado.

ATENTAMENTE

SUGRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE.****PRIMERA ALMONEDA.**

Dentro del expediente número **678/2014**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de GRA-MO SOLDADURAS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de quien legalmente la represente y los señores JUANITA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y JUAN MANUEL MONCADA GUERRERO, el ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“TERRENO CON LOCAL COMERCIAL Y BODEGA UBICADO EN LIBRAMIENTO DR. ARMANDO TREVIÑO FLORES NUMERO 711 RESIDENCIAL COLINAS DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 351.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 13.00 METROS CON LIBRAMIENTO ARMANDO TREVIÑO; AL SUR: 13.00 METROS CON LOTE 6; AL ORIENTE EN 27.00 METROS CON LOTE 15 Y AL PONIENTE: 27.00 METROS CON LOTE 17; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS JUANITA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y JUAN MANUEL MONCADA GUERRERO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 6282, FOLIO 42, LIBRO 4 B, DE FECHA (11) ONCE DE OCTUBRE DE (1999) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'880,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble por lo que serán postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, que resulta ser el monto de \$1'253,333.33 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES (19) DIECINUEVE DE ENERO DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 7 DE DICIEMBRE DE 2016.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

16 DIC Y 13 ENE

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE MATAMOROS ORIENTE NÚMERO (500) QUINIENTOS, PRIMER PISO, DE LA ZONA CENTRO, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES CC. ERNESTINA AGUILERA MORUA, RAFAELA BARRIENTOS DELGADO, RITA ELENA AGUILERA BARRIENTOS, LETICIA AGUILERA BARRIENTOS, Y SANDRA AIDE AGUILERA BARRIENTOS, COMO HERMANA, CUÑADA Y SOBRINAS, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A BIENES DE SU HERMANO, CUÑADO Y TIO RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **RAMON ROBERTO AGUILERA MORUA**, SOLICITARON CON FECHA (22) VEINTIDÓS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAMON ROBERTO AGUILERA MORUA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, ACTAS DE NACIMIENTO DE TODAS LAS COMPARECIENTES, ACTA DE NACIMIENTO DEL SEÑOR PEDRO AGUILERA MORUA, ACTA DE MATRIMONIO ENTRE LA SEÑORA RAFAELA BARRIENTOS DELGADO, Y EL SEÑOR PEDRO AGUILERA MORUA, Y EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR PEDRO AGUILERA MORUA, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE PRESUNTAS HEREDERAS, PROPONIENDO A LA SEÑORA ERNESTINA AGUILERA MORUA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CALLE CUAUHEMOC NÚMERO 602 NORTE, DE LA ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA VIERNES (20) VEINTE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DEL (2017) DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.

TITULAR

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

AIDA ROSARIO FUENTES RAMON VIUDA DE SALAZAR Y
ORLANDO SALAZAR FUENTES.

Dentro de los autos del expediente numero **111/2012**, formado con motivo del juicio ordinario civil, promovido por GUADALUPE HÉCTOR FLORES GALINDO en contra de AIDA ROSARIO FUENTES RAMON VIUDA DE SALAZAR y ORLANDO SALAZAR FUENTES, radicado en el juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras Coahuila, el juez de mi adscripción, mediante auto de fecha catorce de abril del dos mil quince, ordeno que se notificara a los demandados AIDA ROSARIO FUENTES RAMON VIUDA DE SALAZAR y ORLANDO SALAZAR FUENTES, los puntos resolutiveos de la sentencia de fecha veinticuatro de marzo del dos mil quince, por medio de edictos que deberán de publicarse una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad de Piedras Negras Coahuila, siendo los siguientes:

PRIMERO.- Procedió la vía ordinaria intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora GUADALUPE HECTOR FLORES GALINDO no acredito los elementos constitutivos de la acción reivindicatoria que ejerció; en consecuencia:

TERCERO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando quinto de esta resolución; se absuelve a la parte demandada AIDA ROSARIO FUENTES RAMON VIUDA DE SALAZAR y ORLANDO FUENTES SALAZAR, de todas y cada una de las prestaciones que fueron reclamadas.

CUARTO.- Se dejan a salvo los derechos del actor para que los haga valer y forma que en derecho corresponda.

QUINTO.- No ha lugar a condenar en costas

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE; De conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil para el Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firmo el Licenciado CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ

MATA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande, ante la Licenciada Claudia Azucena Ballesteros Galindo, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Se notifica en estos términos a la parte demandada AIDA ROSARIO FUENTES RAMON VIUDA DE SALAZAR y ORLANDO SALAZAR FUENTES, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCION.

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA A 16 DE ABRIL DEL 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO

(RÚBRICA)

16 DIC

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 460 A sur de la calle Lerdo, informa:

Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil dieciséis, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo Gaston Flores Lafuente, Hilda Liliana Flores Lafuente, Diana Yadira Flores Lafuente, Anaíd Krisell y Olguin Flores, Maximo Altamirano Lafuente, Maria Lourdes Altamirano Lafuente y Sandra Isabel Altamirano Lafuente, en su carácter de herederos, solicitando la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de **MARIA DEL REFUGIO LAFUENTE CANTU**, quien falleció el día seis de diciembre de dos mil quince y me exhiben el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando los comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y el señor Gaston Flores Lafuente, con domicilio en calle Juárez número 530 sur de esta Ciudad, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 28 de Noviembre de 2016

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

ATN Guadalupe Rodríguez Eufracio

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **1222/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Iran Gutiérrez Piedra, en contra de Guadalupe Rodríguez Eufracio, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 18 de noviembre de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de emplazamiento:

AT N Mario Alberto Velázquez Galván

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **744/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Pérdida de la Patria Potestad), promovido por Rebeca Crispín Calamaco, en contra de Mario Alberto Velázquez Galván, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Mario Alberto Velázquez Galván, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 14 de noviembre de 2016

Lic. Teresita Maithe Ávalos Medina.

(RÚBRICA)

13-16 DIC Y 10 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

870/2016 EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTO LOS CIUDADANOS IVAN COLUNGA SUAREZ Y JANNET SANCHEZ, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR (RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO) DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO 870/2016, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 48, LIBRO 4, TOMO1, HOJA 48, DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2008, FUNDANDOSE EN QUE EN EL ACTA DE MATRIMONIO SEÑALADA POR UN ERROR SE ASENTO EN EL NOMBRE JANNETTE SIENDO LO CORRECTO JANNET Y OMITIR EL SEGUNDO APELLIDO ESQUIVEL YA QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO SOLO DICE SANCHEZ, ASI MISMO EL LUGAR DE NACIMIENTO YA QUE ASENTARON LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COAHUILA MEXICO SIENDO LO CORRECTO EN LA CIUDAD DE DALLAS EN EL ESTADO DE TEXAS DEL PAIS DE ESTADOS UNIDOS Y DE NACIONALIDAD NORTEAMERICANA.- SE DICTO UN ACTO QUE EN SU PARTE RELATIVADICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TRMINO DE DIEZ DIAS..." (DOS FIRMAS LEGIBLES)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA A 19 DE AGOSTO DE 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA

(RÚBRICA)

16 DIC



**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 10, ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número (10) diez, del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y con domicilio en el despacho marcado con el número 510 de la calle Zaragoza sur Zona Centro, HAGO CONSTAR: Que dentro del expediente número 1/2016 relativo a la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del **C. FELIX SANCHEZ ZULAICA**, promovida ante el suscrito Notario por los C.C. MARIA LUISA FLORES BURCIAGA, SAN JUANITA, GUADALUPE, y VICTOR todos de apellidos SANCHEZ FLORES, todos con domicilios en Calle Guerrero numero 201 interior 2 de la ciudad de Zaragoza, Coahuila; con fecha 04 de Noviembre del año 2016, se tiene por radicado el Procedimiento de referencia para los efectos del trámite concentrado establecido por el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila las actuaciones extrajudiciales los cuales iniciaron ante la Notaría Pública número (10) diez, del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en Zaragoza, Coahuila.

Advirtiéndose que no hay constancia de que se hubiese efectuado la publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los medios electrónicos autorizados, así como en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas, la Administración de Correos de la ciudad de Acuña, Coahuila, y la Oficina de la Tesorería Municipal de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días a efecto de convocar a todos los que se consideren con

derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, de acuerdo a lo que establece el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

ZARAGOZA, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha 23 de febrero del 2016, se presentaron las CC. GLORIA ELIDA y ROSAURA, de apellidos OLGUIN ESQUIVEL, a denunciar el fallecimiento de los CC. ROSA AMALIA ESQUIVEL NAVA y PEDRO OLGUIN BRAVO, quien fallecieron la primera el día 27 de abril del 2010 y el segundo el día 23 de junio del 2011, y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **89/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparece con el carácter de hijas de los de cujus se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAZ, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE. Lo que se manda a publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL J

UZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha seis de octubre del dos mil dieciséis, se presentó la C ARISTEO HERRERA BARBA, PATSY NATALIA Y ALDO de apellidos HERRERA TORRES, a denunciar el fallecimiento de MARÍA MAGDALENA TORRES ORTEGA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **482/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 20 DE OCTUBRE DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil dieciséis, se presentaron los CC. LUIS ARTURO Y CARLOS LUCIANO de apellidos BARRAZA LÓPEZ, en su carácter de Testamentarios, a denunciar el fallecimiento de la C. REBECA LÓPEZ SANCHEZ, quien falleció el dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00508/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparece con el carácter de testamentarios por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 11 DE AGOSTO DEL 2016, se presentó el C.C. JOSE DE JESUS ESTRADA BETANCOURT, CRISTINA DE JESUS, BEATRIZ ADRIANA, LILIANA, ROSARIO Y JOSE JAVIER TODOS DE APELLIDOS ESTRADA GARCIA, a denunciar el fallecimiento de AMPARO GARCIA VILLAGRANA, quien falleció el día 11 DE ENERO DEL 2014, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **534/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciados que el lazo que las une con el de cujus es la de ESPOSO E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón Coahuila a 19 DE OCTUBRE DEL 2016
EL C. SECRETARIO "B" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, se presentaron los C.C. RUPERTO, RODOLFO, AURELIO, FELIPE, JUAN LUIS, SAÚL Y ROBERTO, de apellidos MORA ALMEDA, a denunciar el fallecimiento de MARÍA APOLONIA ALMEDA BARRIOS, quien falleció el día 02

de marzo de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00544/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha siete de noviembre del dos mil dieciséis, se presentó la C. ELVIA LUISA TRUJILLO MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de JUAN PABLO TRUJILLO LANDEROS y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **565/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA, CON RECIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha siete de noviembre del dos mil dieciséis, se presento los CC. LORENZO TOVAR DÍAZ, MARÍA MAYELA, MARÍA ISABEL Y MARÍA DE LOS ÁNGELES, de apellidos TOVAR ALBA, a denunciar el fallecimiento de LYDIA ALBA TORRES y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESOPRIO INTESTMENTEARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **570/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de cónyuge superviviente e hijas de la de cujus, por lo que se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, Los que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, se presentó EL C. LUIS RAUL CARRASCO SILVA, a denunciar el fallecimiento de LA C. GLORIA CONTRERAS PEREZ, quien falleció el día 23 DE ENERO DEL AÑO 2014, y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **635/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con la cujus es el de ESPOSO, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre DEL 2016
EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, se presentó la C. ORALIA ESPARZA RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento del C. FRANCISCO GUERRECA LUNA, quien falleció el día CINCODE ENERO DEL DOS MILQUINCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **652/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ESPOSA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 31 de octubre del 2016.
C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **652/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MOCTEZUMA VAZQUEZ Y MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ ALVARADO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MARISA, LUZ ELENA Y ANA ALICIA DE APELLIDOS MOCTEZUMA MARTINEZ haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 29 de junio de 2011 y 11 de marzo de 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso de este Juzgado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS MANUEL MOCTEZUMA

VAZQUEZ Y MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ ALVARADO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.
 (RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, se presentaron EL C. EDUARDO AGUIRRE MACHADO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EL C. LICENCIADO EDUARDO ENRIQUE GREGORY MORFIN EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS C.C. MARCELA ALEJANDRA, RAUL ALEJANDRO, SUSANA HAIRY Y MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS AGUIRRE MACHADO, a denunciar el fallecimiento de **ALEJANDRA MACHADO CASTELLANOS**, quien falleció el día 07 DE JUNIO DEL AÑO 2015, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **766/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila a 22 de noviembre del año 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de noviembre del dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **770/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELISA, CELIA, AMELIA y ESTHER, todas de apellidos DE LA PEÑA AGUIRRE, denunciado por JOSE DE JESUS SANCHEZ SANCHEZ y OCTAVIANO SANCHEZ SANCHEZ, en su carácter de Apoderados Jurídicos para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración del C. VICTOR MANUEL DE LEON DE LA PEÑA.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2016
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Cuarto del Ramo Civil.
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.

NOTARIO PÚBLICO No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO ACTUAL EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL), HAGO CONSTAR Y CERTIFICO BAJO MI FE QUE: CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) ANTE MÍ COMPARECIERON POR SU PROPIO DERECHO LOS SEÑORES JOSE LUIS HERNANDEZ CAZARES Y JOSE TIMOTEO HERNANDEZ CAZARES, COMO PRESUNTOS Y UNICOS HEREDEROS DE LA SUCESION QUE SE PROMUEVE, CONTANDO CON LA CAPACIDAD PLENA Y JURÍDICA PARA DAR INICIO Y TRAMITE EN LA MISMA FECHA Y DE MANERA EXTRAJUDICIAL, A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **REBECA CAZARES JARAMILLO**, QUIEN TAMBIÉN SE HIZO LLAMAR EN ALGUNOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; REBECA CASARES JARAMILLO, REBECA CASARES, REBECA CAZARES Y REBECA CAZARES DE JARAMILLO, TRATÁNDOSE EN TODOS LOS CASOS DE LA MISMA PERSONA, Y QUIEN FALLECIÓ EL DIA 16 (DIECISEIS) DE ENERO DEL AÑO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE QUEDANDO RADICADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA MENCIONADA SUCESIÓN, SOLICITANDO LOS COMPARECIENTES SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBIERON PARA SU COMPROBACIÓN, COMO PRESUNTOS Y UNICOS HEREDEROS DE LA SUCESION QUE SE PROMUEVE, ASI COMO DEL RECONOCIMIENTO DEL ALBACEA DESIGNADO, SEÑALÁNDO PARA ELLO EL DÍA 13 (TRECE) DE ENERO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, PUBLICANDO PARA ELLO LOS EDICTOS DE LEY POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A XX DE NOVIEMBRE DE 2016.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66 TORREON, COAHUILA

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00297/2015**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el Licenciado C. LICENCIADO CARLOS SÁNCHEZ MORÁN, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE antes IXE SOLUCIONES, S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable F/262757, en contra de CLAUDIA ALEJANDRA GARCÍA CALZADA, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a cinco de abril de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano LICENCIADO CARLOS SANCHEZ MORAN, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CLAUDIA ALEJANDRA GARCIA CALZADA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Entidad, para que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **451/2011**, relativo al INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA promovido por OSCAR VICENTE SALAZAR VIOLANTE en contra de MARIO ALBERTO SALAZAR ESTRADA, deducido del Juicio ESPECIAL DE ALIMENTOS, promovido por MARIO ALBERTO SALAZAR ESTRADA en contra de OSCAR VICENTE SALAZAR VIOLANTE, se dictaron dos autos los que copiados a la letra textualmente dicen:

“Torreón, Coahuila a (17) diecisiete de febrero de (2016) dos mil dieciséis. A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. Licenciado ERICK HATCHETT GARCIA, Abogado patrono de la parte demandada en el presente Juicio, téngasele por dado debido cumplimiento a lo que le fuera ordenado mediante auto de fecha siete de agosto del dos mil quince, por lo que se procede a desglosar su escrito de fecha de recibo seis de agosto del dos mil quince que obra a foja doscientos catorce de los presentes autos, dejando en su lugar copia debidamente certificada del mismo, por lo que téngasele por promoviendo INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA en términos del que se prevé, incidente que deberá de tramitarse por cuerda separada, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 535, 537, 538, 539 del Código Procesal Civil, en contra del C. MARIO ALBERTO SALAZAR ESTRADA, con domicilio en CALLE GARCIA NUMERO 319 DE LA COLONIA TORREON RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, por lo que con la copia simple que se acompaña dése vista en forma PERSONAL al demandado Incidental para que dentro del término de tres días manifieste lo que a sus derechos convenga, debiendo el C. Actuario de la Adscripción cerciorarse previamente de que en el domicilio antes indicado, vive y habita el C. MARIO ALBERTO SALAZAR ESTRADA, debiendo levantar acta pormenorizada de tal diligencia. Por otra parte se le tiene por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en AVENIDA MORELOS NUMERO 30 PONIENTE, INTERIOR 2-B DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, y sin haber lugar de autorizar al profesionista que menciona en su ocurso, hasta en tanto el promovente acredite su personalidad, tal y como lo dispone el artículo 123 del Código Procesal Civil; y agréguese a los autos el de cuenta, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 14, 155, 156, 242, 535, 537, 538 y 539 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma el C. LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón ante Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza, Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES.- DOY FE.”

“Torreón Coahuila, a (14) catorce de noviembre del (2016) dos mil dieciséis.- Visto el escrito de cuenta de OSCAR VICENTE SALAZAR VIOLANTE, parte actora incidental en el presente Juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fue posible localizar a MARIO ALBERTO SALAZAR ESTRADA, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a MARIO ALBERTO SALAZAR ESTRADA, parte demandada incidental dentro de incidente de CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello visible en la pagina <http://www.pjec.gob.mx/>, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de QUINCE DIAS HÁBILES, a contestar la demanda incidental instaurada en su contra por OSCAR VICENTE SALAZAR VIOLANTE, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- En cuanto a la audiencia a que hace referencia, una vez que sea el momento procesal oportuno se acordará lo conducente, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES que autoriza.-DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 17 de noviembre de 2016.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 679/2016

EDICTO

ABARCA VAZQUEZ GILBERTO , ACEVEDO CONTRERAS ARACELI, ACEVES SAENZ ELIZABETH , ACOSTA ADAME MAURICIO, AGUILAR JOSE ALBERTO, AGUILAR BARAJAS JOSE PONCIANO, AGUILAR DOMINGUEZ SALVADOR, AGUILAR VEGA J JESUS, AGUIRRE ALCALA ISAAC, ALANIS LOERA CARLOS ISMAEL, ALDACO

TORRES JUAN MANUEL, ALFARO BAUTISTA CRISTINA, ALFEREZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, ALONSO ARANDA OSCAR FELICIANO, ALVA MARTINEZ JOSE ANTONIO, ALVARADO MATA BERTOLDO , ALVAREZ LIZAMA CRESCENCIO, AMIEVA MEDINA JOSE EMMANUEL, AMOR AHUMADA VELIA MIREYA, ANGUIANO MIRAMONTES MARIA DE LOS AN, ANOTA ZAPO ARLENE ANTONIA, ARBALLO VALENZUELA LOURDES MARINA, ARIAS VAZQUEZ ESCOLASTICO SOCORRO, AVALOS FARIAS CARLOS, AYALA GONZALEZ SILVIA, BANDA MEJIA RAMIRO, BAÑUELOS MONROY KARINA MARGARITA, BARAJAS HERNANDEZ FERNANDO, BARRAGAN RUIZ JUAN ANGEL, BENAVIDES CASTILLO MARTHA LORENA, BERNABE SANTANA ALFONSO , BERUMEN ROMAN VERONICA MIREYA, BOBADILLA ROSAS GUSTAVO , CAMARENA HUERTA JUAN CARLOS, CAMPOS HERNANDEZ RICARDO, CANO GONZALEZ GEORGINA ELVIRA, CARBAJAL BA OS JOSE ENRIQUE, CARRILLO MEDINA SONIA LOURDES, CASTAÑEDA HARO MAYELA, CASTILLO HERNANDEZ JOSE LUIS, CASTREJON AMEZCUA MA. GUADALUPE, CERVANTES BENAVIDES RICARDO, CHAVEZ ZARATE MARCOS, CHAVIRA PEREZ TERESA, CISNEROS GARCIA VERONICA ELIZABETH, CORONADO GONZALEZ LUCIANO, COVARRUBIAS AGUILAR GILBERTO, COVARRUBIAS RODRIGUEZ GABRIEL, CRUZ ECHAVARRI SERGIO, CRUZ FERNANDEZ GLORIA, CRUZ RODRIGUEZ EDUARDO , DE ALBA MACIAS MARGARITA ISABEL, DE LA A OJEDA SERGIO FLAVIO, DE LA VARA ORTEGA KRISTIAN EMMANUEL, DE LA VEGA SANCHEZ BENJAMIN ABRAHAM, DE LEON HERMOSILLO RICARDO, DEL RIO OLGUIN IVAN, DELGADO ALMARAN MARTIN RODOLFO, DELGADO PARTIDA ALEJANDRO, DIAZ FRUCTUOSO ANTONIO JESE, DIAZ ORTIZ VIRGINIA, DIAZ PAREDES ROSAURA, DIAZ URENA LUIS ALBERTO , ESPARZA ROBLES ISMAEL, ESPINOZA RODRIGUEZ OMAR FRANCISCO, ESQUIVIAS ACEVES MA DEL CONSUELO, ESTEVEZ DEL MURO DANIEL , FERNANDEZ LEOS MARIA ESMERALDA, FIGUEROA GONZALEZ JOSE ALFREDO, FLORENCIO RAMIREZ SAAVEDRA, FLORES ALBA RUBEN, FLORES ALEMAN JAVIER, FLORES HERNANDEZ CESAR RENE, FLORES PEREZ ANDRES, FLORES RODRIGUEZ ROBERTO MANUEL, FLORES ROJAS TOMAS, FREGOSO GOMEZ LUCILA, FUENTES VIRGEN HILDA MARGARITA, GALLARDO VELASCO JUAN CARLOS, GARCIA ACOSTA CARLOS, GARCIA CERVANTES LUIS, GARCIA FRANCO FELIPE DE JESUS, GARCIA PEÑA JOSE DE JESUS, GARCIA PEREZ CARLOS GUILLERMO, GARCIA RAMIREZ DAVID, GOMEZ CASTILLO JUANA PATRICIA, GOMEZ CERVANTES VICTOR HUGO, GOMEZ DE LA TORRE JORGE , GOMEZ MARTINEZ JOSE LUIS, GOMEZ OLEA MANUEL, GONZALEZ CRUZ JULIO CESAR, GONZALEZ DIAZ OSCAR, GONZALEZ FIGUEROA EDUARDO, GONZALEZ FRAGOSO BRENDA MIRANDA, GONZALEZ GALLARDO PEDRO , GONZALEZ MELINA GUADALUPE, GONZALEZ ROBLES RAUL, GONZALEZ RUELAS MIGUEL ARTURO, GUERRERO LOPEZ JOSE ANTONIO, GUERRERO MEJIA ROCIO, GUTIERREZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE, GUZMAN CAMPECHANO CRECENCIO, GUZMAN CURIEL FELIPE, GUZMAN RODRIGUEZ MARIA ELENA, HERNANDEZ AMADOR CARLOS GERMAN, HERNANDEZ ROBLERO WILSER LIZARDY, HERNANDEZ ROSALES MARIA DOLORES, HERNANDEZ VAZQUEZ GABRIELA MARIA EUGENIA, HUERTA CEDILLO FRANCISCO JAVIER, HUERTA RUBIO JOSE DE JESUS, HUERTA URZUA FRANCISCO JAVIER, IBARRA FIERROS PEDRO, IÑIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO, JAIME GONZALEZ BLANCA LUZ, JIMENEZ GONZALEZ LAURA PATRICIA, JIMENEZ MORONES RAUL, JUAREZ MARTINEZ HILDA TERESA, LAMVAREN FLORES JOSE ANTONIO, LEMUS ALVARADO CARLOS, LEYVA FERNANDEZ FRANCISCO, LIZAOLA ALONSO VICENTE , LLERENA MEZA RICARDO, LOPEZ ACOSTA JOAQUIN, LOPEZ ALVAREZ JOSE, LOPEZ DELFIN KARINA ANEL, LOPEZ GARCIA LUIS FERNANDO, LOPEZ HERNANDEZ SONIA, LOPEZ LOPEZ LUIS MANUEL , LOPEZ REYES ERNESTO, LUNA ACEVEDO MOISES, MACIAS HERNANDEZ VERONICA, MADERA MACIEL GLORIA, MANTILLA RODRIGUEZ ROBERTO, MARAVILLAS GARCIA VICTOR MANUEL, MARISCAL GARCIA ABIGAIL , MARQUEZ SILVA MARIA DOLORES, MARTINEZ CARREON CARMEN ESTHELA, MARTINEZ GUTIERREZ BERTHA ALICIA, MARTINEZ LOPEZ MARTIN, MARTINEZ MEDINA OSCAR FERNANDO, MARTINEZ MEJIA GUADALUPE VALERIA, MARTINEZ MIRAMONTES RAYMUNDO, MAYORGA DIAZ MARIA MARGARITA, MENDEZ SERRANO JULIO CESAR, MENDOZA GARCIA GERARDO , MENDOZA PADILLA YONATAN , MENDOZA RAMIREZ MARTIN , MENDOZA TRIGUEROS VICTOR MANUEL, MONTA O LOPEZ ALEJANDRA , MONTAO VELAZCO ERIKA BERENICE, MONTEJO CORDOVA ERNESTO , MORA MENDOZA JULIO CESAR, MORA PADILLA RIGOBERTO , MORALES ROBLES GIL DANIEL, MORALES RODRIGUEZ ADAN , MORENO RAMOS MARTIN, MORENO TEJEDA LORENA, MUÑOZ LOPEZ LAURA PATRICIA, MUÑOZ VIZCARRA LEONARDO GABRIEL, NUÑO ALFARO EDUARDO, OCHOA ANGULO CRISTINA, OCHOA ESQUIVEL JULIO CESAR, OCHOA VALENCIA VERONICA , OLIVAREZ ABUNDIS MA DOLORES, OLIVEROS JUAREZ BERNABE , ONTIVEROS AGUILAR MARIA DEL CARMEN, OROZCO QUEZADA FELIPE, ORTIZ RAMIREZ YOLANDA, PADILLA FUENTES MARIA GUADALUPE, PAEZ NAVARRO LUIS ENRIQUE, PALMA HERNANDEZ CESAR, PARDO SOTELO MARIA MARGARITA, PARRILLA MONTA EZ EDGAR FERNANDO, PATIÑO CHINAS JOSE DE JESUS, PEDROZA SALVADOR, PEREZ ALDANA SERVANDO, PEREZ CONCHAS ANA MARIA , PEREZ DIAZ JOSE MARGARITO, PEREZ ENCERRADO RAMON, PEREZ HURTADO RICARDO, PEREZ MENDEZ EDMUNDO, PEREZ TINOCO MARIA DE LA ESPERANZA OTILI, PINEDA MARIA EVA, PLASCENCIA DE LA CRUZ ALEJANDRA, PONCE DE LEON GARCIA ARNULFO, PORTILLO GUTIERREZ PEDRO ARTURO, POZOS CARRIEDO MARIO ALBERTO, QUEVEDO LOMELI CLAUDIA , QUIROZ CADENAS MAGDALENA MARTHA, RAMIREZ MEJIA HECTOR, RAMOS CRUZ MARIA GUADALUPE, RAMOS OLVERA MARGARITA , RAYGOZA CARREON LUZ ELENA, REYES RUIZ ROMULO, RICO ESCAMILLA MARTHA BEATRIZ, RIVAS ALVAREZ CARLOS ALFONSO, RIVAS GARCIA EVA ANGELINA, RODRIGUEZ DE ANDA LIDIA KARINA, RODRIGUEZ GONZALEZ JORGE ADRIAN, RODRIGUEZ IRIARTE ODETTE, RODRIGUEZ ORTIZ JUAN PABLO, ROMAN SANTIAGO TOMAS, ROMO FRANCO CESAR ALEJANDRO, ROQUE CHAVEZ BERTHA ALICIA, ROSAS GARCIA MIGUEL FRANCISCO, RUBIO MONTES EFRAIN, RUELAS SOTO ROBERTO CARLOS, RUIZ FIGUEROA VERONICA , RUIZ SOSA MARIA LUCINA , SAINZ ARAMBULA RENE, SALAS GUTIERREZ JOSE SALVADOR, SALDA A SANTA CRUZ PEDRO, SANCHEZ CARRILLO MANUEL , SANCHEZ

FLORES ALBERTO , SANCHEZ MARTINEZ ERNESTO, SANCHEZ VALENCIA HORACIO, SANDOVAL SILVA MARIA AMPARO, SAUCEDO MUÑOZ MANUEL DE JESUS, SEPULVEDA PORRAS JUAN JOSE, SEVILLA RAMOS SANTIAGO , SILVA ACEVES CESAR, SOLANO ESCOBAR LUIS ANTONIO, SOLIS FIGUEROA ARCANGEL , SOLIS HERNANDEZ ERNESTO , SOLIS MESINAS NICOLAS, SOLTERO LEPE FRANCISCO JAVIER, SOSA CATALAN GUILLERMO , TORRES VARELA MARIA DEL ROSARIO, TOSCANO PARRA MARIA LUISA, TOVANICHE DOROTEO MARIA DEL ROCIO, TRIANA VELAZCO MIGUEL GERARDO, TRUJILLO ZARAGOZA JOSE , URIBE MARTINEZ JOSE JUAN, VALDERRAMA HERNANDEZ LETICIA, VALLE SANCHEZ JUAN MANUEL, VEGA MUNGUIA VICTOR MANUEL, VEGA OLIVARES LUIS MANUEL, VELAZQUEZ SALCEDO LILIANA ELIZABETH, VERDUZCO LOPEZ JUAN CARLOS, VILLARRUEL MEZA JOSE LUIS, YAÑEZ TORRES ELBA ADRIANA, ZAMBRANO GUTIERREZ MA CLARA, ZUÑIGA AYALA ADRIANA, ZUÑIGA SANTAMARIA OSCAR

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter Apoderada Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 679/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2016. EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO

CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 699/2016

E D I C T O

ARCOS DELGADO JULIO ANTONIO, ARROYO SILVA ROSA ELENA, BARRERA CRUZ ROMAN ALBERTO , BRITO HERNANDEZ ANGEL, CA A SOLANA MIRNA GUADALUP , CASTILLO CERVANTES RICARDO FELIPE DE JES, CHAN PECH EFRAIN, CRUZ MORENO MARTHA ISABEL , CRUZ MORENO OMAR, CU BALAN CANDELARIO BALDOMERO, FELIX MARTINEZ JOSE, GONZALEZ AGUILAR HARVEY MIGUEL, HAM MU OZ GUSTAVO, HAM MUNOZ GERMAN, LEZAMA MENDEZ PEDRO DE LA CRUZ, LOPEZ GONZALEZ SEMIRAMIS ZADO, MAY DZIB JUAN ANDRES, MORALES CRUZ JOSE DEL CARMEN, MORALES CRUZ JUAN CARLOS , ORTIZ UC JOSE ENRIQUE, PEREZ CHAN JOSE GABRIEL, PUC JIMENEZ JOSE GUADALUPE , RODRIGUEZ FLORES GENARO DEL C., RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, SABIDO CHAN MANUEL ARCADIO , SACARIAS MERCADO LUIS ENRIQUE, SANDOVAL ALVAREZ CLAUDIA DEL CARMEN, SANTOS PEREZ LUISA AURORA , TE PUGA MARIA CANDELARIA , THAN CANUL JUANA DEL CARMEN, TORRES PECH ANA LAURA, TREJO DZUL CARINA VICTORIA , TUN ZETINA PETRONILA DE LOS A., VAZQUEZ HERNANDEZ LUIS ALBERTO, VELUETA BENITEZ ROSARIO, ZUBIETA VERDEJO ROSA ELENA

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter Apoderada Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 699/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2016.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. JUAN VIELMA MORILLON

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano MARIO HERNANDEZ GONZALEZ, por sus propios derechos, demandado en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión al Ciudadano JUAN VIELMA MORILLON, BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE,

GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y C. DIRECTOR o JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **775/2015**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado JUAN VIELMA MORILLON, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **22/2016** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de FRANCISCO IBAÑEZ GUTIÉRREZ, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las **DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado ubicado en **DIAGONAL LAS FUENTES ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED-OBISPADO DE ESTA CIUDAD**, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en: Condocasa número 3B de la manzana 44, planta baja, con superficie total de construcción de 46.22 y con una superficie de 85.125 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 5.675 metros con calle Fernanda; al suroeste en 5.675 metros con condocasa 16B; al sureste en 15.00 metros con condocasa 4ª, y al noroeste en 15.00 metros con condocasa 3ª. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 45447, libro 455 de la sección II, S.C. de fecha 7 de julio de 2006. Sirve de base para el remate, la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble. En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 18 DE NOVIEMBRE DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 6 Y 16 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **304/2014**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/262757, EN CONTRA DE HECTOR EDUARDO HUITRON GONZALEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTE 30 DE LA MANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE HERMOSO, DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 187.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON LOTE 15, AL SUR EN 7.50 METROS CON CALLE CANARIOS, AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON AVENIDA DEL VALLE, AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 29. DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA BAJO LA PARTIDA 2217, FOJA 119, LIBRO 32-C, SECCION I DE FECHA 9 DE MAYO DEL 1996. Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE: HECTOR EDUARDO HUITRON GONZALEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$419,000.00 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el

Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

6 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. MANUEL MEDINA VÁZQUEZ, promover INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, en contra de MANUEL MEDINA RUELAS, derivado de un JUICIO SUMARIO CIVIL, que se tramita bajo el expediente número **127/1994**, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de edictos al C. MANUEL MEDINA RUELAS, de conformidad con lo ordenado por el auto de fecha 28 de Noviembre del año 2016, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio del demandado antes mencionado, con fundamento en los artículos 114 y 122 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cinco días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de esta Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 02 de Diciembre del año 2016.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADO MARTÍN GARCÍA DE LEÓN.

(RÚBRICA)

13-16 DIC Y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 511/2016

E D I C T O :

Ciudadano ISIDORO BARRIO REVUELTA
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana EVA MARIA SAMARRIPA VALENZUELA y por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL USUCAPION en contra de ISIDORO BARRIO REVUELTA y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ISIDORO BARRIO REVUELTA, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 511/2016.

Torreón, Coah., a 20 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

13-16 DIC Y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 694/2016

E D I C T O :

Ciudadanos: ABARCA PEREZ ENRIQUE MONCER , ACOSTA CASTRO DORA MARIA, ACOSTA FELIX VIRGINIA , ACOSTA FLORES FERNANDO , ACOSTA PEREZ EMMA GUADALUPE , ACOSTA ROSALES JESUS, ACOSTA YEPIZ MARIO ALBERTO , ACUÑA CASTRO JOSE ANGEL, ACUÑA LOPEZ ALMA ALICIA, ACUÑA YANETH GUADALUPE , ADRIANO PELLEGAUD YOLANDA, AGUERO LUCERO CRUZ FERMIN, AGUERO VARGAS OSCAR DANIEL , AGUILAR GARCIA MARIA GUADALUPE, AGUILAR MEDINA SILVESTRE, AGUILAR RODRIGUEZ CRISTINA ORALIA , AGUILAR YEPIZ LUIS ALBERTO , AGUIRRE PADILLA MIREYA ARACELY, AGUIRRE SOBERANES VICTOR, AGUIRRE TORRES SILVIA , AINZA FONKEE LUZ ARACELI, ALATORRE DUARTE LUZ MERCEDES,

ALCANTAR NAVA CARLOS ALBERTO, ALCARAZ IBARRA JOSE, ALEJANDRE AGUILAR RIGOBERTO , ALEJANDRO MENDOZA ACOSTA, ALMEIDA CORTEZ ALEJANDRO, ALVARADO GARCIA ANDREA , ALVARADO PACHECO CARLOS CESAR, ALVAREZ GERARDO MA DEL CARMEN, ALVAREZ GUTIERREZ CARLOS ENRIQUE, ALVAREZ MEDINA JUAN CARLOS , ALVAREZ VALDEZ EDGARDO ROGELIO, AMAPARAN RICARDO RAFAEL ANGEL, AMARILLAS ENCINAS JOSE FRANCISCO, AMAYA ACUÑA MIRIAM, ANAYA MCGREW GUADALUPE , ANDRADE MORENO MARCO ANTONIO, ANDRADE NAVARO J. FELIX MANUEL, ANDRUS SOSA ROXANA LILIAN, ANGUIANO GONZALEZ JESUS ANTONIO, ANGULO GAXIOLA SERGIO IVAN , ARCE DIAZ MA JESUS, ARCE LEYVA ESTHER ALICIA, ARIAS ZUÑIGA MARIA JESUS, ARMANDO MARTINEZ SANTELIS, ARMENTA GASTELUM HECTOR, ARMENTA REYES RUTH ELIZABETH, ARREDONDO MIRANDA JULIAN, ARVAYO MARTINEZ ALVA JAZMIN , ARVIZU ALVAREZ ADRIANA ALEJANDRA, ARVIZU ROJAS JUAN MANUEL, AVENDAÑO RAMIREZ MARIA VICTORIA, AVILA BUENO YANETH, AVILA CAMPOS JOSE, AVILA HURTADO GUADALUPE, BADILLO NOYOLA JESUS, BAJECA REYES VERONICA JANETH, BALDENEGRO CORRALES FERMIN , BALLADARES COTA ENRIQUE, BARRAZA OJEDA RENE, BARRERAS BARRERAS MANUELA, BARRERAS GODINEZ ANA CONSUELO, BARRERAS HERNANDEZ EFRAIN, BARRERAS QUIÑONES RODOLFO, BARRIOS RAMIREZ JOSE, BARRIOS SALAZAR GUADALUPE, BAUTISTA FLORES BALTAZAR, BAZUA JOEL , BECERRA CARDENAS JOVITA, BECERRA FLORES CONCEPCION NORA, BELTRAN GUERRERO JUANA IRENE, BLAS RODRIGUEZ DAMARIS ALEJANDRA, BOJORQUEZ GARCIA FREDY , BORBON PIÑA MARCOS VLADIMIR , BOTELLO ABRIL LORENZO , BRAVO ROBLES MANUEL MARIA, BUELNA LOPEZ ROSA IRENE, BUSTAMANTE BORBON RAMON ANGEL, BUSTAMANTE CORONADO FRANCISCO IGNACIO, BUSTAMANTE VALENZUELA JUAN ADOLFO , BUSTILLO ARISMENDES LORENA , CABRERA ARELLANES JOSEFINA , CABRERA LOPEZ LUIS RAMON, CALVARIO QUINTERO MANUEL DE JESUS , CAMACHO ESPARZA OFELIA , CAMPA CAZAREZ MA DEL CARMEN , CAMPA GONZALEZ FERNANDO, CAMPA MONTOYA RAFAEL, CAMPAÑA GONZALEZ CESAR ENRIQUE, CAMPOS ESPINOZA MARCO ANTONIO, CANALES SALAICES HORTENSIA , CANIZALES LOPEZ ALBERTO, CANIZALEZ TORRES RAYMUNDO JAVIER, CANTU VAZQUEZ LUIS FELIPE, CARBALLO HERNANDEZ ANDRES, CARDENAS GUERRERO MARIA ANA , CARDENAS ZAMORANO MIGUEL, CARLON MARQUEZ GUILLERMO ELEAZAR, CARO ANDRADE YAHAIRA ELENA , CARRAZCO CAMPOY LOURDES MARCELINA , CARRILLO LOPEZ MARGARITA ADILENE, CASANOVA GARCIA FERNANDA STEFANIA , CASANOVA MALDONADO BARBARO , CASTELLANOS GOMEZ JUVENTINO , CASTELO CASTELO JOSE JESUS , CASTILLO MORALES SONIA INES , CASTRO BARBA LUIS REYNALDO , CASTRO LOPEZ SHARON DENNISE , CAZARES LARA HECTOR MANUEL , CEBREROS HERNANDEZ JUAN RAMON, CENICEROS ARBALLO MA MAGDALENA, CESAR ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, CHACON RODRIGUEZ SERGIO ALBERTO, CHAPARRO BARRAZA JORGE ANSELMO, CHAVEZ BERNAL SATURNINO, CHAVEZ REYES JUAN MANUEL, CHAVIRA GONZALEZ FANY ROCIO , CHILACO MATA FAUSTO, CLAUSSEN MIRANDA EDGAR ADRIAN, CLAVERO OCHOA SILVIA, CONTRERAS LORETO MARISOL, CONTRERAS OCHOA TERESA GUADALUPE, CONTRERAS SAAVEDRA JOSE ROBERTO, CORBALA VALDEZ JOSE LINO, CORDOVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, CORONA MATA JUAN CARLOS, CORONEL MENCHACA EDITH CONCEPCI, CORONEL ROMANO SERGIO , CORONEL VALENZUELA RAUL MOISES, CORTES MUNOZ GEMA GABRIELA , CORTEZ ALVAREZ MARGARITA DEL ROSARIO, COSMES OCHOA RAMONA AIDA, COTA LUGO ROSA MARIA, COTA MIRANDA SEBASTIAN , CRODOVA MURRIETA JOSE ALBERTO, CRUZ PESQUEIRA CARLOS ERNESTO, CUAMEA NAVARRO FRANCISCO, CUEN CARRETAS MIGUEL GERARDO, CUEN HERMOSILLO PATRICIA, CUEVAS DIAZ SERGIO ARTURO, CUEVAS MURRIETA JOSE MANUEL , DAVILA NAVARRO ALMA VERONICA, DE ANDA TORRES MIREYA , DE LA ROCHA MEDINA NORMA YOLANDA, DE LUNA LOPEZ JESUS, DELGADO TAUTIMES CLAUDIA GUADALUPE , DELGADO ZAMBRANO MARIA TERESA, DENOGEAN RODRIGUEZ HUGO ELISEO, DIAZ BURGARA LUIS ENRIQUE, DIAZ LACARRA HECTOR, DIAZ LOPEZ JOSEFA, DIAZ SANCHEZ MANUEL SALVADOR, DOMINGUEZ ACOSTA JOSE CARLOS, DOMINGUEZ ROCHA GRISELDA, DOMINGUEZ ZAMORA KARLA DYNORA, DUARTE AMPARANO RAFAEL , DUARTE ENRIQUEZ JESUS FILIBERTO, DUARTE ESCALANTE MARIA ELENA, DUARTE SANCHEZ JUAN SANTIAGO, DURAN GARDEA MARIO, DURAN PEDROZA JOSE DE JESUS , DURAZO NORIEGA SERGIO ARIEL , ECHEVERRIA MEZA THELMA GABRIELA, ENCINAS GALAVIZ FEDERICO, ENCINAS MUÑOZ JESUS LUIS, ENRIQUEZ CORRAL FRANCISCO JAVIER, ENRIQUEZ CUEVAS RAUL, ENRIQUEZ ENRIQUEZ ARMANDO, ENRIQUEZ PINUELAS INOCENCIO , ESCALANTE LEDESMA ASCENCION , ESCAMILLA DOMINGUEZ BRENDA LILIANA , ESPINOZA CONTRERAS MARIA ELIZABETH , ESPINOZA GALINDO ENRIQUE, ESPINOZA HERRERA JUANA GUADALUPE, ESPINOZA LEON YANETH, ESPINOZA MEZA RICARDO ARTURO, ESQUER BERNAL GERMAN, ESQUER CARRASCO MARTIN MANUEL, ESTRADA JUSAINO DULCE MARIA , ESTRADA SERNA MYRNA GUADALUPE, ESTRELLA VALDEZ LUZ MERCEDES, FAMANIA LLAMAS GERMAN ENRIQUE, FAVELA SANCHEZ FLORENCIO, FELIX AMAYA ERNESTO, FELIX ARAGON FRANCISCO JAVIER, FELIX MORALES ANTONIO , FIGUEROA PEÑA VIRIDIANA, FIGUEROA POCEROS LILIA , FLORES ARMENTA JOSE FRANCISCO, FLORES GUTIERREZ YESENIA, FLORES LOPEZ ANTONIA, FLORES MEDRANO ANA ELIZABET , FLORES SIMENTAL RICARDO, FLORES VALENZUELA FRANCISCO JAVIER , FRAGOSO BUELNA MARIA ISABEL , FUENTES VERDUZCO ALBA NOHEMI, GALAVIZ BORQUEZ JUANA , GALAVIZ ORTEGA MA DOLORES, GALINDO BADILLO MARGARITA, GALINDO CAMPOY ROSENDO , GALLARDO ESQUER MIGUEL , GALVEZ VALDEZ ERIKA, GALVEZ VALDEZ LAZARO, GAMEZ BOJORQUEZ MAGDALENA, GARCIA ACEVEDO ALEJANDRO, GARCIA AGUILAR JESUS ALBERTO, GARCIA ALVAREZ ISRAEL , GARCIA AYALA ROSA INES , GARCIA BORJON ERNESTO , GARCIA CARRILLO CRISTOBAL, GARCIA ELTON ANGEL, GARCIA ESCOBAR MARIA TERESA , GARCIA FELIX MARGARITA ALCIRA, GARCIA GARCIA ANA GUADALUPE , GARCIA GARCIA RAFAEL, GARCIA LASTRA JUAN ANTONIO , GARCIA RODRIGUEZ GUADALUPE , GARCIA TARANGO JOSE MANUEL , GARCIA ZAPATA ROLANDO , GARIBAY

MIRANDA JOSE FAUSTO , GAXIOLA MONTOYA RAFAEL , GAXIOLA SUAREZ FRANCISCO JAVIER, GERARDO CARRASCO JUAN MIGUEL, GERARDO PEREZ NANCY HAYDEE , GIL GIL JOSUE, GOMEZ BERNAL RUTH ELOISA, GOMEZ ENRIQUEZ JUAN LUIS, GOMEZ SANCHEZ CLAUDIA LIZETH, GONZALEZ ARMENTA MARTHA ALICIA, GONZALEZ CRUZ RUBEN DARIO, GONZALEZ DELVAL CARLOS ENRIQUE, GONZALEZ MURRIETA MARIA INES, GONZALEZ NORIEGA MARCO ANTONIO, GONZALEZ ROMERO JUAN CARLOS , GONZALEZ VILLEGAS JUANITA, GONZALEZ ZAMORA LORENA , GUERRERO FLORES JESUS ALBERTO, GUILLEN RUIZ JESUS GUILLERMO, GUTIERREZ ALVAREZ LUZ DIVINA, GUTIERREZ CONTRERAS ALEJANDRO, GUTIERREZ COTA BENITO , GUTIERREZ ESTRADA RAUL FERNANDO, GUTIERREZ FELIX ANGEL GUADALUPE, GUTIERREZ LEAL MEDARDO , GUTIERREZ VARGAS SILVIA, GUZMAN PONCE ALBA, HAROS CORDOVA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ CARREON ROSARIO RAMON, HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN GERARDO, HERNANDEZ LEON JOSE DAVID, HERNANDEZ MARTINEZ JACINTO , HERNANDEZ REYES JUVENTINO, HERNANDEZ RUIZ HAYDEE PATRICIA, HERNANDEZ SALGUERO FRANCISCA LUCIA , HERNANDEZ VARGAS PIERRE, HERNANDEZ VILLEDA JOSE FLAVIO, HERRERA MIRANDA OMAR, HURTADO CINTORA EDGAR GERARDO, IBARRA VERGARA CAROLINA, ICEDO OLIVARRIA RAMIRO , INZUNZA CRUZ YESSICA, IRIBE AGUILERA REYNA ISABEL , IRIGOYEN MORENO JUDITH YANETH, ISLAS LOPEZ DANIEL, JIGASHI VALENZUELA JESUS, JIMENEZ ENCINAS EDUVIGES, JIMENEZ JESUS ANTONIO , JIMENEZ RODRIGUEZ CARLOS, JIMENEZ TREVOR CARLOS ENRIQUE, JULIO CESAR SANCHEZ BERMUDEZ, JUSAINO ORTEGA JUAN PEDRO, LAGUNA ESQUIVEL MIGUEL , LANDA VAZQUEZ RICARDO GABRIEL, LARA VALENZUELA MARIO , LARES MORALES JUANA OLIVIA , LAUREAN CRUZ IRMA GUADALUPE , LEAL FELIX ARELY DEL CARMEN , LEAL LUQUES HECTOR MANUEL, LEON PARRA DORA MARIA , LEON PEINADO GUSTAVO, LEON RAMIREZ CLAUDIA JANETH , LEYVA GARCIA OMAR ANTONIO, LEYVA LIERA BIANCA YANET, LEYVA MADRILES RAMON ABRAHAM, LEYVA MARTINEZ MARIBEL , LEYVA MILLER ROBERTO, LEYVA SANCHEZ RAMONA, LEYVA VALLE CARLOS ALFONSO , LEYVA VILLA AMILKARE MARTIN ARTURO , LIMON CELAYA JESUS, LIZARRAGA ARREDONDO PERLA MARIA, LIZARRAGA CA EZ ALFREDO, LIZARRAGA CELAYA AURELIANO , LOPEZ ARMENTA ANA LUISA, LOPEZ CANO JOSE LUIS, LOPEZ GALVEZ IRMA EUGENIA, LOPEZ LEDEZMA JOSE ANTONIO , LOPEZ MEZA SOCORRO, LOPEZ RANGEL IRMA, LOPEZ ROMERO MONICA, LOPEZ SALAS RAFAEL, LOPEZ VERDUGO JORGE ABEL, LUCERO HERNANDEZ LEONARDO, LUNA JOCOBI JUAN LUIS , LUQUIN TORRES JESUS BERNABE , MADERO DUARTE ELEAZAR , MADERO MORALES FRANCISCO JAVIER, MAPULA CORRAL LOURDES EVELIA, MARTINEZ ESCOBAR EVA ALEJANDRA, MARTINEZ FIGUEROA FRANCISCO JAVIER , MARTINEZ MOLINA CLAUDIA YASMIN, MARTINEZ PADILLA JOSE IGNACIO, MARTINEZ PEREZ ANGELICA MARIA, MARTINEZ TARANGO JULIAN ELEAZAR, MARTINEZ TREVIZO TERESITA DE JESUS , MARTINEZ URIAS MIGUEL ANGEL , MARTINEZ VALENCIA OSCAR HUMBERTO, MASCAREO CRISTIAN, MAYORAL CORTEZ VIRGINIA, MEDINA GUTIERREZ LUIS ALFONSO, MEDINA LOPEZ LUIS ALBERTO, MEDINA OCHOA PEDRO, MEDINA QUINTERO JOSE ALONSO , MEDRANO MIRANDA GUADALUPE DE JESUS , MELENDREZ DE LOS REYES ELVIA RUTH , MELENDREZ MORENO ELIZABETH , MENDEZ LEYVA CARLOS, MENDIETA SANTINI GUSTAVO ENRIQUE, MENDIVIL FLOREZ ELIZABETH, MENDIVIL GUTIERREZ IMELDA, MENDIVIL ROSAS HUMBERTO, MENDIVIL YOCUPICIO DANIELA GUADALUPE, MENDOZA HURTADO RICARDO, MENDOZA SALAZAR FRANCISCA, MEXIA GARCIA ISMAEL EDUARDO , MEZA JORGE ANGEL, MEZA SALGUERO JOAQUIN , MILLANES SEGUA GUILLERMO, MIRAMON LOPEZ ELISEO, MIRANDA REYES ALDO GAMALIEL , MIRANDA ROMERO SANTIAGO HEBER, MOLINA MIRNA, MONGE CASILLAS RIGOBERTO, MONREAL VALDEZ ZULMA DENISS , MONTA O MORALES ROSA MARIA , MONTA O TABARES ABRAHAM, MONTOYA LOPEZ JAIR DE JESUS , MONTOYA MORALES MARIA CRISTINA, MORA ROJAS MARIA ALICIA, MORA URQUIJO ROSARIO CARMINA, MORAGA MEDINA JUAN PEDRO, MORALES ANTELO JORGE MARIO , MORALES ARREDONDO OLEGARIO , MORALES HERNANDEZ CINTHYA ERNESTINA, MORALES MEZA ANA LUISA , MORALES ROCHIN ANTONIO , MORALES ROMO RAFAEL, MORALES SANCHEZ ROSARIO, MORENO CRUZ MAGDALENA , MORENO LEY JULIO ALFONSO, MORENO LOPEZ LUIS, MORENO NOGALES NORBERTO, MORENO VALENZUELA MARIA CRISTINA, MUÑOZ BELTRAN DANIEL, MURRIETA LOPEZ RUBEN, MURRIETA OCHOA GONZALO ALBERTO, NAVA AGUIJO RUBEN ALEJANDRO , NAVARRO ALVAREZ ALEJANDRO, NEVAREZ DE LA ROCHA JUAN ANDRES, NEVAREZ LANDEROS REYNA ILEANA, NEVAREZ LOPEZ OSCAR HUMBERTO, NIEBLAS ORTEGA LUZ ELENA, NORIEGA TRESIERRAS DULCE MARIA, NOTARIO CORNELIO JOSE TRINIDAD, NUÑEZ ALTAMIRANO ERIKA JUDITH, NUÑEZ HERNANDEZ SALVADOR, NUÑEZ SANDOVAL FRANCISCO JAVIER, OBREGON MARTINEZ LYDIA FERNANDA, OCHOA CARRE O CHRISTIAN VANESSA, OCHOA FIGUEROA FRANCISCO JAVI, OCHOA MARTINEZ MARGARITA DE JESUS , OCHOA SANCHEZ FLOR ICELA, OJEDA GARCIA ALAN RICARDO, OLIVARRIA BARRON NOE ALEJANDRO, OLIVARRIA PAULINA PATRICIA , OLIVAS CORDOVA MARTIN CASIMIRO, OLIVO GAONA ATENOGENES , ORDUÑO PALACIOS JOSE ALBERTO, ORDUÑO VERDUGO ARMANDO , OROZCO SERRATO ALBERTO , ORTEGA VARGAS JULIO CESAR, ORTIZ GONZALEZ JOSE MANUEL , ORTIZ JUAREZ JOSE LUIS , OSBEN GONZALEZ NORMA LILIANA, OVALLE TORRES LUIS ALBERTO , OZUNA CUELLAR VICENTE ERNESTO, PACHECO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, PACHECO HERNANDEZ VICTOR ENRIQUE, PACHECO MONZON PABLO, PACHECO NAVARRO ALBERTO CARLOS, PADILLA FLORES LUIS HUMBERTO, PADILLA RUBIO ARIEL, PALACIOS SAAVEDRA MARTHA ISELA, PALOMARES BORBOA JUAN CARLOS, PAREDES ARGUELLES VALENTIN ANSELMO , PAZ CALDERON SANTA ISABEL, PERALTA ROMERO CLAUDIA MARIBEL, PERAZA CORONADO FRANCISCO RODOLFO , PERAZA HERRERA JENY NEREIDA , PEREZ CAMPAS MARIA SOCORRO , PEREZ CEDILLO LIDIA, PEREZ GARCIA FRANCISCO , PEREZ HERNANDEZ JOSE LUIS, PEREZ LEON MINERVA, PEREZ PEREZ NARCISO, PEREZ RAMIREZ JUAN CARLOS, PEREZ RIVERA FRANCISCA ADELINA, PINEDA AGUILAR JOSE ROMAN, PIÑA MARQUEZ GABRIEL, PIÑUELAS LOPEZ MIREYA , PLASCENCIA

CAMACHO JESUS ALAIN, PRAT MORAN JESUS ROSENDO, PRECIADO ROMAN ROSA ISELA, PRECIADO TORRES ERNESTO, PUENTES MERCADO MARIA DEL CARMEN, QUEVEDO ACUÑA JESUS ARMANDO , QUI ONEZ ISLAS ALEJANDRA, QUIJADA LUGO ELDA RUTH , QUIJADA MEZA IRMA JULIETA, QUIJADA REYES HERSON DAVID , QUINTANA URBALEJO LUIS ARTURO, QUIROZ GONZALEZ THELMA LORETO, RAMIREZ AMEZQUITA NORMA ALICIA, RAMIREZ CARMONA RAFAEL , RAMIREZ CORRAL JOSE LUIS, RAMIREZ HIGUERA RAUL, RAMIREZ MADRIGAL FRANCISCO JAVIER , RAMIREZ OLMEDA JESUS MANUEL , RAMIREZ PEREZ ROSALBA DEL SOCORRO , RAMIREZ REYES RAFAEL, RAMIREZ SOMBRA NORA ICELA, RAMIREZ VALENZUELA CELIA VERONICA , RAMOS CASTILLO JOSE ANTONIO , RAMOS ORDUÑO URIEL, RAMOS SOTO FRANCISCO JAVIER , RASCON VALDEZ LUIS ALFONSO , RENDON OCHOA MARTIN ENRIQUE , REYES GUERRERO RITA, REYES MU OZ MIRELIA, REYES RIVERA AMADO, RIOS LOPEZ AURELI, RIOS LOPEZ JUAN DE DIOS, RIVAS GONZALEZ CARLOS ANGEL , RIVERA GARCIA PORFIRIO , ROBLES SIFUENTES REGINA, RODRIGUEZ ALARCON FRANCISCO GPE., RODRIGUEZ ALVAREZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ BEJARANO RICARDO , RODRIGUEZ JEREZ ERNESTO, RODRIGUEZ PADILLA JUAN , RODRIGUEZ RENTERIA ALFONSO , ROJAS GOMEZ JOEL, ROMERO VARELA GONZALO FRANCISCO, ROSALES NAVARRO YESENIA YADIRA, ROSAS BARRON CARLOS, ROSAS BLANCO JOSE RUTILIO, ROSAS MARTINEZ UZIEL ULISES , ROSAS URBALEJO MARIA GUADALUPE, RUBIO MONTOYA MA. ISABEL, RUBIO VELDERRAIN PEDRO DANIEL, RUIZ ACOSTA FRANCISCO JESUS , RUIZ COTA JUAN ANTONIO , RUIZ DURAZO DORA LUZ, RUIZ ESPINOZA ALMA LORENA, RUIZ FLORES JOSE PEDRO , RUIZ MOLINA ERNESTO ALONSO , RUIZ SILVA RENE TRINIDAD, RUIZ URIAS MARIA ESTELA, RUVALCABA SALCEDO MARIO, SAAVEDRA GARCIA MIGUEL ARMANDO, SAIZ MEDINA ROSARIO ERNESTINA, SALAS MAZON RENE, SALAZAR CAJIGAS LEONCIO, SALAZAR CASTILLO MARIA DEL CARMEN , SALAZAR ESTRADA FATIMA ALEYDA, SALAZAR MENDEZ BEATRIZ , SALAZAR MIRANDA RITA, SALAZAR OLIVAS GUADALUPE MARGARITA , SALDIVAR ZAYAS MARIA DEL CARMEN, SALGADO BORJAS ANTONIO , SALGUERO RAMIREZ LEONARDO, SALINAS ALTAMIRANO AURORA MARGARITA, SALVADOR RIVERA IBARRA , SANCHEZ CONTRERAS LUIS ALBERTO, SANCHEZ OSUNA MARIA ANTONIETA, SANCHEZ PERALTA MAYTE , SANCHEZ RODRIGUEZ JORGE ANTONIO, SANCHEZ SALAZAR JERONIMO, SANCHEZ SUAREZ CLEMENTE, SANDOVAL LOPEZ FABIAN FRANCISCO, SANDOVAL MARTINEZ GUADALUPE MARINA , SANDOVAL MOLINA ALICIA , SANDOVAL MORALES BALVANERO , SANTACRUZ VALENZUELA ALFONSO, SANTOS LUGO CARLOS ENRIQUE , SAVIN LACHICA IVAN FERNANDO , SENDAY MANUEL GUILLERMO, SILVA ZAZUETA GUEDELIO , SILVAS RUIZ MARIA, SO URGQUIJO JOSE LUIS ALONSO, SOBERANES ACOSTA HECTOR RAMON, SOTO CARRILLO LUIS ANTONIO , SOTO CERVANTES JOSE DAMIAN , SOTO COVARRUBIAS FCO MIGUEL , SOTO GARCIA PEDRO, SOTO GARCIA RAUL, SOTO PALAFOX RAMON RICARDO , SOTO VERDUGO ISMAEL, TAPIA SOLIS JESUS ULISES, TEJADA VAZQUEZ ENRIQUE , TINOCO MEZA MOISES, TORRES ARMENTA EDUARDO , TORRES FRANCO FRANCISCO JAVIER, TORRES MASCARE O GLORIA DEL CARMEN , TOYSEHUA MIRANDA BENJAMIN ALEJANDRO, TREJO RAMIREZ ESTHER, TRUJILLO MONTA O LUIS ENRIQUE, URIAS GONZALEZ GLADIS GENOVEVA, VALDEZ CORRAL TRINIDAD , VALDEZ JEREZ BLANCA ESTHELA , VALDEZ JIMENEZ CARMEN ALICIA, VALENCIA CAMPAS JESUS , VALENCIA CASTELO MIGUEL ANGEL, VALENZUELA CERVANTES SANTIAGO, VALENZUELA DOMINGUEZ ALBERTO, VALENZUELA ECHEVERRIA AUSTREBERTO , VALENZUELA GALLARDO TORIBIO , VALENZUELA LEYVA MA. DOLORES, VALENZUELA MARTINEZ JESUS ADAN, VALENZUELA NAVARRO BERTHA GUADALUPE, VALENZUELA PACHECO NIEVES GRISEL, VALENZUELA SABORI YESSICA, VALERIO MENESES ALFREDO, VALLEJO BOTELLO JOSE ANTONIO, VALLES TERRIL CECILIA , VANEGAS CONTRERAS JESSICA, VAZQUEZ GARCIA CESAR EDHEMIR, VAZQUEZ SABALZA FRANCISCA ARACELY , VEGA FLORES ROSA ALICIA, VELAZQUEZ HERNANDEZ FRANCISCO ANTONIO, VELAZQUEZ RAYGOZA GREGORIO , VELAZQUEZ VELEZ ENEIDA NOELIA, VERDUGO GOMEZ GUADALUPE, VERDUGO LEYVA XOCHITL , VERDUGO LUNA ADRIAN, VERDUGO RUIZ CESAR ANTONIO , VERGARA ARTEAGA FILOMENO FEDERICO , VICTORIA JAIMES GUSTAVO, VILLA GARCIA MIRLA IRENE, VILLA GRIJALVA MARIA ESTHER , VILLARREAL GARCIA GILDARDO , VILLASEÑOR YEPÍZ ANA BEATRIZ, VILLAVICENCIO LOPEZ JORGE ALBERTO , VILLEGAS MARTINEZ MARTIN DANIEL, VILLEGAS VILLAESCUZA JESUS ADAN, YAÑEZ TERAN NICOLAS, YOCUPICIO URIAS ELIZABETH, ZAMORA BEJARANO LUCIA PATRICIA, ZAMORA MURILLO JOSE LUIS, ZAMORANO PRECIADO ALBERTO, ZEPEDA CALIXTO JESUS ALVARO , ZEPEDA OSUNA MERCEDES , ZUÑIGA RODRIGUEZ FELIPE. Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **694/2016**.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 13-16 DIC Y 10 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Exp. 816/2016****EDICTO**

ALCOCER GERONIMO JESUS, ALMEIDA VASCONCELOS RAUL, ARENAZAS LUNA ELIAS, AYON SOLIS RAYMUNDO, BRAVATA MAY ROBERTO, CHABLE HERNANDEZ CARLOS MARIO, CONCEPCION SANCHEZ CARLOS, CUSTODIO PERALTA JOSE CRISTOBAL, DE LA CRUZ GARCIA JACQUELINE, DELGADO LEON JOSE MANUEL, DIAZ GUTIERREZ DANIEL FERNANDO, ESPINOSA ALAMILLA LUZ DEL ALBA, ESQUIVEL PEREZ MARICELA, GOMEZ GALLEGOS ROSY YANET, HERNANDEZ MORA SOFIA, HERNANDEZ MORALES JOSE DEL CARMEN, HERNANDEZ MORALES MIGUEL, HERNANDEZ OVANDO LUIS ALBERTO, JIMENEZ DE LA O ROGELIO, JIMENEZ JIMENEZ ROSA MARIA, LEON PONCE SONIA MARIA, MALDONADO IZQUIERDO ANGEL, MANJARREZ GONZALEZ JENNY DEL CARMEN, MARQUEZ DE LOS SANTOS MARIO, MENDEZ DIAZ JORGE, MENDEZ MANDUJANO DORA MARIA, PALACIOS PALOMECA SERVANDO, PELAEZ CASANOVA MARIA ADELINA, REYES OLIVARES JUAN ENRIQUE, SALINAS HERNANDEZ JAVIER, SANCHEZ SUMANO SANTIAGO, SANTIAGO HERNANDEZ TRINIDAD, SOSA AGUIRRE NARCISO, TEJEDA RICARDEZ ADRIANA, URIBE CRUZ LUCIA BEATRIZ, VALENCIA SALVADOR EDITH, VARGAS CRUZ GERARD, VIDAL HERNANDEZ JESUS, VIDAL PALACIO LUIS REYES, VILLARREAL GARCIA FRANKLIN, ZENTELLA VICHEL JUAN CARLOS

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada MAGALY VENTURA HERNANDEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 816/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

13-16 DIC Y 10 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Exp. 855/2016****EDICTO**

ABARCA MORENO JULIA Y MORENO PEREZ JESUS DAVID, ADOLFO PATIÑO LOPEZ, AGUILAR LOPEZ FABIOLA, AGUILERA HERNANDEZ JUAN, AGUILLON MARTINEZ CELSA, AHEDO BARCENAS JOSE BERNARDO, AKE LOEZA NOEMI DEL CARMEN, ALANIS HERNANDEZ PABLO, ALCANTAR HERNANDEZ MA TERESA, ALEJO CORONA RICARDO, ALEJO CRUZ GREGORIO, ALFARO RUIZ NORMA, ALONSO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, ALVAREZ FLORES MARIA LIDIA, ALVAREZ LEDEZMA JOSE LUIS, ALVAREZ MARTINEZ CHRISTIAN, ANDONEGUI MARTINEZ RAYMUNDO, ARCE GONZALEZ ADANARI, ARENAS USCANGA EVANGELINA, ARMENTA MENDEZ MARIA ELIZABETH Y GURROLA ORTEGA GERMAN, ARREOLA RUIZ ANA ELIZABETH, ARVIZU BOJORQUEZ LUIS FELIPE, ASCENCION TLAHUIZ MA DE LOS ANGELES, AVALOS CAMPOS EFRAIN, AVILA CORTES NATIVIDAD, AVILA QUINTANA CARLOS ADRIAN, AVILA RAMIREZ LUIS FELIPE Y SANTAMARIA COLLI GUILLERMINA DEL CARMEN, AVILA SOSA PEDRO ADALBERTO, AVILES NAVARRETE GABRIELA, AYALA CORTES OMAR, BAEZ RODRIGUEZ JORGE, BAILON AMAYA ANTONIO, BARAJAS ARREAGA BERTHA ELVIRA, BAROJAS ROSALES JOSE ROLANDO, BARRIENTOS MUSICO MARIA DE LA LUZ, BARRON VALLEJO LUIS JAVIER, BASURTO MALDONADO CARLOS DANIEL, BAUTISTA DEL ANGEL PRIMITIVO, BAUTISTA JIMENEZ ELSY MARIA, BAUTISTA VARGAS MONICA Y RICO BAUTISTA MARIANO, BELTRAN LUGO NOE Y BELTRAN CASTRO LORENA, BENITEZ ROSAS ANA LAURA Y GONZALEZ ARTEAGA JAIME, BERZABA ESPINOSA CARLOS FERNANDO, BETANCOURT TORRES CARLOS, BLAS GARDUZA JUAN MARTIN, BONILLA LARA RAUL, BORBON COTA MONICA LETICIA, BRAGA ALEMAN FAUSTA GABRIELA, BRAVO MENDEZ JOSE ROBERTO, BRIONES ZAVALA ALMA DELIA, BRISEÑO RIVAS ALFONSO, BUENO FLORES JOSE ROBERTO, CABRERA PECH DIANA FABIOLA, CAHUANTZI TEOZOL ISAIAS Y PEREZ ARENAS ELVIA FRANCISCA, CAMACHO CAMPOS VICTOR DANIEL, CAMACHO LIZARDI JOSE RENE, CAMPOS REYES THELMA JUDITH, CANCHE HUCHIN VILMA ESTHER Y BARABATO ROSADO ROGELIO, CANCINO GOMEZ ERICK Y FERNANDEZ RASCON MARIA, CANDIA SALAMANCA CLAUDIA PATRICIA, CARDENAS BARRON JUAN, CARDOSO TOLEDO FRANCISCO GABRIEL, CARO CERVANTES ALAN ARTURO, CARRANZA CORRAL ELSA ZULEMA, CARVAJAL COCOM LUIS ENRIQUE, CASANOVA CAZAL JOSE RAMON, CASTAÑEDA HERNANDEZ HECTOR, CASTAÑON PLATA AARON ALEJANDRO, CASTELLANOS ROJAS JAIME RAMON, CASTELLANOS WILLIAMS MARIA DE LOURDES, CASTILLO CANTO RICARDO JESUS, CASTILLO MONTIEL DULCE MARIA Y ALAMEA SALAZAR JOSE RENE, CASTRO COUOH ISMAEL Y UICAB CANCHE MARIA FLORA, CASTRO RODRIGUEZ MARIA NINFA,

CASTRO SOTO NADINE, CASTRO VILLANUEVA JUAN JORGE, CENTENO MEDRANO JOSE DEL REFUGIO, CERA ARREDONDO CRISEYDA ALMENDRA Y GONZALEZ LOPEZ GABRIEL, CHACON ZAMORA JESUS, CHAN CETZ MARIA GUADALUPE, CHAN PECH PATRICIA DE LA CRUZ, CHAN PEREZ MARTIN JULIAN, CHAVARRIA SANTIAGO PEDRO, CHAVEZ BARBOZA VICENTE, CHAVEZ RIVERA AARON, CISNEROS PEREZ RAUL, COBOS GOMEZ VICTOR MANUEL, COLMENARES INES RUBEN, CONTRERAS MEDINA JUAN PABLO, CONTRERAS MONGE FRANCISCO Y DOMINGUEZ HERNANDEZ SANTA VERONICA, CONTRERAS VALENZUELA ANA GABRIELA, CONTRERAS VELASQUEZ DARIO, CORDERO NAVARRO FERNANDO, CORDOVA CUSTODIO CHRISTIAN, CORELLA CHAVEZ GUADALUPE, CORONADO FLORES ROSALVA, CORREA GUTIERREZ SANDRA ARELI, CORTES CHAVEZ MARIA FACUNDA GREGORIA, COTA RODRIGUEZ LIS IRAIDA, CRISTOBAL GARCIA MANUEL, CRUZ CABRERA MIGUEL ANGEL, CRUZ MARTINEZ ROBERTO, CRUZ ROMERO JOSE RUBEN, CRUZ RUIZ FREDY, CUANALO VALLE KARLA PATRICIA, CUELLAR ROMERO EVA CLAUDIA, DE JESUS GUIZAR TAVITA Y VELAZQUEZ JIMENEZ LUIS ALBERTO, DE JESUS MEDINA DOMINGO, DE LA CRUZ HERNANDEZ ROMAN ENRIQUE, DE LA ROSA ALMODOVAR SANTOS ENRIQUE Y VIERA HIGUERA NORMA ANGELICA, DE LA TORRE OLIVARES MANUEL, DEL MORAL RIVERA MARTHA PATRICIA, DELGADILLO YAÑEZ JUAN, DELGADO VILLALOBOS ALVARO, DIAZ MEDINA ROBERTO JOSE, DIAZ MORENO MA DE JESUS, DOLORES TOLENTINO EDGAR TIBURCIO, DOMINGUEZ LAGUNES JOSE LUIS, ECHEVERRIA CACHON LUIS JORGE, ENRIQUEZ QUIJADA NORMA LETICIA Y CORRALES IBARRA JUAN MANUEL, ESPINOSA RODRIGUEZ DANIELA GUADALUPE, ESPINOZA GARCIA BELISARIO, ESQUIVEL AVILA GUSTAVO, ESQUIVEL GARCIA JORGE EDUARDO, EUAN CETINA CESAR FRANCISCO, FALCONI MAGAÑA RODRIGO, FELIX RODRIGUEZ JAIME, FLORES BANDA ELVIA, FLORES CRUZ GUADALUPE FERNANDA, FLORES GALINDO MARIA ENRIQUETA, FLORES ROBLES JOSE ALVARO, FONZ YAÑEZ SANDRA DEL ROSARIO, FREGOSO ACOSTA RICARDO Y SALGADO GALLEGOS ISABEL, FRUTACIO MEDINA MARIA DE LA LUZ, FUENTES GUZMAN RAUL, GABRIEL DE LA CRUZ BEATRIZ, GALAZ ECHEVERRIA PEDRO JAVIER, GALAZ FERNANDEZ JOSE RUBEN, GALEANA ROMERO GABRIEL GALILEO, GALICIA PEREZ CARLOS DANIEL, GALINDO SERRANO YIMI, GAMBOA CABRERA DULCE MARIA, GAMBOA LLANES MARIA DEL ROSARIO, GAMEZ MUÑOZ MARIA DE LOURDES, GAMEZ QUIÑONEZ JOSE NOE, GAMEZ SUAREZ BEATRIZ ADRIANA, GARATE JUAN JOSE, GARCIA ALONSO ULISES, GARCIA BRAVO ARTEMIO LUIS, GARCIA CABRERA MARIBEL, GARCIA HERNANDEZ ODON, GARCIA HERRERA MARIA DEL CARMEN, GARCIA LOPEZ EREIDA GUADALUPE Y ALVAREZ BAJO HUGO, GARCIA ROQUE CONSTANTINO Y FIGUEROA CORRO SARAI, GARCIA RUIZ IVONE CEYDAD, GARCIA SANJUAN JOSE, GARCIA VILLALOBOS RAMIRO Y BALTIERRA ZARATE MA DE LOURDES, GASPAR PEÑA OLIVIA MARGARITA, GERARDO HERRERA MARIA SALOME, GERMAN MARTINEZ PEDRO, GIL OJEDA JOSE FERNANDO, GOMEZ GONZALEZ CARLOS, GOMEZ RAMIREZ ARNULFO, GOMEZ URRUTIA RAUL, GONZALEZ FLORES CLAUDIA LUCIA, GONZALEZ GONZALEZ ROMAN, GONZALEZ LEON RAFAEL, GONZALEZ LOPEZ JOSE ROBERTO, GONZALEZ MENDEZ JOSE LUIS, GONZALEZ OLIVA MIGUEL, GONZALEZ SANCHEZ LUIS ALFREDO, GRANADOS ORTA JOSE ARTURO, GUAJARDO LOPEZ SELENE, GUERRA MIGUEL JUAN RICARDO, GUERRERO SAAVEDRA ENRIQUE, GUEVARA GRANADOS LUIS RICARDO, GUEVARA MONTENEGRO HUGO HERIBERTO, GURROLA ENRIQUEZ GUADALUPE, GUTIERREZ CHAVEZ OSCAR HUMBERTO Y GOMEZ CAMACHO IVONNE ISABEL, GUTIERREZ MANDUJANO JUAN MANUEL, GUTIERREZ OZUNA LEOBARDO, GUZMAN PECH JOSE RUBEN, HACHAC GRANADOS ANDRES, HAM COLLI FREDY ENRIQUE, HERAS FELIX MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ CALDERON WILBERT GIOVANY, HERNANDEZ CERVANTES DORA ELIA, HERNANDEZ DIAZ URIEL, HERNANDEZ ECHEVERRIA JOSE, HERNANDEZ GUADARRAMA MARTINA MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ NAVA DULCE MARIA, HERNANDEZ RAMIREZ BENITA GUADALUPE, HERNANDEZ RANGEL AMADO ALBERTO, HERNANDEZ RICARDEZ SERGIO, HERNANDEZ ROMERO FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ SALDAÑA CAMERINA, HERNANDEZ TORRES MA DE LOURDES, HERNANDEZ VERA EDUARDO, HERNANDEZ VILLEGAS OMAR, HERNANDEZ ZARATE GABRIELA, HERRERA CHIMAL PABLO, HERRERA DELHUMEAU GEORGINA, HERRERA PEREZ OBET, HIDALGO LOPEZ MANUEL, HINOJOSA HEREDIA ALMA ELIZABETH, HURTADO MORA ADRIAN ALBERTO Y GODINEZ IBARRA GLORIA ISELA, INFANTE VAZQUEZ SUSANA MARIA, ISLAS HERNANDEZ JOSE ANTONIO, JAIME NORIEGA PATRICIA, JARAMILLO MARQUEZ KARINA Y NEVAREZ FIERRO JOSE ENRIQUE, JIMENEZ GARCIA MARIA GUADALUPE, JIMENEZ NIÑO ALEJANDRO, JIMENEZ RAMIREZ IRASEMA LIZETH Y GONZALEZ GARCIA GUILLERMO, JIMENEZ RUIZ JUAN JOSE, JUAREZ CABRAL LUIS FERNANDO, JUAREZ GALVEZ RICARDO, JUAREZ VERA YADIRA Y RIVERA ORDUÑA ANGEL NORBERTO, LANDA FLORES OSCAR RODRIGO, LARA TORRES LUIS ENRIQUE Y ORTEGA DE LEON SARA, LARIOS SANTOS OMAR BENITO, LEAL ROMERO EFIGENIA, LEPE ANZAR JOSE MANUEL, LERMA LIZARRAGA MARIO ROBERTO, LINARES CASTILLO GERSON ELEAZAR, LLANES CERVERA JUAN RAMON, LOPEZ CRISTOBAL, LOPEZ ALBA SERGIO RAUL, LOPEZ GARCIA DAVID, LOPEZ GERARDO EXSIL ALBERTO, LOPEZ OSORIO JULIO EDILBERTO, LOPEZ PALACIOS ARACELI, LOPEZ PINEDA LUCY, LOPEZ RIVERA ANGEL, LOZANO ANIMAS DARIO JAVIER, LUGO MURRIETA JESUS DAMACIO, LUNA SILVA MA RENATA, MARMOLEJO HERNANDEZ FRANCISCO JOEL, MARQUEZ ACOSTA LUIS BENIGNO, MARQUEZ ALATORRE JAVIER, MARTINEZ CRUZ SIMON, MARTINEZ FABIAN ANTONIO Y SANCHEZ CARRILLO EVA MARIA, MARTINEZ GOMEZ MANUEL FRANCISCO, MARTINEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ MORALES GEOBARDO Y GARCIA GONZALEZ MARIA RAMONA, MARTINEZ MORENO IMELDA, MARTINEZ PEREZ LEONEL, MARTINEZ SALINAS LORENA, MARTINEZ SOLIS JESUS, MARTINEZ VICTOR, MAYORAL TOVAR SERGIO HUMBERTO, MAYTORENA GUTIERREZ PEDRO RAMON, MEDELLIN VALDEZ ANGEL, MEDINA DE ITA RENATA, MEDINA PEÑA SANTOS, MEDRANO HERNANDEZ GABRIELA, MELERO SOTO MARIA

EUGENIA, MENA FLORES TANIA ISABEL, MENDEZ HERNANDEZ PABLO, MENDEZ LUNA MARTIN JACINTO, MENDOZA ARIAS FERNANDA LUCIA, MENDOZA CALDERON MARTIN FRANCISCO, MENDOZA MELCHOR NORA MARGARITA, MENDOZA RAMIREZ JUAN CARLOS, MERCADO LARA MONICA GUADALUPE, MEZA ACUÑA ANA PATRICIA, MEZA GONZALEZ RAMON Y DEL REAL LUCERO CLAUDIA ELENA, MILLAN GAMA SILVIA ELIZABETH, MIRAMONTES ATONDO GLORIA LORENA, MIRANDA COTA HUGO ALBERTO, MONREAL RAMIREZ MARIA DEL CONSUELO, MONROY CABRERA JORGE, MONROY CAMACHO KARINA, MONTALVO ORTA ARMANDO, MONTES BENCOMO MARIA DOLORES, MOO ESPINOSA JOSE PONCIANO, MORA LEYVA JUAN ISMAEL, MORALES MONTAÑEZ CARLOS ALBERTO Y HERNANDEZ GARCIA SILVIA, MORALES PANTOJA NOE, MORALES VARGAS MARIA GUADALUPE Y FLORES LIZARRAGA JUAN ALBERTO, MORENO FERNANDEZ MARCO AURELIO, MORENO HERNANDEZ RUBISELA, MORENO SANCHEZ LUZ IRENE, MOTA ZUBIATE LUIS CARLOS, MUÑOZ GARCIA NANCY, MUÑOZ SANCHEZ MARTINIANO, MUÑOZ SAUCEDO ALEJANDRO, MUÑOZ VALENZUELA OSCAR Y CABALLERO MORALES KARLA YDANIA, NAJERA DIAZ KEYLOR, NAVA ACUÑA PATRICIA VERONICA, NEVAREZ GALLEGOS UBALDO, NIEVES ALVAREZ EDGAR DANIEL, OCHOA PUEBLA EMMA, OLIVA RODRIGUEZ FELIPE, OLIVARES BOJORGES AURORA, OLIVARES ENCISO DANIEL, OLIVARRIA RODRIGUEZ JUAN DIEGO, OLIVAS CARNERO MARIA DEL ROSARIO, OLIVAS REYES JULIETA, OLVERA DEL VALLE ERNESTINA MA DE LOS ANGELES, OLVERA SANCHEZ COSME, ONTIVEROS TORRES RAMON VALENTIN, OROPEZA ALQUICIRA JUAN ENRIQUE, ORTEGA GALLEGOS BENJAMIN, RODRIGUEZ MARIA ESTHER, ORTEGA SANCHEZ OLGA, ORTIZ ALBINO JESUS, ORTIZ BANDA HORTENCIA, ORTIZ BUJANOS GLORIA ESTHER, ORTIZ ROBLEDO JOSE DE JESUS, OSUNA QUIROZ TRINIDAD, OZUNA FIMBRES MARTHA OLIVIA, PABLO MARCIAL ALEXSANDER, PACHECO CASTAÑEDA OSCAR, PACHECO LANESTOSA BLASINA GUADALUPE, PAEZ LOPEZ JUAN MANUEL, PALACIOS MARQUEZ GUADALUPE, PALETA MARTINEZ MONICA, PANTOJA HERRERA ENGRACIA, PARRA LARA ANGEL OMAR, PATIÑO GONZALEZ MARIA CANDELARIA, PEREZ BONILLA ANDRES, PEREZ FLORES JOSE MARTIN, PEREZ GUTIERREZ GRACIELA Y PACHECO MARTINEZ GABRIEL, PEREZ INZUNZA JESUS HUMBERTO, PEREZ SIERRA EFRAIN Y AMEZCUA MORALES GUILLERMINA, PINO TORRES OSCAR ALEJO, POLINA ROBLEDO JAQUELINA Y TORRES VILLALVAZO JOSE DE JESUS, QUIROZ CHAVEZ NELIDA, QUIROZ ORTIZ JOSE ALBERTO DE JESUS, QUIROZ RUIZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ ARELLANO NOHEMI ARACELI Y MURILLO ARROYO JOSE LUIS, RAMIREZ CASTILLO YADIRA SUJEY Y SOSA RAMIREZ JOSE DANIEL, RAMIREZ COVARRUBIAS ROSA MARIA, RAMIREZ CRUZ CARLOS, RAMIREZ DUARTE JOSE LAURO, RAMIREZ ELIZALDE REYNA ISABEL, RAMIREZ ENCINAS CLAUDIO ALONSO, RAMIREZ GARCIA ERNESTO, RAMIREZ HERNANDEZ AARON JOAQUIN, RAMIREZ LIZCANO DAMASO, RAMIREZ PEREZ FRANCISCO, RAMIREZ ROBLEDO HUGO ALEJANDRO, RAMIREZ TOLEDO JOSE, RAMIREZ UNDA AGUSTIN RAFAEL, RAMOS CALIXTO JUAN, RAMOS CAZARES MARIA DEL REFUGIO, RAMOS ESPINOZA ALVARO ROBERTO, RAMOS GARCIA JOSE, RAMOS RODRIGUEZ NORMA PATRICIA, RASCON GIRON JOSE REFUGIO, RAZO OLVERA RICARDO, RENDON GUERRERO MARIA DEL ROSARIO, RENTERIA GONZALEZ LILA MONICA, REYES AMARILLAS VICTOR MANUEL, REYES BELTRAN JOSE BENITO Y TREJO ROJAS MODESTA, REYES MONCADA CESAR ALBERTO, REYES MURILLO JUAN, REYNOSO AGUIRRE DIANA Y PIEDRA ARREDONDO ALEJANDRO, RICARDEZ MARQUEZ GABRIEL, RICO CHAN DOMINGO JOAQUIN, RILOBA GONZALEZ SANTIAGO AGUSTIN, RINCON DEL CASTILLO NORMA ELISABET, RIOS GARFIAS AGUSTIN, RIVERA PALAO NORMA LILIANA, RIVERO POOT JAVIER ANTONIO, ROBERTOS CALDERON IRMA IRENE, ROBLES GARCIA GUADALUPE CRISTINA, ROBLES TINAJERO MARIA DEL CARMEN, ROBLES ZAPATERO DAVID, RODRIGUEZ GUTIERREZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ HERNANDEZ ALBERTO, RODRIGUEZ LUGO GERARDO, RODRIGUEZ MARQUEZ EDGAR EFRAIN, RODRIGUEZ MENDEZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ NEVAREZ JOSUE JEHU, RODRIGUEZ RUIZ JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ ZUÑIGA GABRIELA ERENDIDA, ROJAS ZAMORA ENRIQUE JESUS, ROMERO CRUZ PABLO, ROMERO VALENZUELA RICARDO ANTONIO, ROSALES HERNANDEZ EDGAR MORONI Y MARTINEZ VILLASEÑOR GEORGINA MARGARITA, ROSAS HERNANDEZ CONCEPCION, RUESGAS SEGURA ADOLFO ISRAEL, RUIZ ALONSO HERMELINDA, RUIZ MAGAÑA JOSE MARIO Y SERVIN MARTINEZ MIRIAM ARACELI, SAAVEDRA ROSALES LUIS OSCAR, SALAZAR BORJA ANILU, SALAZAR SALAZAR ALMA RUTH, SALAZAR SIERRA ALFREDO, SALAZAR VEGA JUAN ENRIQUE, SALDAÑA CRESPO RENE CARLOS, SANCHEZ ABRIL RAFAEL, SANCHEZ CASILLAS IMELDA, SANCHEZ GARCIA NORMA PATRICIA, SANCHEZ HERNANDEZ IRMA, SANCHEZ HIEDRA JOSE LUIS, SANCHEZ LOPEZ CLAUDIA, SANCHEZ QUEZADA LAURA ENEYDA, SANCHEZ SANTANA AGUSTIN, SANDOVAL HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO, SANTANDER PERALTA BERTHA BEATRIZ, SANTIAGO DIAZ MAYRA PATRICIA, SEGOVIA DE LA ROSA ROSALIO, SERECERES VAZQUEZ JULIA, SERVIN URIBE MARIA DELIA, SILVA FLORES FELIPE EDUARDO, SLEIMAN SANCHEZ CLAUDIA GABRIELA Y MORALES BARRAZA JORGE, SOLIS PALACIOS LUIS ELEAZAR, SOTO OLIVARES GILBERTO, STREMPER HERNANDEZ INGRID Y GONZALEZ GUTIERREZ RAMON TONATIUH, TABLA HERRERA FELIPE, TAGLE LOIZA CESAR SIMEON Y REYES GUTIERREZ MIRNA, TALAVERA PEDRAZA ROSA MARIELA, TALIN GUTIERREZ FERNANDO, TEC SANCHEZ ALBERTO RODRIGO, TELLO PEREYRA MAYRA, TINOCO VERA MONICA JANETT, TOMAS FLORES GILBERTO, TORRES ARAMBULA LORENZO, TORRES ARENAS MA DEL PILAR, TORRES GIL JAIME, TORRES GOMEZ LUIS, TORRES HERNANDEZ JUAN ANTONIO, TORRES PEREZ MARGARITO, TREJO GARCIA MARIA GUADALUPE, TRINIDAD BUSTOS ISMAEL, UGALDE PEREZ FRANCISCO JAVIER, UREÑA VALENZUELA GERMAN, URIBE MARQUEZ LETICIA, URIBE RAMIREZ MARIA CRISTINA, URIBE RUIZ OSCAR OSWALDO, URQUIZA SANDOVAL FRANCISCO LEONEL, VALADEZ COSME JESUS ANDRES, VALDEZ VILLALBA SANTIAGO SERGIO, VALENCIA ROMERO IVAN ALBERTO, VALENZUELA BOJORQUEZ MARIELA, VALENZUELA JAQUEZ JOCABED Y AISPURU ANAYA JUAN KARFELI, VALTIERRA HERNANDEZ MARIA DULCE GENOVEVA, VARGAS

GUTIERREZ JUAN, VAZQUEZ CORRALES JESUS MANUEL, VAZQUEZ NEVAREZ ROBERTO, VAZQUEZ RAMIREZ JULIA ESTHELA, VAZQUEZ TELLEZ MARIA SULMA, VAZQUEZ TORRES FABIAN FEDERICO, VEGA FLORES GLORIA, VEGA PEREZ JOSE MARCOS ENRIQUE Y PICENO AREVALO ROCIO ARACELI, VEGA VELASCO MARIA ALEJANDRA Y VEGA VELASCO MARIA ALEJANDRA, VELAZCO MANJARREZ NATIVIDAD, VERDAD SORIANO JUAN CARLOS, VERGARA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, VICTORIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS, VILLAFUERTE ZAVALA JOSE ALFREDO, VILLALOBOS ARBALLO KARINA GUADALUPE, VILLALOBOS GARCIA MANUEL FELIPE, VILLANUEVA GUTIERREZ JOSEFINA, XICUM DZUL SUSANA MARISOL Y DOMINGUEZ MEX FERNANDO, ZABALEGUI SAAVEDRA FREDY, ZAMORA BAUTISTA RAYMUNDO ERASMO, ZAMORA TAPIA JOSE ISRAEL, ZARATE MIRANDA ROSALIA GUADALUPE, ZENTENO CHAVEZ JOSE LUIS, ZEPEDA LOPEZ ADELAIDA Y ANGUIANO CLAIRE JOSE GUILLERMO, ZEPEDA MIGUEL ANGEL, ZOZAYA MENA DARIO ORLANDO, ZUÑIGA NAVA JOSE ABRAHAM,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 855/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Diciembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

13-16 DIC Y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 856/2016

EDICTO

ACUÑA ROMERO LUIS RAFAEL, AGUILAR FRAIRE JOSE LUIS, AGUILAR MORALES LUCIO, AGUILERA FLORES LYDIA, AGUILETA ACOSTA DANI LEONEL, ALANIS RODRIGUEZ EDUARDO Y ALVARADO HERNANDEZ DORA ALICIA, ALCARAZ BERNAL BRENDA, ALEGRIA SOSA FIDELIA, ALEMAN MEDINA JORGE ARMANDO, ALVARADO RAMOS AARON, ALVARADO SANCHEZ ENRIQUE, ALVAREZ ESPINOZA GLORIA LETICIA, ARIAS GONZALEZ ERNESTO JULIAN, ARIAS MAY FLORENTINO Y JIMENEZ ORIANO VICTORIA, AVILA JUAREZ MA ALICIA, AYON LOPEZ SUGHEY MILAGROS, BARBA RAMIREZ CLAUDIA ELIZABETH, BAUTISTA JIMENEZ JESUS DANIEL, BRIONES GARCIA CARLOS FEDERICO, CAAMAL COLLI PEDRO, CADENA MARIN BERTHA PATRICIA Y PEREZ RUIZ CARLOS MANUEL, CAMACHO CAMACHO JOSE JUAN Y GARCIA Saviñón RUFINA, CAMARENA BANDA CARLOS, CANCHE MILLAN FELIPE DE JESUS, CANO CONDE ANTONIO Y NIEVES MONTEJO GEMA CECILIA, CARAVEO APODACA DENITZA LORELI, CARMONA HERNANDEZ ERIKA YOLANDA, CARRERA JIMENEZ JOSE DEL CARME, CERVANTES ACOSTA MANUEL, CERVANTES BRAVO JORGE ULISES, CHANEZ SALCIDO LUIS ALFONSO, CHAPUZ RODRIGUEZ JESSICA, CHUC UCH JOSUE EZEQUIEL, COCOM CEN RENE SEBASTIAN, CONTRERAS SANCHEZ PEDRO ALBERTO, CORNELIO CORNELIO RODOLFO, CRUZ CORELLA MARIA GUADALUPE, CRUZ ULIN MARTHA ALICIA, CRUZ VAZQUEZ ROBERTO, DE LA CRUZ PEÑUÑURI MANUEL SERGIO, DIAZ CHAVEZ ROSA DELIA, DIAZ OROZCO MILCA, DIAZ ROBLEDO MARTIN, ENRIQUEZ FERNANDEZ MARISOL, ESCAMILLA PEREZ EDGAR, ESPARZA DOMINGUEZ SERGIO JUVENTINO, FELIX PABLOS EDUARDO, FERNANDEZ CONTRERAS JAIME, FERNANDEZ DUARTE RICARDO GUSTAVO, FLORES DIAZ FELIPE DE JESUS, GALLEGOS TRONCOSO JORGE, GARCIA FUENTES DANIEL, GARCIA LOZADA ANA MARIA, GARCIA REYNA MONICA, GASPAR BERMUDEZ JORGE, GOMEZ IRRA RICARDO, GOMEZ PEÑA OSCAR BENITO, GONZALEZ MARIN MARIBEL, GONZALEZ RASCON SALVADOR EUSEBIO, GONZALEZ VAZQUEZ FRANCISCO, GRACIANO GUERRERO VICTORIANA SILVIA, GURROLA RODRIGUEZ LIDIA ADRIANA, HERNANDEZ ABARCA VIOLETA Y GONZALEZ GARCIA JUAN MANUEL, HERNANDEZ CACERES JAVIER ADRIAN, HERNANDEZ CALLEJAS MARIA MAGDALENA Y ALVAREZ SOSA MARCOS ANTONIO, HERNANDEZ CHAIREZ SANTIAGA, HERNANDEZ HERRERA JESUS ISRAEL, HERNANDEZ HILARIO ARCELIA Y CELEDONIO MARQUEZ CESAR, HERNANDEZ LEON JOSE AGUSTIN, HERNANDEZ NAVARRO MARIA YOLANDA, HERNANDEZ TULES ISMAEL, HUERTA FIGUEROA CALLETANO, JIMENEZ CHAVEZ LETICIA, KANTUN VICTOR MANUEL Y GUTIERREZ BARRERA BRENDA INES, LEAN HERNANDEZ PEDRO, LEYVA SANTACRUZ ANSELMO, LICON MARQUEZ ALMA MARISA Y LOPEZ MARTINEZ ALEJANDRO, LOGAN CUADRAS JUAN EDUARDO, LOPEZ ALVAREZ MARIA DE JESUS, LOPEZ CARRILLO CARLOS, LOPEZ MORALES ARNULFO, LOPEZ PEREZ JUAN, LUNA GARCIA ANTONIO Y RAMOS LOPEZ JUANA, LUNA PEREZ OSCAR, MARES IZQUIERDO JOSE JOAQUIN Y LUIS MARTINEZ ALMA ARACELI, MARQUEZ OLIVAS JUAN DAVID, MARTINEZ ENRIQUEZ ARISTEO, MARTINEZ GUMETA ROGELIO, MATUS DE LA ROSA HEBER, MEDINA CAAMAL CARLOS MANUEL, MEDINA NIETO CESAR OMAR, MENDEZ TOBILLA ADELFO, MENDOZA GONZALEZ MIGUEL ANGEL, MEX EUAN LIZBET ASUNCION Y PECH CHEL JOHNNY MANUEL, MIJANGOS RIOS ANGEL, MIRANDA ALONSO ALBERTO, MONTUY CENTENO LEONEL, MORALES MEJIA ERMETH Y ORTIZ FLORES ALVARO, MORATO DEL ANGEL BENIGNO,

MORENO MACIAS ANA DEYANIRA, MUÑOZ LOPEZ JILMAN ADRIAN, MURILLO MARQUEZ LUCIA, NERIA GRANADOS DAVID, NUÑEZ CARRASCO ANDRES, NUÑEZ ROBLEDO EDUARDO, OCHOA GUZMAN JESUS, OCHOA LOPEZ ROCIO Y VALENZUELA ENCINAS HECTOR IRAN, OCHOA SERNA JESUS MANUEL, ORTEGA PINEDA JOSE CRISOFORO VICENTE, ORTIZ GOMEZ ENRIQUE ROBERTO, OSUNA CASTRO ISMAEL DOLORES, PALACIOS FLORES DAVID, PARRA GALVEZ JUAN ARTURO Y MONICA GUADALUPE AGUIRRE BONILLA DE PARRA, PUENTE GONZALEZ CANDIDO, RAMIREZ TINAJERO JUAN FELIPE, RAMIREZ VIDANA MARIA FILIBERTA, RAMOS PAPAQUI MARCO ANTONIO, REYES RICARDO, RIOS MONAY JASMIN Y AGUILAR HERNANDEZ HECTOR, RODRIGUEZ CAMPOS ISMAEL, RODRIGUEZ CAMPOS JUAN, RODRIGUEZ LARA MARTHA CATALINA, RODRIGUEZ NAVA MARIA FRANCISCA, RODRIGUEZ SERVIN JUAN, RODRIGUEZ VILLARREAL JULIO OCTAVIO, ROJAS UTRERA MANUEL, ROSAS ROSAS JUAN, RUELAS CASILLAS FELIPE DANIEL, SAHAGUN GONZALEZ SANTIAGO, SALAS CHAVIRA MARIA GUADALUPE, SALAZAR MEDRANO JOSE PILAR, SALAZAR OJEDA MARIO GUILLERMO Y PACHECO PRESUEL GELSY MARCIEL, SALAZAR ZARATE GUILLERMINA, SALCIDO SOSA MARICELA, SALMERON GOMEZ JUAN CARLOS Y GALLEGOS SOLORIO MARIA DE LOURDES, SANCHEZ VILLALVAZO MARIA DE LOS ANGELES, SANDOVAL QUINTERO LAURA MARIA, SILVA MONTELONGO JOSE ANGEL, SOLIS MENDOZA GISELA, SOSA PERALTA JOEL, SOTO HOLGUIN LUZ MARIA, VASQUEZ RODRIGUEZ RODOLFO, VERA AVILA JOSE, VICTORIA PABLO ROGELIO, VILLAGOMEZ GOMEZ LILIANA, ZUÑIGA CANCHOLA JESUS, ABREGO LEDEZMA NORBERTO Y AVILA MARQUEZ PERLA HEBER, ACEVEDO AVILA SOCRATES MILDRET, AGUAYO RODRIGUEZ JAVIER, AGUILA CASTILLO RAQUEL Y MENDOZA VILLALOBOS JESUS, AGUILAR PEDRAZA ERIKA, AGUILAR VIVANCO OSCAR ADRIAN, AGUIRRE PUGA ALEJANDRO, ALARCON SUASTEGUI LUIS EDUARDO, ALATRISTE PARRA LIBRADO, ALBA DAVILA CATALINA, ALCUDIA PEREZ JUAN PABLO, ALEJANDRE AMEZCUA JUAN CARLOS Y GOMEZ LEON MARIA DE LOURDES, ALEMAN TRUJILLO JOSE LUIS, ALFARO ARRIETA ADRIANA Y SILVAS PADILLA JOSE LUIS, ALMENDRA ALMENDRA GRACIELA, ALMERALLA CRUZ SAMUEL, ALONSO GALVAN OSCAR, ALTAMIRANO GALLEGOS EDUARDO, ALVARADO GUERECIA LUCIO Y CABRAL ESPINOZA SOFIA, ALVARADO MEJIA MARIA DEL REFUGIO, ALVAREZ ARENAS AURELIO, ALVAREZ CASTRO RUTH ANGELICA, ALVAREZ PEREZ ROSA LUZ, ANDRADE LOPEZ ANTONIO, ANGEL SARTILLO MIGUEL, ANTILLON GONZALEZ CARLA VANESA, ANTUNEZ PEREZ ELSA ORALIA, APASEO RUIZ JOSE JORGE, ARAIZA ZUÑIGA OMAR ALBERTO, ARANDA TINAJERO ANA MA DEL ROCIO, ARAUJO FLORES HUGO DE JESUS, ARENAS ROCHA FRANCISCO, ARIAS MEDINA VICTORIA, ARMENTA GERMAN LORENA, ARMENTA GOMEZ MARIBEL, ARREOLA PRECIADO ANTONIO DE JESUS, ARROYO XOOLO JORGE JOSE, ASENSIO GUERRERO APOLINAR, AVILA FLORES DANY, AVILA GARCIA JOSE ISAAC, AVILA ROLDAN ALEJANDRINA, AVILA TORRALBA JOSE ALBERTO Y CABRERA DUARTE MARIA RAQUEL, AVILA VELARDE ABRAHAM ELIU, AVILES LIZARRAGA GEOVANA, AVILES VAZQUEZ MARIA MARTHA, AYALA RUIZ JUAN SERGIO Y MARTINEZ NUÑEZ MARIA MERCEDES, AYALA SUAREZ ESMERALDA, BALTAZAR MARTINEZ JOSE MANUEL, BANDA GALVAN MARIA DE JESUS, BARRIENTOS VALDIVIA JUAN PABLO, BASTO BLANCO SERGIO ANTONIO, BAUTISTA ALFARO VICTORIA, BELLO SOSA FELIPE, BERNAL MORALES HECTOR DANIEL, BERNAL QUIJANO PEDRO, BOJORQUEZ CORONA GRICELDA MARINA, BRAVO CONTRERAS ANGELICA MARIA Y LOPEZ CORNEJO LENIN EDUARDO, BRISEÑO GONZALEZ LUIS EDUARDO, BRISEÑO MOJARRO LUIS MANUEL, BUTANDA HERNANDEZ DANIEL, CABRALES GARDNER RUBEN DARIO, CABRERA ORTIZ CESAR, CABRERA SALAZAR RAFAEL ANTONIO, CALAM FARFAN JESUS DAVID Y UK KOYOC MARIA RAFAELA, CALVILLO ALVARADO EVA LILIANA, CALVO RAMIREZ NICOLAS, CAMACHO MARTINEZ TERESITA DE JESUS, CAMACHO MENDEZ LILIANA, CAMACHO SANDOVAL JUANA SOLEDAD GUADALUPE, CAMACHO VALENCIA JOSE MARCIAL, CAMPORREDONDO LUNA FLOR ESTELA, CANALES GONZALEZ MONICA DEL CARMEN, CANCINO DE LA ROSA ROBERTO JORGE, CANELA MALPICA JOSE ANASTASIO, CANSECO PEÑA RODOLFO, CANTO MEJIA SILVIA VERONICA, CANUL MIS MARIA CONCEPCION, CARDENAS FLORES MIGUEL FERNANDO, CARDENAS MAZARIEGO CARLOS ENRIQUE, CARREON SOSA SOFIA ESTHER, CARRILLO ESCOBEDO ALEJANDRA, CARRILLO SARABIA ANGEL ARTURO, CASAS GARCIA ANDRES FELIPE, CASTELLANOS JUAREZ JESUS ISAAC, CASTILLO LOPEZ ROMAN DE JESUS, CASTILLO RODRIGUEZ VICTOR HUGO, CASTRO MARTINEZ ANA VERONICA, CAUDILLO SOLIS ERICK, CENTENO RAMIREZ JUAN, CHAIREZ GONZALEZ FIDEL, CHAVEZ SANCHEZ DIEGO OMAR, CIGALA CORTES JOSE MANUEL Y DUARTE NARANJO SARYJANE, CLEMENTE DE LA CRUZ SILVIA, COBOS BARRANCA ERICK, CONTRERAS ROBLES MARIA DE JESUS, CORNELIO SANCHEZ ANDRES, CORONEL MONGE NORMA ESTELA, CORREA DE SANTIAGO ROSALBA, CORREA PEREZ SELENE ISABEL, CORTES GONZALEZ INES ANGELICA, CORTEZ MUÑIZ ELSA ETHEL, CORTEZ VILLEGAS JESUS ANTONIO, CRUZ CUREÑO ADRIANA GUADALUPE, CRUZ GONZALEZ ARMANDO, CRUZ PICHARDO JUAN GABRIEL, CRUZ PIMENTEL ALEJANDRO SALVADOR, CRUZ ROBLES MIGUEL ANGEL, CUELLAR VENTURA MARIA CANDELAR, CUEVA AGUILA LILIA ISABEL, DAVILA DELGADO GREGORIO, DAVILA VILLALPANDO JOSE JAVIER, DE ALBA DIAZ LUIS RAMON, DE LA CHICA PEREZ CLAUDIA MARIA, DE LA CRUZ JIMENEZ FEDERICO, DE LA FUENTE GARCIA LAURA, DE LA ROSA MARTINEZ SAUL, DEL ANGEL TORRES CORNELIO, DEL RIO ZAVALA JESUS ALBERTO, DEMARA VALENZUELA LIZETH Y RENTERIA CONDE CHRISTIAN IVAN, DIAZ HERNANDEZ FRANCISCO, DIAZ MONTES GABRIELA, DIAZ PRIETO LEONARDO CARLOS, DIAZ RODRIGUEZ ANGELICA Y ORNELAS MORALES LUIS ANTONIO, DIONISIO RAMON YARA, DOMINGUEZ HERNANDEZ EUNICE, ENRIQUEZ ASTORGA JESUS ALEJANDRO, ENRIQUEZ JURADO FAUSTO Y ACOSTA FLORES ADELA, ERICK GUADALUPE ADAME MEDINA, ESCAMILLA MISS FREDDY GABRIEL, ESCOBAR BERMUDEZ RAFAEL Y MONTES SIMENTAL SANDRA BERENICE, ESCORCIA SANTANDER GABINO, ESPINOZA CASTRO CLAUDIA MIREYA, ESPINOZA OLEA NORMA LIZBET, ESQUIVEL FUENTES ALMA SUSANA,

ESQUIVEL HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, ESTEBAN ARROYO ROSY, ESTRADA BARBOZA MARIA ALICIA, ESTRADA MONREAL MANUEL DE JESUS, EUSEBIO MAYNEZ SERGIO ALEJANDRO, FERMIN CHIQUETE MARIA MAGDALENA, FERNANDEZ GUTIERREZ VICTOR, FERRER GONZALEZ MARIA VIRGINIA, FIERRO REYES TRINIDAD, FLORES GARCIA EDUARDO, FLORES MORAN ARTURO, FLORES RIOS RUBEN, FLORES RODRIGUEZ EDGAR ARTURO, FLORES VAZQUEZ GUILLERMINA Y ORTIZ MORENO JESUS, FRANCES BRAVO LUIS ALBERTO, FRANCO MORALES CARMEN YADIRA, FUENTES TERRONEZ HECTOR DANIEL, GALINDO DELGADO CARLOS IVAN, GALINDO JIMENEZ MANUEL, GALLEGOS DE LA O MA DEL CARMEN, GALLEGOS GARCIA ENRIQUE, GALLEGOS LOERA VERONICA, GALVAN VEGA MA ARACELI, GAMEZ PACHECO CESAR IVAN, GARCIA CAMARILLO GRACIELA, GARCIA CRUZ JOSE ALBERTO, GARCIA FLORA Y RASCON LOZANO FRANCISCO JAVIER, GARCIA FLORES ISRAEL, GARCIA GARCIA ANGELES ARCELIA, GARCIA GOMEZ CARLOS MARIO, GARCIA GUZMAN LUIS ALFONSO Y CORREA MORENO MARIA DE JESUS, GARCIA LAGUNILLAS GERARDO RAFAEL, GARCIA MARISCAL CARLOS, GARCIA NAVARRO AGUEDA, GARCIA PARRA LORENA, GARCIA RIVERA LETICIA, GARCIA VASQUEZ MARCO ANTONIO, GARCIA ZAMORA BLANCA ELIA, GARZA ROMERO JULIAN, GEORGE VELASCO MANUEL, GIL LEON CESAR MANUEL, GOMEZ DELGADO ABEL, GOMEZ EK AMILCAR,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 856/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Diciembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

13-16 DIC Y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

857/2016

EDICTO

GOMEZ HERNANDEZ CLARA, GOMEZ RODRIGUEZ JOSE DE JESUS, GOMEZ VAZQUEZ ROSALBA, GONZALEZ ALBORNOZ CHRISTIAN NATHALY, GONZALEZ BALDERRAMA JESUS MANUEL, GONZALEZ CHAVEZ MARCO ANTONIO, GONZALEZ GALVAN CRISTINA, GONZALEZ GARCIA CAROLINA Y ALCANTARA MARCELO JUAN PEDRO, GONZALEZ GARCIA ERIC NOEL, GONZALEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ GONZALEZ DANIEL ALEJANDRO, GONZALEZ GUERRERO JOAN SEBASTIAN, GONZALEZ HERNANDEZ BEATRIZ, GONZALEZ JIMENEZ EDGAR ISRAEL, GONZALEZ MELCHOR GUADALUPE, GONZALEZ MURUAGA IRMA, GONZALEZ RAMIREZ MAURICIO, GONZALEZ ULLOA LUIS ALBERTO, GRIMALDO NIETO AMERICA, GUAJARDO PEREZ JOSE LUIS, GUERCA CARRASCO ILDA MARGARITA, GUERRA RIVERA JESUS ROBERTO, GUTIERREZ LUEVANO MA DEL SOCORRO, GUTIERREZ MONTAÑEZ ELIO, GUTIERREZ PEREZ AMBROSIO, GUZMAN AVALOS CESAR AUGUSTO, GUZMAN CIPRIANO ANDRES, HEREDIA REYES TERESITA DE JESUS, HERNANDEZ CRUZ LUIS ARTURO, HERNANDEZ FELIX JOSE RAUL, HERNANDEZ GADEA ARTURO Y OLIVAN ROJAS ALEJANDRA, HERNANDEZ GALINDO JORGE LUIS, HERNANDEZ GUTIERREZ RICARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ FELICIANA, HERNANDEZ JOSE VALENTIN, HERNANDEZ LUNA EDILIA, HERNANDEZ MEJENES MARITZA DEL CARMEN, HERNANDEZ MENDOZA JOSE DE JESUS, HERNANDEZ MORALES JOSE ALFREDO, HERNANDEZ POTENCIANO JORGE LUIS, HERNANDEZ RAMOS JOSE DE JESUS, HERNANDEZ TORRES JOSE EFREN, HERNANDEZ URQUIZA EDAIN, HERRERA DELGADO SILVIA BERENICE DEL JESUS, HUERTA ALVAREZ ANA LAURA Y FLORES ARMENDARIZ ENRIQUE, HUERTA BAIZABAL MAGDALENA REYNA, HURTADO DIAZ AGUSTIN, IÑIGUEZ IÑIGUEZ JOSE DE JESUS Y PEREZ LOPEZ ROSA PAULINA, ISLAS ALEGRIA DIANA MARTHA, JAIME MOSQUEDA ALEJANDRA NOEMI, JASSO VARGAS MA DE LOS ANGELES, JERONIMO OLMEDA MIGUEL, JIMENEZ RAMOS IVAN, JORGE MORAILA SENORINA, JUAREZ TORRES CLEOTILDE, JUSTO LIBORIO MANOLO, LAIZA CRUZ DAVID, LANDIN ARCE ROBERTHA IZMELY, LARA EB ROLANDO ENRIQUE, LARA FLORES ROBERTO, LARA JIMENEZ DAGOBERTO CARLOS, LARA ROMERO PEDRO OMAR, LEAL MERCADO CARLOS FABIAN Y MEDINA DE LA PEÑA LUZ PATRICIA, LEON LUNA MARIA DE LOS ANGELES, LEZAMA ROSALES JOSE ERNESTO, LICONA MARTINEZ MARIA EDITH Y SAMPERIO ESPINOSA LUCIO MARIO, LLAMAS RUIZ MARTIN, LONA CRUZ HAYDEE, LOPEZ CAMARENA ERIKA BERENICE, LOPEZ CASTAÑEDA RUTH, LOPEZ CEBALLOS MARIA DEL CARMEN, LOPEZ GARCIA OLIVIA, LOPEZ GERONIMO ASUNCION Y JIENEZ DIAZ NATALIA, LOPEZ LOPEZ MARIA ELIZABETH, LOPEZ LOYA ROSA DELIA Y GONZALEZ DESARMAUX GONZALO ROMUALDO, LOPEZ MURRIETA ALMA ANGELINA, LOPEZ PEREZ FLORENTINO, LOPEZ RAMIREZ ALFREDO ABRAHAM, LOPEZ RAMOS GUADALUPE, LOPEZ ROMERO SANDRA MARLEN, LORENA BARRAGAN DELGADO, LOYA PALMA JORGE ENRIQUE, LOZANO CARPIO VICENTE, LOZANO CISNEROS ARCADIO, LUNA CALVO JUAN MARTIN, MACARENO MORALES EDUARDO SAIN, MACIAS LARES MA ELENA, MACIAS SANCHEZ CARMEN

ELENA, MAGALLANES ESPARZA FRANCISCO JAVIER, MALDONADO CARRILLO MIGUEL ANGEL, MANZÓ IBARRA CRUZ JESUS, MARIN RIVERA DELFINA, MARISCAL LARA FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ ALMEIDA HECTOR ARMANDO, MARTINEZ CASTAÑEDA CYNTHIA, MARTINEZ CORRAL ALEXIS MANUEL, MARTINEZ DE LA CRUZ SILVERIO, MARTINEZ GALVAN ALMA DANIELA Y FLORES PEREZ JUAN SALVADOR, MARTINEZ GARCIA MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ MACIAS ANA MICHEL, MARTINEZ MEDINA BLANCA ESTELA Y SERRANO AMARO BERNARDO, MARTINEZ ORTEGA EDUARDO, MARTINEZ RAMIREZ EVENCIO, MARTINEZ RAMOS GUSTAVO ALFONSO, MARTINEZ RODRIGUEZ ALBERTO, MARTINEZ TORRES MARIA DEL SOCORRO, MARTINEZ VAZQUEZ GREGORIO, MATA GOMEZ MONICA FABIOLA Y IBARRA ACEVES DANIEL ALEJANDRO, MATA MATA WILLIAM FRANCISCO, MEDRA MONTALVA RUTH, MEJIA ROJAS JULIO CESAR, MELGAREJO PEREA CELINA DE JESUS, MENDEZ CORDOVA LEANDRO, MENDEZ LOPEZ IGNACIO, MENDOZA AVILA DAMIAN MANUEL JESUS, MENDOZA AVILA JUAN ALEXANDRO, MENDOZA GARCIA GLADYS THALIA, MEZA DIAZ JOSE LUIS Y TAPIA CAMARGO EVA, MIRANDA CORREA LAURA PATRICIA, MIRANDA RODRIGUEZ RENE Y MORALES FRANCISCO OBDULIA, MIRELES GONZALEZ CLAUDIA, MOGUEL MANUEL JESUS Y BOLIO ELSY TOMASA, MOJICA ESQUIVEL BRISA ARCELIA, MOLINA FERNANDEZ JOSEFINA Y RAMIREZ GUILLEN PEDRO, MOLINA SOLIS VICTOR MANUEL, MONREAL PUEBLA JOSE LUIS, MONTAÑO INZUNZA MARTIN, MONTAÑO SAUCEDO SANTIAGO, MONTEJANO FAVELA NANCY ALEJANDRA, MONTENEGRO AGUIRRE AGUSTIN, MORALES ROSARIO ROSA ISELA, MORENO AYVAR IBIS ADRIAN, MORENO MARTINEZ MA FELIX, MORENO SANCHEZ PAULINA DE JESUS, MUÑOZ CABRERA MARIO ENRIQUE, MUÑOZ NAJERA EFRAIN, MURILLO HEREDIA NEMESIA, NAVA CUEVAS BALTAZAR, NAVA DE ANDA GABRIEL ALBERTO, NAVA HERNANDEZ ADRIANA, NAVA HERNANDEZ MARICELA, NAVARRO LOPEZ MARIBEL, NORIEGA TORRES ROCIO VERONICA, NUÑEZ BUSTOS MARCO ANTONIO, NUÑEZ FIERRO JULIO CESAR, NUÑEZ HARO LUIS FELIPE Y REYES CELIS MARIA GUADALUPE, NUÑEZ MONTES JULIO ALVARO, OCAMPO MEDELLIN CLAUDIA NAYELY, OCHOA BOSQUES GUERRERO GUSTAVO, OCHOA CARDENAS MARINA, OLAN IZQUIERDO ARISTIDES, OLVERA AGUILERA DAVID, OLVERA OSORNIA ANGELICA, OÑATE ATAYDE JUAN RAMON CIRILO, ORDOÑEZ CHAN JORGE ANTONIO, ORDOÑEZ MOO LUIS ALBERTO, ORDOÑEZ PEREZ BEATRIZ, ORDUÑO MONTIJO CRISTINA, OREZA TUZ YOLANDA CONCEPCION, OROZCO MONTAÑEZ JUAN CARLOS, OROZCO SANCHEZ MARIA, OROZCO SONDA SERAFIN, ORTEGA DENA HIPOLITO, ORTEGA RUBALCAVA JUAN CARLOS, ORTIZ MARTINEZ MARIA KARINA, ORTIZ ROMERO MARCO ANTONIO, OSCAR MANUEL MUÑOZ ARREDONDO, PACHECO DIAZ ALEJANDRO, PACHECO DUEÑAS MA DEL REFUGIO, PACHECO HERRERA JOEL, PADILLA TAVARES MARIA DEL CARMEN, PANDO RIVAS FRANCISCO JAVIER, PAREDES LOPEZ FRANCISCO JAVIER Y JAIME ESCOGIDO YAZMIN, PARTIDA CONTRERAS BARTOLO, PATLAN LARREA LUIS JAVIER, PEDRAZA RODRIGUEZ ENRIQUE HELADIO, PEÑA GARCIA HECTOR MARIO Y ALATORRE BARAJAS MARIA DEL ROSARIO, PEÑA MARCIAL FRANCISCO GILBERTO, PERALTA CORTES FELIPE ANTONIO Y PEREZ CARRILLO MARIA GUADALUPE, PEREZ GARCIA JUAN ANGEL, PEREZ GOMEZ YOLANDA DEL ROSARIO, PEREZ HERRERA JOSE GIL, PEREZ JIMENEZ DIANA MARLING Y HERNANDEZ PEREZ JOEL NAHUM, PEREZ LOPEZ CECY MAYURI Y LOPEZ PALLARES JOSE ISAAC, PEREZ NUÑO JANETT GUADALUPE, PEREZ ROMERO JOSE LUIS, PINZON UC JOSE YSMAEL, PIZANO RAMIREZ JORGE DONACIANO, PLASCENCIA JAUREGUI EDUARDO, PLATA ESPINO ERNESTO ALEJANDRO, PLATAS TORRES OSCAR, POMPA FELIX JOSE BENJAMIN, POOL GONGORA RIGEEL ROLANDO, PORRAS HIDALGO ARTURO, PORTUGUES CORONADO EDGAR, PRECIADO VILLALOBOS JOSE LUIS, QUIÑONES PALAFOX CARLOS ALFREDO, QUIROZ GONZALEZ ROBERTO, RAMIREZ AGUILAR FRANCISCA, RAMIREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ RAMIREZ JUAN MARTIN, RAMIREZ RIOS JOSE ERIK, RAMIREZ VARGAS JOSE GABRIEL, RAMOS ARIAS RICARDO, RAMOS DIAZ JORGE, RAMOS LOZANO RAQUEL, RANGEL ORTEGA MARTIN, RANGEL RAMIREZ ALICIA, REYES ARROYO MONICA, REYES GOMEZ MARIA ELENA Y MORALES FLORES JOSE RAUL, REZA VIESCA FLAVIO, RICO LOPEZ NORMA, RIVERA GUTIERREZ J JESUS, RIVERA MEZA JUAN, RIVERA OLIVA RAUL, ROBLES GUTIERREZ AMADOR, ROCHA HERNANDEZ LAURA PATRICIA, ROCHA MARISCAL JOSE DANIEL, RODRIGUEZ ABAROA FRANCISCO ALBERTO, RODRIGUEZ GARCIA FERNANDO, RODRIGUEZ GARCIA NICOLAS MARCOS, RODRIGUEZ MARTINEZ FABIAN Y LOPEZ VAZQUEZ EVA CAROLINA, RODRIGUEZ MEZA CLAUDIA VERONICA, RODRIGUEZ RAMIREZ SAGRARIO, RODRIGUEZ RIVERA CARLOS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANDRES, RODRIGUEZ SALAS FREYA DEYANIRA, RODRIGUEZ SALAZAR MARIA ANTONIETA, ROMERO MALDONADO CARLOS, ROMERO MENDEZ FRANCISCO, ROMERO MUÑOZ JUAN MIGUEL, ROMERO VARELA MARCO ANTONIO, ROMERO VELAZQUEZ LAURA ALEJANDRA, ROSALES LOPEZ LUIS DANIEL, ROSAS JARAMILLO MARIA TERESA, ROSAS VAZQUEZ RAMON, ROSENDO VAZQUEZ LUIS ALBERTO Y GOMEZ ENRIQUEZ MARLEN, RUIZ CRUZ ELI HUSIM, RUIZ ESTRADA ROMAN, RUIZ GUTIERREZ RICARDO, RUIZ LUNA PEDRO, RUIZ MEZA ROSA ANGELICA, SALAZAR ALEJANDRA, SALAZAR ALONSO ROMUALDA, SALAZAR ESCOBAR ROGELIO JR, SALAZAR RODRIGUEZ NORMA ROCIO, SALDAÑA GARCIA WENDY Y ANGULO GONZALEZ ROGELIO, SALINAS RUEDA MARTIN GABRIEL, SANCHEZ ARRIAGA MARIA GUADALUPE, SANCHEZ DIMAS SANDRA PATRICIA, SANCHEZ HERNANDEZ MANUEL ALFREDO, SANCHEZ MESTAS GABRIEL, SANCHEZ NAVARRO JOSE DE JESUS, SANCHEZ NAVIA JOSE LUIS, SANCHEZ SALAZAR JUAN MARTIN, SANCHEZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO, SANDOVAL AVILA JUAN EMILIO Y SANCHEZ PADILLA ROSARIO ADRIANA, SANDOVAL GUEVARA JOSE ANTONIO, SANTILLAN DE LA ROSA JOSE MANUEL, SANTOS FRANCO MIGUEL ANGEL, SANTOS MORENO JUAN CARLOS, SANTOS RAMIREZ JOSE DE JESUS, SEPULVEDA LOPEZ MYRIAM ALEJANDRA, SERNA GOYAS EDGAR AGUSTIN, SERRA JESUS FELIPE DE JESUS, SERRATOS SOLORIO RAMON, SERVIN TRUJILLO RODRIGO, SEVILLA ESPINOZA EDNA ODETH, SILVA BARAJAS JESUS, SILVA JIMENEZ JUAN ALBERTO, SILVA REYES

HUGO ENRIQUE, SILVA ZARAGOZA RICARDO FRANCISCO Y GONZALEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE, SONORA RIVAS JOSE FRANCISCO, SORIA DELGADO FRANCISCO JAVIER Y GARAY RODRIGUEZ CYNTHIA LAURA, SOSA BORJAS ANGELICA, SOSA GUZMAN JOSE LUIS, SOTO FLORES ROSA ARGELIA, SOTO VALENZUELA JESUS MANUEL, SUAREZ LEON HUMBERTO JESUS Y APARICIO VALENCIA MARGARITA, SUASTEGUI NAVA FRANCISCO, TAMAYO CAN JOSE DEL ANGEL ENRIQUE Y CAMAAL TAMAYO YOLANDA, TAPIA BECERRIL SERGIO, TAPIA RANGEL ERIKA DEL ROSARIO, TEC CHUC ALEJANDRO, TESILLOS RAMIREZ HERIBERTO, TINAJERO NEIRA EYDY OMAR Y HERNANDEZ PARRACLAUDIA JANETH, TORRES AREVALO EDSON, TORRES ARMENTA GABRIEL, TORRES CENTENO ERIKA, TORRES GUIGON LINDA JUDITH, TORRES MACIAS JORGE LUIS, TREJO CAMPOS OSCAR ISRAEL Y HEREDIA CUEVAS MYRIAM ALEJANDRA, TRIANA CARMONA HILARIO, TUZ MOO GABRIEL, URIBE GUTIERREZ DAVID, URIBE SANCHEZ MA TERESA, VALDES BAÑOS LUIS DEL CARMEN, VALDEZ OLVERA MAGDALENA, VALENTE DOMINGUEZ MIREYA, VALENZUELA BENITEZ ROSALINO, VARELA ESPINO RUTH, VARGAS ESPINOSA MARIA LYDIA, VARGAS RETANA EDGAR ANTONIO, VARGAS VERGARA YOLANDA, VASCONCELOS POTENCIANO RICARDO, VAZQUEZ CORTE YAJAIRA YANINE, VAZQUEZ GONZALEZ MARTIN, VAZQUEZ RIVERA CARLOS ARISTEO, VAZQUEZ SANTOS RAMON MANUEL, VEGA REGALADO JUAN PABLO, VELAZQUEZ CORONEL CONCEPCION, VELIZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, VELOZ HECTOR JAIME, VENEGAS REYES BRENDA, VERDUGO ESPINOZA ERICA, VILCHIS SANCHEZ MARIA DE LA LUZ, VILLALOBOS VILLA SERGIO, VILLASEÑOR SANTOS RAUL SALVADOR, VILLEGAS HERNANDEZ ALMA VERONICA, XIBILLE JESUS ALBERTO, ZAMORA NAJERA JOSE ALBERTO Y GARCIA FLORES MARIA ANGELICA, ZAMORA SANTIAGO FATIMA ARACELI, ZAMUDIO PINEDA LUIS ANTONIO, ZAVALA MORALES ISABEL DEL PILAR

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 857/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Diciembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

13-16 DIC Y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

858/2016

EDICTO

ABAD MUÑOZ GLORIA YADIRA Y LOPEZ CORONADO JUAN CARLOS, ACOSTA HERNANDEZ EZEQUIEL GUADALUPE, AGUILAR AGUILAR JOSE SAUL, AGUILAR CISNEROS ERNESTO RAFAEL, AGUILAR POSADAS PABLO, AGUILERA CAZARES OBED, AGUSTIN GARCIA EVENCIA, ALANIS MARTINEZ GABRIELA, ALANIZ MOLINA MARIA MAYELA, ALFARO SANCHEZ FERNANDO, ALONSO GARCIA RICARDO, ALVARADO LOMELI FELIPE DE JESUS, ALVAREZ SANTOS JUAN JOSE, ANGELES VARGAS BENEDICTO, ANGUIANO FIGUEROA VITALINA, ANTONIO GAYOSSO ARACELY, ARAGON SANTOS BASILIA, ARANDA RUIZ JOSE MANUEL Y JUAREZ GARCIA BRENDA LETICIA, ARGAEZ MENA RENE EMIR, ARZAT ALEJANDRO SHIRLEY, AVILA CALDERON OLEGARIO, AVILA COTA VERONICA, AVILA OCHOA MONICA ISABEL Y GODOY SOTO IVAN HERMINIO, BADILLO SIMENTAL FRANCISCO JAVIER, BAEZA CORRALES ELIZABETH, BALBOA JUAREZ OSCAR, BALDERA DIAZ FELIX, BALDERAS BLANCO MA BELEN, BARRAGAN RODRIGUEZ EDGAR ADRIAN, BARRIOS FLORES ROQUE LUIS, BARRON LOPEZ NOHEMI Y ROSALES RANGEL OMAR, BELLO DELGADO CLAUDIA LUCERO, BRIONES QUINTERO JOSE DE JESUS, BUSTILLOS AYALA CARLOS EDUARDO, CABRERA LOPEZ HUGO, CALDERON BRINGAS AGUSTIN Y VALDIVIESO OCHOA MIRIAM, CALZADA GARCIA JUAN ANTONIO, CAMACHO DE LEON JOSE LUIS, CAMPOS DOVALI GERARDO, CAN CHUC LUIS FELIPE, CARMONA HERNANDEZ ALFREDO, CARMONA SANCHEZ MARCELO, CARVAJAL DORANTES FIDEL, CASTELLANOS NAVARRO LUIS ALEJANDRO, CASTRO HERRERA ANGELICA, CHAVEZ ALARCON ARCADIO, CHAVEZ ARAIZA ABEL, CHAVEZ BUSTAMANTE FABIOLA, CHAVEZ CASTILLO JAVIER, CHAVEZ RAMOS ANTOLIN, CHAVEZ SOSA JOEL Y MARTINEZ LIRA XOCHITL, COBARRUBIAS AYALA RAUL, CONTRERAS GARCIA AGUSTIN, CORTES CUENCA FERMIN, CRUZ LOPEZ NEMIAS, CUELLAR FIGUEROA ENRIQUE, DAVILA VALDEZ JOSE JAIR, , DE LA RIVA SIFUENTES CAROLINA, DE LEON CRUZ JOSE ALFREDO, DELGADO ANDION ADRIANA Y LUNA PALOMARES GIOVANNI ALONSO, DELGADO MONREAL MA DEL CARMEN, DIAZ GARCIA MARIA FELIX, DIAZ GONZALEZ JULIO CESAR, DOMINGUEZ GONZALEZ MARIA LEONOR, DOMINGUEZ PACHECO ORDULIO, DOMINGUEZ PEREZ MARIA DE LOS DOLORES, DOMINGUEZ VIDAL SEMEI FRANCISCO, ESCOBAR CANO OSMAR, ESPARZA GUTIERREZ ISMAEL, ESPARZA SALCIDO GUSTAVO, ESPINOSA ALVAREZ DAVID, ESPINOSA CAZARES ADELA, ESPINOZA DELGADILLO ALEJANDRO Y JIMENEZ PALACIOS IRMA GABRIELA, ESPINOZA MONDRAGON ALVARO, ESTUDILLO TRINIDAD RODRIGO, FELIX REYES JUANA, FERNANDEZ INTRIAGO JOSE

RAMON, FLORA GONZALEZ PORTILLO, FLORES ARANA FRANCISCO ALEJANDRO, FLORES GOMEZ JUAN CARLOS, FLORES PITAYO JUAN PABLO Y GALVAN RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, GALAVIZ SALAS MARIA DE JESUS, GALINDO VILLANUEVA ALMA ROCIO, GALMICHE MAGAÑA OFAR, GARCIA BUERAS FERMIN, GARCIA CAMPOS MINERVA YOLANDA, GARCIA DIAZ RAFAEL, GARCIA DOMINGUEZ SILVIA HAYDEE, GARCIA ESTEVEZ JUAN CARLOS, GARCIA GARCIA AGUSTIN, GARCIA HERNANDEZ CARMEN, GARCIA JURADO SILVIA GUADALUPE, GARCIA LARA ROCIO MINERVA, GARCIA MARTINEZ GUSTAVO, GARCIA MENDOZA MARIO, GARCIA PEREZ LUIS GABRIEL, GARCIA PINEDA MIGUEL ANGEL, GARCIA RODRIGUEZ JUAN, GARCIA SALAZAR ROSA MARIA DEL ROSARIO IMELDA Y ROJAS BENAVIDES JORGE LUIS, GARCIA VALVERDE FABIAN IVAN, GAYTAN RAMOS RICARDO, GLORIA CARBAJAL JOSE ALFONSO, GOBEA VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ ALVAREZ MANUEL, GONZALEZ GODINEZ RODRIGO, GONZALEZ LOZANO PEDRO, GONZALEZ SANCHEZ JOSE LUIZ Y NIETO GUZMAN JOSEFINA, GONZALEZ SOLORZANO ANGEL, GONZALEZ VAZQUEZ JOSE JUAN, GONZALEZ VAZQUEZ JUAN CARLOS, GREEN LOMELI RAUL GERARDO, GUDIÑO GUDIÑO MARTHA ALICIA, GUEVARA HERNANDEZ MARIA CRISTINA, GUILLEN PEREYRA MARTIN, GUTIERREZ ARAGON MARIA ISABEL Y DIAZ TORRES MARTIN, GUTIERREZ GANDARA LAURA MARTHA Y ALVAREZ ALVAREZ ANGELES EDITH, GUTIERREZ GUERRERO FCO JAVIER, GUTIERREZ HERRERA ELIDA, GUZMAN GONZALEZ EDGAR, HERNANDEZ AGUIÑAGA ANA MARIA, HERNANDEZ ALVAREZ LORENA OLIVIA, HERNANDEZ BELTRAN JULIA, HERNANDEZ CONTRERAS BEATRIZ HUANITA, HERNANDEZ CORTES ELIA, HERNANDEZ DE SANTIAGO MAGDALENO, HERNANDEZ ESPINOZA JOSE MANUEL, HERNANDEZ ESTRADA MARGARITA, HERNANDEZ FLORES MANUEL Y MONTERO ROMERO ELIZABETH ZITA, HERNANDEZ GOMEZ SILVESTRE, HERNANDEZ HERNANDEZ JAVIER, HERNANDEZ ORDUÑA SERGIO, HERNANDEZ REYNA BERTHA NASHELY, HERNANDEZ SERNA NOE, HERNANDEZ VAZQUEZ GUADALUPE DEL CARMEN, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIO, HERRERA CARMONA VALENTIN, HERRERA PARRA ARTURO Y RANGEL MARTINEZ MA DE LOS ANGELES, HINOSTROZA ZAPATA ARTURO, HIPPE CASAS WILMA LILIAN, HURTADO MORALES ALMA MARGARITA Y LANDEROS CAMACHO JOSE AUXILIO, IBARRA LUZANIA ENRIQUE ALONSO, ITURRALDE GARCIA OMER, JACKSON CUEVAS GERALDI, JUAN THOMAS ADRIANA GUADALUPE, JUSTO MENDOZA JOSE GUADALUPE, LARINO GALINDO ARELI, LEON DIAZ ULICES VALENTIN, LEON LOPEZ OCTAVIO, LEON MERLAN PABLO ALBERTO Y LOPEZ DELGADO MARIANA, LOMELI NARANJO HERIBERTO, LOPEZ GALLEGOS ROGELIO Y ROMAN REYES SANDRA CECILIA, LOPEZ JURADO NORMA LORENA Y RODRIGUEZ NEVAREZ JOSUE JEHU, LOPEZ LOPEZ JUAN, LOPEZ MOCTEZUMA RICARDO, LOPEZ REYES JOSE FRANCISCO, LOPEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS Y SALAZAR CHAVEZ BLANCA ESTELA, LOPEZ RODRIGUEZ MARIA ELVIRA, LOPEZ SALINAS LUIS ARTURO, LOPEZ SANTIAGO ISAAC SILVESTRE, LOPEZ SANTOYO EDGAR EDUARDO, LOPEZ VALENZUELA SERGIO, LOPEZ VELA JESUS, LUCIANO VARGAS HERNANDEZ, LUNA HERNANDEZ SUSANA, LUNA PEREZ JOSE LUIS, LUNA RAMOS FELIX ALBERTO, LUNA SERRANO GABRIEL, MACHADO AREVALO MARIA ELENA, MACIAS VIDALES MA GABRIELA, MAGALLANES LUNA IRENE, MAGAÑA CAUICH WILLIAM ARMANDO, MALDONADO DE LA LUZ ANDREA CONCEPCION Y PASTEN VILLASEÑOR VICTOR HUGO, MANZANAREZ BERBER EZEQUIEL, MANZANERO VILLANUEVA ADDY RUBI, MARIANO ROMERO ANTONIO, MARINES RODRIGUEZ MAGDA ELENA, MARTHA LETICIA COTA MORALES, MARTINEZ ALVIZAR JOSE, MARTINEZ CASTILLO HECTOR ALONSO Y CASTILLO GARCIA NELLY ELIZABETH, MARTINEZ HERNANDEZ LUIS ALBERTO, MARTINEZ JIMENEZ BEATRIZ, MARTINEZ MENDEZ JOSE RAUL, MARTINEZ SILVA JORGE, MATU MAY PEREGRIN, MEJIA PACHECO RAFAEL, MEJIA SAAVEDRA SALVADOR, MENDEZ ALVARADO FRANCISCO, MENDEZ SANTIAGO ALICIA, MENDEZ SORIANO MARIBEL Y ROJAS LOERA JESUS, MENDOZA QUITANO GUSTAVO, MENDOZA RAZO GABRIEL HUGO, MEX KANTUN LORENZO, MIRANDA RAMIREZ NORMA ALICIA, MOCTEZUMA SIFUENTES ANDREA ROCIO, MOLINA JIMENEZ CESAR ALEJANDRO, MONTERO PEREZ LIDIA, MONTES MUELA MIGUEL ANGEL, MONTES TORRES LETICIA Y CORDERO GUILLERMO CANO, MONTOYA GONZALEZ LUIS, MORA OLMOS GRISELDA GUADALUPE, MORALES BALDERRAMA BISMAR, MORALES TIZOC ROSARIO CAROLINA, MORENO PEREZ RAQUEL, MURRIETA NIEBLAS EVELIA ARACELI, NAVA RODRIGUEZ VICTOR HUGO, NORIEGA GALINDO BRENDA CELINA, OCAÑO PINO SOCORRO, OCHOA ALBELAIS VICTOR LEONARDO, OJEDA CASANOVA RUPERTO JESUS, OLAN SANCHEZ JESUS, OLGUIN AMEZCUA ALMENDRA MARIA MONTSERRAT, OLIVAS RUBIO CELIA LORENA, ORAMAS CASTRO AIDA LAURA, ORTEGA GRANILLO DIANA Y RIVERA SANCHEZ RUBEN, ORTEGA RUIZ ROSARIO SUSANA, ORTIZ LOPEZ MARISA, ORTIZ MANRIQUE MARCIAL ENRIQUE, OSORIO CARRILLO MARIA ESTHER, OZUNA DANIEL RICARDO, PACHECO RIVERA CLAUDIO ENRIQUE, PADILLA BARCO DAVID ALEJANDRO, PAGES OVANDO RAUL DEL CARMEN, PALACIOS PEREZ MARIA ELENA, PARDO BROCA SERGIO, PAZ AMOR PABLO, PAZ FRANCO MARTIN DE LA, PEDRERO SUAREZ CARLA ADRIANA, PEÑA RIVERON ROGELIO, PEREZ CANEPA EULALIO JAVIER, PEREZ CASASOLA EDUARDO, PEREZ GARCIA ALFONSO, PEREZ GOMEZ VICTOR, PEREZ HERNANDEZ DANIEL, PEREZ HERRERA LUIS HUMBERTO Y BELMONTES CABRAL TOMASA, PEREZ MONTOYA SERGIO, PEREZ ROMERO JORGE, PIÑA LEON WENDY AURORA, PORRAS GUEVARA FRANCISCO TOMAS, POSADA MARTINEZ MONICA, PRIETO AMAYA RUBEN, QUEVEDO ANTONIO PATRICIA SOLEDAD, QUEVEDO BAEZA BRENDA GIULIANA, QUEZADA MUÑIZ SERGIO DAVID, QUIROZ NUÑEZ FABIOLA YESENIA, RAMIREZ ANGEL ANDRES, RAMIREZ CHAIDEZ DELIA YOLANDA, RAMIREZ GONZALEZ BENITO, RAMIREZ HERNANDEZ FRANCISCA OFELIA, RAMIREZ HERNANDEZ ROMMEL, RAMIREZ NAVARRO BEATRIZ EUGENIA, RAMIREZ NUÑEZ LEONARDO, RAMIREZ OCHOA VERONICA ELIZABETH, RAMOS CAMPOS ROSA EUGENIA, RAMOS FERNANDEZ JORGE Y GOMEZ ESPEJO SARA, RAMOS REYES FELIPE, RANGEL GARCIA CHRISTIAN GERARDO, RESENDIZ CIFUENTES RAMON TONATIUH, REYES BECERRIL ALFREDO CLEMENTE, REYES FLORES ZAIDA YURIDIA, REYES

GONZALEZ EDUARDO, REYES LIMON OFELIA Y GARZA CRUZ JOSE SANTIAGO, REYES ROMERO TOMAS, REYES VARGAS JUANA, RIOS RAMIREZ MARIA PATRICIA, RIVERA JUAREZ JAIME, RIVERA MARTINEZ LORENZO, ROA REYES RODOLFO, ROBLEDI PAQUINI ALMA DELIA, ROBLES OLIVEROS KARIM URIEL, RODRIGUEZ CASAS SERGIO JESUS, RODRIGUEZ CASTAÑON VICTOR TOMAS, RODRIGUEZ CENTENO EFRAIN Y MURILLO PEREZ MA. FILEMONA, RODRIGUEZ COVARRUBIAS ISRAEL, RODRIGUEZ DE LUNA MARISOL, RODRIGUEZ FARRERA MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ GARCIA ALVARO ALFREDO, RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE JESUS, RODRIGUEZ VARGAS ANTONINO, ROMAN CANDELARIO ALBERTO, ROMERO ABARCA GENARO, ROMERO AVALOS ANGELICA, ROMERO FALCON JOSE FRANCISCO, ROMERO MATEHUALA MARIA OBDULIA, ROMERO SALOMON MARGARITA, ROSALES PARRA MARGARITA, ROSAS MORALES OSCAR GABRIEL, ROSES CASTILLO ROSALINDA Y NAREZ RAMIREZ DAVID, RUEDA SILVA ELIAS HUMBERTO, RUIZ CALDERON IRMA ESTELA, RUIZ DE LA O BERTHA, RUIZ FIALLO NANCY, RUIZ TOSCANO ROQUE, SALAS CORDERO MARCO ANTONIO Y PAREDES REYES MARIA DEL ROCIO, SALAS RAMIREZ MARIA LUISA, SALCEDO VARGAS CESAR, SALDAÑA GALVAN LILIANA ELIZABETH Y REYES ROJAS CESAR RICARDO, SANCHEZ FLORES MARCO ANTONIO, SANCHEZ MALDONADO SANTOS MANUEL, SANCHEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA DEL ROSARIO Y ZURITA ZUÑIGA ISIDRO, SANDOVAL GARCIA JULIO CESAR, SANTAMARIA BROCKMAN GUADALUPE CELINA, SANTANA OCHOA HECTOR, SANTOS ALARCON TOMAS RAFAEL, SERRANO MARTINEZ JOSE Y TINAJERO BARAJAS LAURA CARMEN, SIERRA MARTINEZ ARTURO, SILVA HIDROGO JUAN FERNANDO, SOLANO MOSSO RICARDO, SOSA REYES ERNESTO ALONSO, SOTELO ZAPATA MARIA DEL CARMEN, SOTO PEREZ FAUSTO RENE, SUAREZ GUTIERREZ MARIO ALBERTO, SUAREZ RODRIGUEZ LILIANA MARISOL Y PONCE FLORES VICTOR HUGO, TAMARIZ DOMINGUEZ LUIS, TANORI MARRUJO FERMIN, TEPAL CHAN BIBIANA DEL SOCORRO, TERRAZAS NUÑEZ MARIA GUADALUPE, TIRZON VARGAS JOSE ANGEL, TOLEDO VAZQUEZ JOAQUIN, TORRES GUTIERREZ EVARISTO, TORRES NAVARRO EMILIO, TULA AVALOS GRACIELA ERENDIDA, UC MEDINA HEYDI BEATRIZ, URIAS BUICHIA VICTOR MANUEL, VALDEZ VILLA VIVIANA VANET, VALDOVINOS AVALOS JUAN CARLOS Y TORRES SARABIA GLORIA, VALENZUELA PEÑA JOSE RUBEN, VALENZUELA RESENDIZ FELICITAS, VALENZUELA SOTO REGINA, VARGAS GARCIA ABRAHAM, VAZQUEZ DE LA CRUZ MARIO, VAZQUEZ PEREZ VICTOR MANUEL Y TOLEDO MENDEZ ALICIA ELIZABETH, VEGA SANCHEZ MARIO ENRIQUE, VELIZ RUIZ IVAN SALOME, VIELMA MENDOZA MARTINA, VILLAMAYOR PADILLA JOEL ERNESTO, WORVIS TORRES HERMAN, XOCHICALE PIEDRACRUZ JORGE Y FLORES FRAGOSO GISELA, YAHUTENTZI SANTIAGO ANTONIO OTILIO, ZAMORA QUIROZ LETICIA LUCIA, ZAVALA TELLO ISRAEL, ZUÑIGA GONZALEZ DANIEL

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 858/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Diciembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

13-16 DIC Y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 859/2016

EDICTO

ACEVEDO CRUZ ARMANDO, ACEVES SILVA EFRAIN, AGUILAR HERNANDEZ MANUEL, AGUIRRE HERNANDEZ ARMANDO, ALARCON PEREZ MARCO ANTONIO, ALEMAN RUIZ LUIS ADRIAN, ARELLANO CARRILLO ARTURO, ARELLANO MUÑIZ JORGE EMILIO, ARENAS ROJAS GUILLERMO, ARIAS HERNANDEZ GUSTAVO, AYALA MERCADO ARTURO, BAEZ GARCIA JOSE LUIS, BALTAZAR CASTAÑEDA VIDAL, BARBOSA CALDERON ARCELIA, BARRERA AMEZQUITA RAUL, BARRERA GONZALEZ JEAN CARLO, BARRERA HERNANDEZ FRANCISCO, BARRERA ROLDAN MARIA DEL CARMEN, BARRERA ROSALES VICTOR, BARTOLO SANCHEZ BEATRIZ, BEDOLLA FLORES MARCOS, BENITEZ ESTRADA ALEJANDRO, BENITEZ MARTINEZ ALBERTO, BERZUNZA FLORES ERIKA, BOLAÑOS SANTIAGO LUIS, BRAVO LAZARO ADRIANA, BUSTAMANTE ESTRADA ROBERTO, BUSTAMANTE RAMIREZ ANTONIO, CAMARENA HERRERIAS ABEL GERARDO, CAMARILLO ANGEL MARIA SOLEDAD, CARDENAS RAMIREZ MIRIAM, CARDENAS ROSAS MA TERESA, CARRETO GONZALEZ EDUARDO BRUNO Y VAZQUEZ FRANCO ELVIA, CARRILLO DIAZ PATRICIA, CARRIZALES CONTRERAS JUAN FRANCISCO, CASTILLO ALVAREZ PEDRO CARLOS, CASTILLO LOZADA RUBEN, CASTILLO PEREZ RUBEN, CASTRO TORRES MARITZA, CEPEDA CORTES ALMA LAURA, CERRILLO CATARINO MARIA DEL CARMEN, CERVANTES LOZANO GERARDO, CHACON SANCHEZ ENRIQUE, CHAVEZ GALINDO UBALDO, CHAVEZ MERINO CARLOS JAIR, CHAVEZ RAMOS VICTOR IVAN, CISNEROS BOBADILLA DANIEL, CISNEROS GARCIA ROSALINO, CLARA ALEJO CECILIA, COLIN PEREZ HUGO ENRIQUE, COLMENERO GONZALEZ MA LEONILA,

CONTRERAS ALCANTARA ALEJANDRO, CONTRERAS GONZALEZ CARLOS, CORIA ANGELES MIREYA, CORTES MORALES VERONICA GUADALUPE, CRUZ ALANIS ISRAEL, CRUZ HERNANDEZ TERESA, CRUZ LEMUS ROMAN, CRUZ NICOLAS ISMAEL, CRUZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, CRUZ VILLANUEVA MARTIN, DE LA LUZ ZURITA OLGA, DELGADILLO CERVANTES ROSALBA, DIAZ ALVAREZ GUSTAVO RICARDO, DOMINGUEZ CONTRERAS EDUARDO, DOMINGUEZ ESPINOSA EDUARDO, ENRIQUEZ GONZALEZ MARIA ANGELICA, ENRIQUEZ MORALES JOSE MANUEL, ESCOBAR MACEDO ADELA, ESPINO RODRIGUEZ GRACIELA, ESTRADA GALINDO JUAN ANTONIO, FERNANDEZ GUERRERO ROBERTO, FERREIRA MARTINEZ ADRIANA EVELIA, FLORES CAUDILLO SILVIA Y DOMINGUEZ ORTIZ MIGUEL, FLORES GARCIA VICENTE, FLORES GONZALEZ MARIA DE LA LUZ LETICIA, FLORES MELENDEZ MARTIN, FLORES MIRELES JESUS, FLORES SANCHEZ GABRIEL, FLORES TORRES ANTONIA, FROYLAN RODRIGUEZ JOSE LUIS ALEJANDRO, FUENTES NUÑEZ MARIA GUADALUPE, FUENTES PEÑA JUAN MANUEL, GALICIA PEREZ FRANCISCO Y HERNANDEZ SOLIS VERONICA, GALICIA PEREZ VERONICA, GARCIA ACOSTA RAFAEL, GARCIA INFANTE ENRIQUE, GARCIA MORALES JUAN RAMON, GARCIA MURILLO GABRIEL, GARCIA ORTEGA JOSE LUIS, GARCIA SANCHEZ FIDEL, GARCIA ZAVALA SERGIO Y FERNANDEZ PEREZ ELIDA, GARDUÑO RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, GOMEZ HERNANDEZ MARIA LUISA, GOMEZ ROMERO JULIA, GOMEZ SANCHEZ JOSE LUIS, GONZALEZ ARROYO CLAUDIA, GONZALEZ AYALA ERIC, GONZALEZ DIAZ MONICA ADRIANA, GONZALEZ HERRERA CESAR HUGO, GONZALEZ MARTINEZ YOLANDA, GONZALEZ MELENDEZ MANUEL, GONZALEZ MERLO FEDERICO ANGEL, GONZALEZ MONDRAGON REY ALEJANDRO, GONZALEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ SOLIS GERARDO, GONZALEZ VARGAS FABIOLA GUADALUPE, GONZALEZ VERA CARLOS Y REYES MALDONADO ADRIANA, GRANADOS NAVARIJO JOSE MANUEL, GRIJALVA HERRERA PATRICIA, GUERRERO IBARRA JUAN, GUEVARA MORENO RAYMUNDO MOISES, GUILLEN ROBLES CESAR ALEJANDRO, GUTIERREZ FRAGOSO AYDE, GUTIERREZ ITURBE ALICIA, GUTIERREZ PEREZ JOSE GUADALUPE, GUTIERREZ RODRIGUEZ HELIANA DAYANIRA, HERNANDEZ CASTILLO JAVIER, HERNANDEZ CORTES LUCAS, HERNANDEZ GAMEZ ALVARO TEDAVI, HERNANDEZ GARCIA DAVID, HERNANDEZ LOZANO ELVIRA, HERNANDEZ LOZANO OSCAR DEYVI, HERNANDEZ MARTINEZ EDGAR ALBERTO, HERNANDEZ MENDEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ RAMIREZ RODRIGO DE VIVAR, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA YOLANDA, HERNANDEZ RUIZ SAUL CEREZO JUNIOR, HERNANDEZ TORRES ALEJANDRA, HERRERA HERNANDEZ MIGUEL, HERRERA NAVARRO JOSE, IBARRA HERNANDEZ MARIBEL, IGUALA VIDALES DAVID, ISIDRO AQUINO MARIA DIANELY, ISLAS TLACUAPA JOSE RAUL, JAIME TORRES MARIA, JIMENEZ AMARO MARIBEL ALICIA, LARA VELAZQUEZ CLAUDIA, LAZARO ARIAS HEVERTO, LAZCANO GARCIA JUAN CARLOS, LAZCANO MARTINEZ FRANCISCO Y NUÑEZ VARGAS MARTHA ELVIA, LOBATO LAZARO RAUL Y VALENCIA ESCUTIA MARIA BELEN, LOPEZ CARBAJAL MARIA CRISTINA Y BELTRAN CAMBRAY FELIZ, LOPEZ CORTEZ JAIME ALBERTO, LOPEZ JIMENEZ PEDRO Y RAYA MUÑOZ ELIA PATRICIA, LOPEZ RAMOS JOSE LUIS, LOPEZ RODRIGUEZ JOSE CASIMIRO, LOZA LOZA ROBERTO, MACEDO ALVARADO HONORIO, MACIEL GARCIA ANA LUISA, MADRID GARCIA DULCE KARINA, MAGALLON PEREZ DULCE AZUCENA, MALDONADO CANO RICARDO, MARIN SALAZAR CLAUDIA, MARTIN BASURTO CLAUDIA, MARTINEZ ARCOS JAVIER, MARTINEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO, MARTINEZ LEGORRETA ALBERTO, MARTINEZ NILA ISMAEL, MARTINEZ PADILLA BLANCA MIRIAM, MARTINEZ PEREZ PATRICIA, MARTINEZ QUEVEDO ARTURO, MARTINEZ TURCIO JACINTO VICENTE, MARTINEZ VARGAS ESTEBAN, MEJIA RODAS RICARDO, MELCHOR RIVERA RAUL, MENDEZ URIZAR SANTIAGO, MENDOZA CRUZ LUIS, MENDOZA MARTINEZ JOSE FERNANDO, MENDOZA MARTINEZ JOSE LUIS, MENDOZA PEREZ JOSE ELIGIO, MERINER GUZMAN SAUL, MEZA BRAVO JULIAN Y ROSALES DE LA ROSA MARIA PETRA MARISELA, MIRANDA RAMIREZ PATRICIA, MOLINA ENRIQUE, MONDRAGON ZAPATA OLGA, MONROY LIRA MARISELA, MONROY YAÑEZ TOMAS GERARDO, MONTIEL MARQUEZ JAVIER, MORALES MARTINEZ ROBERTO, MORALES MERCADO FRANCISCO, MORENO DELGADO MANUEL, MORENO RIVAS RUBEN, MORENO SANCHEZ MARCO ANTONIO, MUÑOZ OAXACA KARINA, MUÑOZ RAMIREZ JUAN CARLOS, NAVARRO RANGEL RAQUEL, NAVIA CASTRO AGUSTIN, NIETO LUIS VICTOR MANUEL, NOCHEBUENA MARTINEZ JUAN CARLOS, NUÑEZ LIO MARIA DEL CARMEN, ORDAZ VALADEZ FERNANDO EUSTOLIO, ORDOÑEZ AGUIRRE MARCO ANTONIO, ORTEGA ANGELES EDUARDO Y RAMIREZ ESCALANTE BEATRIZ EUGENIA, ORTEGA MARQUEZ TERESA DE JESUS, ORTEGA QUINTERO EDGAR, ORTIZ CHAVEZ MARIO, ORTIZ LOPEZ JOSE ISIDRO, PACHECO PACHECO JOSE ANTONIO, PALMA VICTORIA ARTURO, PANTOJA LOPEZ JAVIER, PAULINO SANTIAGO MARGARITA, PAVON CORTES ROXANA, PAZ MAGDALENO JOSE ABRAHAM, PEÑA LANDIN CRISTINA, PEÑALOZA MAYA FRANCISCO JAVIER, PEDRAZA HERNANDEZ MARCO ANTONIO, PEREZ GOMEZ MARIA DEL ROCIO, PEREZ HIDALGO PAULINO, PEREZ LOPEZ ANTONIO, PEREZ PEREZ ADRIANA, PETO VELAZQUEZ DAVID, PIÑA PEREZ DOMINGO, PINACHO LOPEZ ELIZABETH ARACELI, PINEIRO SANCHEZ MANUEL JOSE, PONCE AGUILAR MARIA GUADALUPE, PONCE DE LEON VARGAS MOISES, POZOS SANCHEZ JORGE, PUENTE SANABRIA SALVADOR ERICK, QUINTANA CASTILLO MARION, QUINTELA FAVIANI EDMUNDO ANGEL, RAFAEL MIRELES ALICIA, RAMIREZ ALEGRIA HUGO Y BAUTISTA DORADO JACQUELINE, RAMIREZ ROMERO JOEL, RAMIREZ VICENTE MIGUEL ANGEL Y ANGELES GAYTAN ROSA MARIA, RAMOS FELIPE GLORIA, RAMOS FLORES AGUSTIN, RAMOS HUERTA LIDIA BEATRIZ, RAMOS MARTINEZ ANDRES, RANGEL VELASCO JORGE, RENDON RAMIREZ ROSA CONSUELO, RESENDEZ COELLO RICARDO RAMON, RESENDIZ CAMPOS SAMUEL, REYES MENDOZA LILIANA, REYES VELAZQUEZ LUIS REY, RIOS PEREZ AARON, RIVAS TAVARES ALFREDO, RIVERA GOMEZ PEDRO, RIVERA ZARATE LADISLAO, ROCHA FALCON MARTIN, ROCHA MERCADO MARIA ANGELICA, RODRIGUEZ AGUILAR MARIA DEL PILAR, RODRIGUEZ ARTEAGA GABRIEL, RODRIGUEZ GARCIA LUIS ROBERTO, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN RAFAEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE DE JESUS, ROJAS LOPEZ AGUSTIN, ROJAS PINEDA BENITO, ROJAS

ROMO JUAN CARLOS, ROMERO MARTINEZ JORGE, ROMERO RESENDIZ MARIA MARIBEL Y RIVERA FUENTES CARLOS ALBERTO, ROMERO SOTO VICTOR, ROSAS ESCOTO MOISES RICARDO, RUIZ MORALES CRISTINA, RUIZ RIOS MIGUEL ANGEL, SALAZAR SANCHEZ ROBERTO, SALAZAR SIERRA NABOR, SALDAÑA CAMPA MARIA ISABEL, SALINAS RAMIREZ MARIA GUADALUPE, SANCHEZ CISNEROS ALEJANDRO, SANCHEZ ESPINOZA BALERIANO, SANCHEZ VELEZ LUIS MANUEL, SANDOVAL GARCIA ABEL, SANTANA CRUZ HORTENSIA, SANTIAGO GUERRERO TALIA STELLA, SANTILLAN CORONA JUAN CARLOS, SEVILLA ELIZONDO MIGUEL ARTURO, SILVA BADILLO OSCAR BERNARDINO, SILVA DE LA ROSA MONICA, SILVA MEJIA MARCOS, SOTO RUIZ MARIO, SOTO SANCHEZ MARIBEL, TENORIO REYES CAROLINA, TIBURCIO ALBORES MA ISABEL Y DOMINGUEZ HERNANDEZ MAURICIO DANIEL , TINOCO CASTRO TARIK, TINOCO GONZALEZ SALVADOR DE JESUS, TLACUAHUAC GUTIERREZ MARIA ISABEL, TORRES ANDUAGA MIGUEL ANGEL, TORRES ROJAS VICTORINA, TORRIJOS MARTINEZ OMAR, TREJO COLIN CATALINA HORTENSIA, TRINIDAD OLARTE LAZARO, VALENCIA FRANCO ARTURO JAVIER, VALENCIA GONZALEZ VICTOR SALVADOR, VALERO TINOCO ISRAEL SAMUEL, VALLE TORRES JORGE LUIS, VALLEJO GARCIA JOSE LUIS Y MORENO GARCIA MARIA ANTONIETA, VARELA NAVA MARIA YAEL HAIDEE, VAZQUEZ FLORES AGUSTIN, VAZQUEZ FLORES RAFAEL, VAZQUEZ HERRERA PATRICIA, VAZQUEZ MARTINEZ GUADALUPE, VELARDE SILVA ROBERTO, VELAZQUEZ LOPEZ CAROLINA, VICTOR FELIPE RUIZ PEREZ, VILLAFUET NUÑEZ SANDRA EDITH, VIRAMONTES ECHEVERRIA FRANCISCO, YESCAS DE LA ROSA MIRIAM,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 859/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Diciembre de 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 13-16 DIC Y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 860/2016

E D I C T O :

ACEVES PADILLA JOSE FERNANDO, AGUILAR JOSE ANTONIO, AGUILAR GUZMAN FABIAN DAVID, AGUILAR JUAREZ MARTHA VERONICA, AGUILAR NAVA VICTOR ALFONSO, AHEDO PINEDA VICTOR ULISES, ALMAZAN ALFARO ANGEL AARON, ALVARADO MEJIA JOSE REFUGIO, ALVAREZ CAMPUZANO EDUARDO, ANDRADE DELGADILLO DANIEL, APARICIO DELGADO RENE RAUL, ARIAS BARRAGAN FRANCISCA, ARMENTA ROBERTZON JULIO CESAR, ARRIAGA PERALTA ROBERTO, ARTEGA MANCILLA MA INES, AVILA CARDENAS OSCAR EDGAR, AVILA LOPEZ GUILLERMO EDUARDO, AVILA SANCHEZ JOSE FRANCISCO, BARAJAS SERGIO, BARCELATA LAGUNES GUADALUPE, BARRERA MORALES VICENTE, BAUTISTA ROMERO MARIA DEL ROSARIO, BECERRIL CARRASCO SARA, BECERRIL DIAZ ARMANDO, BECERRIL GOMEZ JORGE, BELMONT ABURTO MARIA DE LOS DOLORES, BENITEZ CRUZ RAUL OSVALDO, BERNABE GALICIA CLAUDIA, BETANZOS CASTRO VICTOR MARIO, BLANCAS JUAREZ ARMANDO, CABRERA RAMOS ALFREDO, CAMACHO MONTES JOSE ANTONIO, CARMONA LUNA ALEJANDRO, CARPIO PACHECO GERARDO, CARREON OLVERA ANDRES EDGAR, CERVANTES SALAZAR JOSE LUIS, CHANG PEREZ LEYDY LAURA, CHAVEZ ANGEL PERLA PATRICIA, CHAVEZ FRAGOSO MARIA GUADALUPE, CHAVEZ RAMIREZ GENOVEVA, CONCHA DORANTES ELENA, CONSTANTINO RODRIGUEZ MONICA, CORONA LARA ABEL, CORREA AGUILAR MIGUEL IGNACIO, CORRO MONTESINOS JESUS AMADOR, CRUZ GARCIA ARTURO, CRUZ HARO FERNANDO, CRUZ HERNANDEZ BEATRIZ, CRUZ MALDONADO GUMERSINDO, CRUZ MENDOZA FERNANDO, DE LA CRUZ AGUILAR LETICIA, DELGADILLO TORRES MARCO ANTONIO, DEVIA ROMERO CLAUDIA MARGARITA, DIAZ BARRON ARTURO, DIAZ GONZALEZ EVA, DIMAS CASTAÑEDA MARIA OLIVIA, DOROTEO GUADARRAMA NICOLAS, ERASTO SEGUNDO ADOLFO, ESCALANTE AGUILAR OMAR CIRILO, ESCAMILLA CASTILLO ANDRES, ESCOBAR RIVERA ARMANDO, ESPINOSA MEDINA JUAN HILARIO, ESPINOSA RAMOS MARTIN, ESTRADA AVILES RUBEN, ESTRELLA CAMPOS JOSE DE JESUS, FLORES LIRA ELVIA, FLORES OROZCO RODOLFO, FONSECA NAVARRO ROSENDO, GANTES VARGAS MARIA DE JESUS, GARCIA ESPINOSA OSCAR, GARCIA GARCIA CAROLINA, GASCA SAAVEDRA MARIA TERESA, GOMEZ LECONA MARIO PORFIRIO, GOMEZ VEGA JOSE ABRAHAM, GONZALEZ DAVALOS JUAN CARLOS, GONZALEZ GALVAN ELIZABETH, GONZALEZ GARCIA HUGO ROSENDO, GONZALEZ

HERNANDEZ JOSE RAYMUNDO, GONZALEZ MUÑOZ CLAUDIA ARACELI, GONZALEZ PEÑA EXIQUIO CESAR GONZALEZ TREJO FRANCISCO, GRANADOS ORTIZ JOSE LUIS, GRANDA ALCANTARA EMILIO, GUERRERO CORTEZ OSCAR, GUIDO RESENDIZ JULIETA, GUILLEN LUNA RICARDO, GUILLEN MARTINEZ ARTURO, GUILLEN VILLARREAL SERGIO, GUTIERREZ FERNANDEZ SANDRA KARMINA, HERNANDEZ ACOSTA JOSE JOEL, HERNANDEZ ALTAMIRANO PEDRO, HERNANDEZ CERVANTES CHRISTIAN ALAN, HERNANDEZ ENCISO ANTONIA, HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ GONZALEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ GONZALEZ REYNALDO, HERNANDEZ GUZMAN MARIA ESTHER, HERNANDEZ HERNANDEZ ANTELMO FELIPE, HERNANDEZ MENDOZA JUAN ALBERTO, HERNANDEZ MOLINA JOSE DE JESUS, HERNANDEZ RIOS JESUS, HUERTA LOPEZ ROBERTO, IGLESIAS MARTINEZ ISIDRO, IZAGUIRRE DOMINGUEZ JOSE NOE, JAIME DE LA TORRE JOSE DE MARTIN, JAIMES MORIN MARIA GUADALUPE, JUAREZ POSADAS ANTONINO, LAZARO BAUTISTA JAIME, LAZCANO BADILLO JESUS, LICONA VERGARA JOSE DAVID, LIRA GONZALEZ JAIME, LOBACO ESCALERA MARIA ELENA, LOPEZ ALBA JESUS HILARIO, LOPEZ BALLEZA ANA LESLY, LOPEZ CHAVEZ RICARDO, LOPEZ GONZALEZ ROGELIO, LOPEZ GONZALEZ SERGIO ALEX, LOPEZ PALMA HERBERT, LOPEZ PEREZ GUILLERMO RAFAEL, LOPEZ RODRIGUEZ ANTONIO DE JESUS LORENZO FRANCISCO ERIKA, MACIAS AVILES MARIA DE LOURDES, MADRIGAL CAMPA GENARO ANGEL, MAGDALENO LARA JULIO CESAR, MARCIAL ANGELINO FLAVIA, MARQUEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO, MARROQUIN GONZALEZ ALFONSO, MARTINEZ ARANZAZU FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ ESCAMILLA ALFREDO, MARTINEZ GARCIA RAFAEL, MARTINEZ HERNANDEZ KARINA, MARTINEZ PEREZ PEDRO LUCIO, MARTINEZ SANTACRUZ NAYELI, MATA ALBARRAN RAFAEL, MEDINA CARDENAS MARGARITO, MEJIA ESPERANZA, MEJIA TOVAR ANTONIO, MENA TORRES MARIO, MENDEZ FLORES ALEJANDRO, MENDEZ GOMEZ SANTIAGO, MENDEZ LOPEZ JORGE ENRIQUE, MENDOZA DIAZ JUAN FRANCISCO, MENDOZA ISLAS JOSE CARMEN, MENDOZA MARTINEZ ALMA DELIA, MENDOZA MARTINEZ JAVIER, MENDOZA ORDOÑEZ ROMANA HILDA, MENESES CHICO EDUARDO, MERINO GARCIA MARTHA, MEZA GUTIERREZ ELPIDIO, MIJANGOS SAUCEDO JOSE, MORALES SANCHEZ GERARDO, MORO CRUZ ERIK FRANCISCO, MUÑOZ ROJAS MA TERESA NARES OVANDO RODOLFO, NAVA NOLASCO ALEJANDRO, OLIVER HERRERA DANIEL, OLVERA LEDESMA GLORIA ANGELICA, OLVERA MELGOZA LAURA, OLVERA MOSCO IVAN, ORDUÑO TREJO ERIK, OROZCO ALVAREZ AMPARO, ORTIZ CASTILLO LUIS, ORTIZ CORAZA AURORA ESTELA, ORTIZ TREJO MARIA DE LOURDES, OSORIO RODRIGUEZ LAURA, OTERO PIÑA EDGAR SAUL, PATIÑO LEAL LEONEL, PEDRAZA RODRIGUEZ CARLOS FERNANDO, PEÑALOZA CARDENAS SILVIA, PEREZ GOMEZ SILVIA RENATA, PEREZ MARTINEZ OFELIA INES, PEREZ MAYEN ARIZBETH, PEREZ NICOLAS RICARDO, PEREZ PEREA ANTONIO, PEREZ PEREZ JORGE ARMANDO, PEREZ SANCHEZ CARMELA, PEREZ ZORRILLA MARIA EUGENIA, PIÑA CLORIO BLANCA ESTELA, PLATA LAZCANO OCTAVIO, PRECIADO CONTRERAS MARTHA PATRICIA QUEZADA PAREDES HECTOR YGOR, QUINTANA LANDEROS GERMAN, QUIROZ ORTEGA MANUEL ENRIQUE, RAMIREZ ANDONAEGUI FERNANDO, RAMIREZ CHAVEZ MARIO ANGEL, RAMIREZ JIMENEZ JOSE ANTONIO, RAMIREZ SALAZAR ALEJANDRO FELIX, RAMOS GONZALEZ GERARDO, RANGEL ALTAMIRANO GUADALUPE, REYES GALAN IRMA, REYES JIMENEZ JOSE AURELIO, ROBLES MIRON GABRIEL, RODARTE RIVERA VICTOR ALEJANDRO, RODRIGUEZ MENDOZA JOSE LUIS, RODRIGUEZ RIVERA CELSO, RODRIGUEZ SILVA JESUS ALFONSO, ROMAN HERNANDEZ PABLO, ROMERO RUEDA ADOLFO, ROMERO SOTO FRANCISCO, ROSALES CERON YOLANDA, ROSALES SALINAS ABRAHAM, ROSAS SANCHEZ DOROTEO ANGEL, RUIZ BENITEZ VIANET, RUIZ TERRON RICARDO, SALAS SANCHEZ MANUEL, SALDIVAR BARRADAS RAFAEL, SALINAS ARAUJO GUADALUPE ENRIQUE, SALINAS LOPEZ PABLO, SALINAS SANCHEZ NICOLAS, SALVADOR DOMINGUEZ OFELIA, SANCHEZ BARAJAS NORMA ANGELICA, SANCHEZ RAMOS JOSE RUBEN, SANCHEZ REYES KARINA, SANCHEZ SILVA FRANCISCO, SANTACRUZ PEREZ JUAN ROGELIO, SANTIAGO CRUZ JUAN, SANTILLAN ANAYA MARIO, SANTOS HERNANDEZ FELIPE, SIERRA SANCHEZ JOSE ANTONIO, SOLIS RESENDIZ MARIA ESTHER, SOTO AYALA GUADALUPE, SOTO CRUZ LAURENTINO, SOTRES TORRES ORALIA, SUAZTEGUI PASTOR FILIBERTA, TAPIA GONZALEZ GUADALUPE GERARDO, TECUANHUEY LOPEZ MIRIAM, TELLEZ CRUZ AGUSTIN, TORRES CAMPOS DAVID, TORRES JAVA GREGORIA, TORRES SALVADOR RAMON GUADALUPE, TOSQUI ALVAREZ MARCIA VERONICA, TREJO CID JUANA, TREJO JUAREZ JOSE LUIS REYES, TRUJILLO VARGAS GERARDO, UGALDE RODRIGUEZ GERARDO RENE, URIBE ALCIVAR PABLO RUBEN, VALDEZ VALDEZ LUIS ENRIQUE, VARGAS ADAME CARLOS, VARGAS ALVARADO CLAUDIA LILIA, VARGAS GONZALEZ YOLANDA, VAZQUEZ CERON RUTH NOEMI, VAZQUEZ ESTRADA CARLOS AGUSTIN, VAZQUEZ LOPEZ CARLOS ELIAS, VAZQUEZ RODRIGUEZ CESAR FRANCISCO, VEGA JUAREZ LUIS ANGEL, VILLAFUERTE MARTINEZ REBECA SALOME, VIQUES CASTRO MARINA MARIA DOLORES, YAÑEZ PETRA, ZAMORA HERNANDEZ ADRIAN, ZAMORA LOPEZ FEDERICOJULIO, ZAVALA FLORES LAURA LEONOR, ZAVALA SANCHEZ NELLY.

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado

para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 860/2016.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE DICIEMBRE DE 2016
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 13-16 DIC Y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 861/2016

E D I C T O :

C.C. ABOYTES ALVARADO MIGUEL ANGEL, AGUILAR CANCINO ABEL JAVAN, AGUILERA ALVISO ISIDRO, ALEMAN CASTILLO MA DEL CARMEN, ALVA GONZALEZ FABIAN, ALVARADO LOPEZ GERARDO, ANGEL ALCALA ALMA DELIA, ANTONIO RESENDIZ KARINA, ARANDA QUEZADA ALBERTO, AYALA GERMAN IRMA, BACA MILLAN ALENADRO JOEL, BALDERAS CANO GERARDO, BARRAGAN HEREDIA JOEL VICENTE, BUSTAMANTE OAXACA MARIA DE LOS ANGELES, CALDERON JIMENEZ ISRAEL, CALDERON ZAMORA GABRIELA, CALIZ SALGADO CARLOS, CAMACHO ESCALANTE FELIX MAURICIO, CAMACHO MARTINEZ GUILLERMO, CAMPOS CHABOLLA HECTOR, CARDENAS MENDOZA SALVADOR, CARMONA GARCIA ARTURO, CARRION ARTEAGA MARIA DEL ROSARIO, CASTILLO AVELINO VICENTE, CASTILLO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, CASTORENA MALDONADO ROBERTO GUILLERMO, CASTRO ROMERO ALEJANDRO, CENTENO HERNANDEZ ANGEL, CENTENO MONDRAGON MARLENE, CETINA FRANCO ARMANDO, CONTRERAS CASTILLO ANGELA, CORNELIO CRUZ ROSA, CRUZ MELLADO MIGUEL, CRUZ REYES VERONICA, DE LA HUERTA REYES ROSA MARIA, DELGADO ELIGIO MARCO ANTONIO, DELGADO ORTIZ MARCOS, DIAZ OROZCO JUAN CARLOS, DOMINGUEZ MARTINEZ ENEDINO, DURAN TREJO LOURDES, ESCARTIN ALONSO MARIA DEL ROCIO, FAGOYAGA CHAVEZ BERNARDO JULIO, FRANCO FLORES NORMA BEATRIZ, GARCIA ARCE MARTHA GUADALUPE, GARCIA ARELLANO REFUGIO GUADALUPE, GARCIA CERQUEDA OLIVA, GARCIA MARTINEZ DAVID SERGIO, GARCIA MAYA PEDRO, GARCIA MELO RAFAELA, GARCIA OAXACA MARIANA ANGELE, GARCIA RODRIGUEZ DORIS, GARCIA ROMERO JOSEFINA MARGARITA, GINER LUNA FRANCISCO, GODINEZ LOPEZ JULIO CESAR, GODINEZ MENDOZA MARGARITA, GOMEZ CONCEPCION GLORIA, GOMEZ NERI HUGO JOSE CLEMENTE, GOMEZ ORDAZ JACINTO, GONZALEZ AMADOR SARA, GONZALEZ REYES ARTURO IVAN, GONZALEZ ROSAS HUMBERTO MARCIANO, GONZALEZ SIGLER DANIEL, GUEVARA GARCIA ALBERTO, HERNANDEZ ESPARZA JOSE MANUEL, HERNANDEZ GOMEZ LUIS MANUEL, HERNANDEZ JUAREZ RAYMUNDO, HERNANDEZ NOGAL SERGIO, JIMENEZ VENEGAS KARINA, LAGOS ASCENCIO FELIX ALFONSO, LOPEZ ALBA JESUS HILARIO, LOREDO LOPEZ PEDRO INES, LOZADA QUEVEDO GILBERTO, LUNA MATA GRACIELA, MALDONADO MOTA CECILIO, MARTINEZ GONZALEZ MARIO, MELENDEZ CONDA JUAN, MENDOZA HINOJOSA BIBIANA ALONDRA, MONDRAGON FABIAN JORGE ANTONIO, MORENO CAMACHO JUAN CARLOS, MURILLO CARRASCO DAVID SOTERO, MURILLO HERNANDEZ JAVIER, NAJERA CASAS ALEJANDRO, NEGRETE SILVA ROBERTO, NICOLAS MEDINA PABLO, NUÑEZ ARREDONDO JESUS, NUÑEZ ISLAS VICTOR HUGO, ORTIZ GONZALEZ HERIBERTO, PALENCIA JAIMES MARIA ARACELI, PASTRANA GALLEGOS MA DE LOURDES, PEÑA LOPEZ MARIA HORTENCIA, PEÑA ORTEGA MARIO, PEÑA RODRIGUEZ AGUSTIN, PEREZ ESPINOSA ELIZABETH, PRIETO VARGAS JOSEFINA, RAMIREZ LOZADA PRAXEDIS GREGORIA, RAMIREZ ROMO LIZBETH, RAMIREZ TORRES JORGE ARMANDO, RAMIREZ ZARATE JOSE, RAMOS ROMERO HANS OSCAR, RAVELO CARBAJAL GABRIELA, RICO FERRUSQUIA JESUS, RIVAS MIRAMONTES FRANCISCO, ROBLES MEDINA RODOLFO, RODRIGUEZ FONSECA ADRIANA VALERIA, RODRIGUEZ LIBORIO NORMA, RODRIGUEZ SILVA JESUS ALFONSO, ROMERO QUINTANAR MA EDITH, ROMERO VELARDE LETICIA, RUIZ HERNANDEZ HORTENSIA, SANCHEZ CRUZ YVETTE BRYCEIDEE, SANCHEZ RAMOS JOSE RUBEN, SANDOVAL HERNANDEZ JUAN MANUEL, SANTIAGO CRUZ JUAN, SAUCEDO MEJIA JORGE LUIS, SERRANO RAMIREZ PERLA LUCIA, SORIANO AVENDA O ANGEL, SUAREZ VIVEROS ANTONIO, TAPIA GARCIA VERONICA, TEJADA GARRIDO MAARTIN, ULAGE ROBLES MIGUEL, VALDIVIA SOLARES ANTONIO, VAZQUEZ PARRA CLAUDIA PATRICIA, VILCHIS GARCIA CRISTINA, VILLA LOPEZ CRUZ, VILLAGRAN RODRIGUEZ FRANCISCO BERSA, YAÑEZ PAZ HUMBERTO, ZAPIEN MENDOZA JOSE ADRIAN, ZARATE PEREZ IGNACIO SALVADOR.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele

traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 861/2016.

Torreón, Coah., a 06 de Diciembre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 13-16 DIC Y 10 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 14 de noviembre de 2016, se presentaron VICENTE DE LA CRUZ MENDOZA, a denunciar la muerte sin testar de los señores VICENTE DE LA CRUZ ROJAS Y FRANCISCA MENDOZA LUNA, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radico bajo el expediente **666/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción par que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado en el periódico oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda, señalándose para las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

TORREON, COAHUILA A 02 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 70, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, Titular de la Notaria Pública No. 70, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón Coahuila y con domicilio en Blvd. Carlos López Sosa 302, Fracc. Residencial Los Viñedos, hago constar: Que ante mi comparecieron: Los SEÑORES MARIA DEL REFUGIO SALASAR, JESUS OSCAR HERNANDEZ SALAZAR, MARCELA HERNANDEZ SALAZAR Y CLAUDIA HERNANDEZ SALAZAR, todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su señor hijo y hermano respectivamente del señor **EDUARDO HERNANDEZ SALAZAR** quien falleció en la ciudad de Canyon, en los Ángeles California el día 15 de Mayo del 1970. Los señores MARÍA DEL REFUGIO SALASAR GOMES, SEUS OSCAR HERNANDEZ SALAZAR, MARCELA HERNANDEZ SALAZAR y CLAUDIA HERNANDEZ SALAZAR tienen su domicilio en Calle Degollado No. 238 Norte, C.P. 27000, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 1 de noviembre del 2016.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar del juicio, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coah. 15 de Noviembre del 2016.

LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO No. 70
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE

LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 70, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, Titular de la Notaria Publica No. 70, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón Coahuila y con domicilio en Blvd. Carlos López Sosa 302, Fracc. Residencial Los Viñedos, hago constar: Que ante mi comparecieron: Los señores ENRIQUE MARTINEZ RESENDIZ, ELIDA DEL SOCORRO MARTINEZ MORALES, EDGAR MARTINEZ MORALES, OMAR MARTINEZ MORALES, ENRIQUE MARTINEZ MORALES EVER MARTINEZ MORALES, todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su señora esposa y madre respectivamente de la señora **HILDEGARDA MORALES AVILA** quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 29 de Enero del 2007. Los señores ENRIQUE MARTINEZ RESENDIZ, ELIDA DEL SOCORRO MARTINEZ MORALES, EDGAR MARTINEZ MORALES, OMAR MARTINEZ MORALES, ENRIQUE MARTINEZ MORALES, EVER MARTINEZ MORALES tienen su domicilio en Avenida Presidente Carranza ote 2830, Col. Centro C.P. 2700, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 1 de noviembre del 2016.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar del juicio, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coah. 15 de Noviembre del 2016.
LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No. 70
 (RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente **2161/2016**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por la C. MARÍA ALEJANDRA CARREÓN MERAZ, en contra del Oficial Tercero del Registro Civil de Torreón, Coahuila, y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado, y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar se acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente su nombre como MARÍA ALEJANDRA CARREÓN MERAZ, debiendo ser lo correcto ALEJANDRA CARREÓN MERAZ, así como su fecha de nacimiento como 24 de Junio del año 1958, debiendo ser lo correcto, 24 de Abril del año 1958, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto. Doy fe.

Torreón, Coahuila a, 06 de Diciembre del año 2016.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.
 (RÚBRICA) 16 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **2447/2016**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por la C. ALMA GEORGINA RUELAS ARROYO, en contra del Oficial Decimo del Registro Civil del Ejido La Paz Municipio de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado, y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que los actores pretenden rectificar el acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nacimiento 29 de Diciembre de 1998, siendo el correcto 12 de Enero de 1999, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto. Doy fe

Torreón, Coahuila a, 13 de Diciembre del año 2016.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.
 (RÚBRICA) 16 DIC

DISTRITO SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MERCED ZAMARRON HERNANDEZ, MERCEDES, LUIS MANUEL y MARIA ISABEL TODOS DE APELLIDOS DE LA O. ZAMARRON a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS RAMON DE LA O. OCHOA, mismo que se radica bajo el expediente numero **1034/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BERTHA ALICIA CEBALLOS OBREGON, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO ESCOBEDO MURILLO, mismo que se radicó bajo el expediente número **1290/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA,

A 08 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:

NOTIFICACION.

C. ALONDRA y ALBERTO VALLEJO RAMIREZ.

En el expediente número **262/2013**, relativo al INCIDENTE DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, promovido por ALBERTO VALLEJO CERDA, en contra de ALONDRA y ALBERTO de apellidos VALLEJO RAMIREZ, obra un auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a ALONDRA y ALBERTO de apellidos VALLEJO RAMIREZ, haciéndoles saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 6-9 Y 16 DIC

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O:

NOTIFICACION.

C. EDUARDO FAVELA ROSALES.

En el expediente número **725/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE ADQUISICION POR USUCAPION, promovido por GABINO HERNANDEZ CARRILLO, en contra de EDUARDO FAVELA ROSALES, obra un auto de fecha tres de octubre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a EDUARDO FAVELA ROSALES, haciéndoles saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA,
A 06 DE OCTUBRE DEL 2016.
EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O:

NOTIFICACION.

C. CRUZ HERNANDEZ HERNANDEZ.

En el expediente número **1118/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE ADQUISICION POR USUCAPION, promovido por ESTEBAN ROSALES VELAZQUEZ, en contra de CRUZ HERNANDEZ HERNANDEZ Y OTRA, obra un auto de fecha treinta y uno de mayo del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a CRUZ HERNANDEZ HERNANDEZ, haciéndoles saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DEL 2016.
EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO. COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELIUD EMMANUEL SANCHEZ RANGEL Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO RENGEL REYNA, mismo que se radico bajo el expediente número **825/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA
A 06 DE JULIO DE 2016.
EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el juzgado de Primera Instancia en MATERIA Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radico el Expediente Número **057/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO PÉREZ PICAZO, denunciado por CANDELARIA INFANTE CASTAÑO, CECILIO, MOISÉIS, RICARDO, AZUCENA y JOSÉ FELICIANO de apellidos PÉREZ INFANTE, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio ordenándose la publicación de edictos para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE..

Parras de La Fuente, Coahuila a 10 de Febrero de 2016.

LA SECRETARIA

DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.

(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente Coahuila, se radico el expediente Número **283/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. ISABEL LLAMAS HUITRÓN denunciando por DELFINA CABRERA FLORES, ARTURO E ISABEL CRISTINA DE APELLIDOS LLAMAS, CABRERA, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalo de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras del Fuente, Coahuila a 21 de Abril de 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LICENCIADO MARIZA ÁVILA PÉREZ

(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **652/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE EULALIO GARCÍA RIVERA, denunciado por GUADALUPE FLORES NAVARRO, ANTONIO, ISMAEL, MARÍA CONCEPCION, LEOBARDO, ADELAIDA, MARÍA HERMINIA, JUAN CARLOS y ALBERTO de apellidos GARCÍA FLORES, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 29 de septiembre de 2016

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **670/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ALEMÁN GARCÍA y SIMONA CASTAÑEDA SÁNCHEZ, denunciado por JUANA, PETRA, MANUELA, RAMÓN, ÓSCAR, MARÍA SOLEDAD, ANA LAURA, JOSÉ JUAN, MARTHA ALICIA y MARÍA CANDELARIA, todos de apellidos ALEMÁN CASTAÑEDA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Octubre de 2016
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **700/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ, denunciado por MARÍA DE LOURDES, FUENSANTA, LAURA y SERGIO de apellidos SALAS GONZÁLEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Octubre de 2016
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **701/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUNA NAVARRO, denunciado por CONCEPCIÓN AGUILAR VERÁSTEGUI, OMAR ALEJANDRO, LUIS ENRIQUE y ELSA GABRIELA de apellidos LUNA AGUILAR, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 25 de Octubre de 2016
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **726/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA HELIA AGUILERA RENDÓN y MARTÍN BRIONES OLVERA, denunciado por LUIS PABLO AGUILERA RENDÓN, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Octubre de 2016
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **783/2016**, relativo al JUICIO SUCERIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA CANO HERNANDEZ, denunciado por ROSALIA y SUSANA de apellidos JUAREZ CANO, a quien se le cita, así como al C. agente del Ministerio Publico, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la fuente, Coahuila, a 22 de noviembre de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada MARIZA AVILA PEREZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

FERNANDO MEDINA LÓPEZ, en representación de ANDRÉS MEDINA CADENA, y ALBERTO MEDINA ARENAS en representación de ALBERTO MEDINA LIRA, JESÚS MEDINA LIRA y RAÚL MEDINA LIRA, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **657/2016**, en contra de MATILDE LAJOUS VIUDA DE FUENTES y/o MATILDE LAJOUS DE FUENTES, ANTONIO y CONCEPCIÓN de apellidos FUENTES CAMPOS, y del DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a los diversos demandados MATILDE LAJOUS VIUDA DE FUENTES y/o MATILDE LAJOUS DE FUENTES, ANTONIO y CONCEPCIÓN de apellidos FUENTES CAMPOS, mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deben presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2016
LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 13-16 DIC Y 10 ENE

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx